

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

---

---

# Segunda Memoria Anual

presentada

a los Accionistas y a la  
Superintendencia de Banco

Correspondiente a la gestión de

AÑO 1930

BIBLIOTECA DEL BANCO  
CENTRAL DE BOLIVIA

TALLERES GRÁFICOS 'RENAECIMIENTO'

LA PAZ - BOLIVIA

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
HECHADO 1930



# Banco Central de Bolivia

UNICO BANCO EMISOR CREADO POR LEY DE 20 DE JULIO  
DE 1928 A BASE DE LA REORGANIZACION DEL

## BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

---

<i>Capital Autorizado</i> .....	Bs. 30.000.000.—
<i>Capital Pagado</i> .....	„ 23.822.675.—
<i>Fondo de Reserva</i> .....	„ 5.933.014.65
<i>Fondo para futuros divi- dendos</i> .....	„ 216.699.19

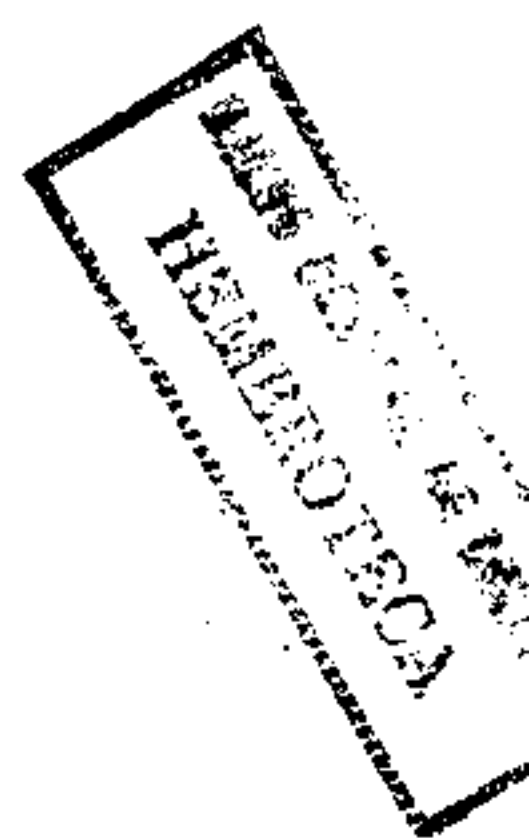
---

**DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "NAVIANA"**

---

**OFICINA CENTRAL: LA PAZ**

**AGENCIAS:** Cochabamba, Oruro, Potosí,  
Riberalta, Santa Cruz, Sucre,  
Tarija, Trinidad : : : : :





# **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

## **DIRECTORIO EN 1930**

### **PRESIDENTE:**

**DANIEL SÁNCHEZ BUSTAMANTE**  
Representante de los Bancos Asociados (Clase B.)

### **VICEPRESIDENTE:**

**JUAN PÉROU**  
Representante de las Asociaciones Agrícolas.

### **DIRECTORES:**

**VÍCTOR MUÑOZ REYES**  
Representante del Gobierno (Clase A.)

**RAFAEL DE UGARTE**  
Representante de los Bancos Asociados (Clase B.)

**ARTURO LOAIZA**  
Representante del Público Accionista (Clase C.)

**WILLIAM A. PICKWOOD**  
Representante del Público Accionista (Clase C.)

**MOISÉS ORMACHEA**  
Representante de las Cámaras de Comercio.

**MANUEL CARRASCO J.**  
Representante de los Industriales Mineros.

---

### **GERENTE GENERAL**

**ALBERTO PALACIOS**

#### **SUBGERENTE**

**MARIANO AGUIRRE**

#### **ASESOR TÉCNICO**

**A. F. LINDBERG**

#### **INSPECTOR GENERAL**

**JOSÉ SOBUCO I.**

#### **CONTADOR GENERAL**

**JUAN F. GRANIER P.**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO EXTERIOR**

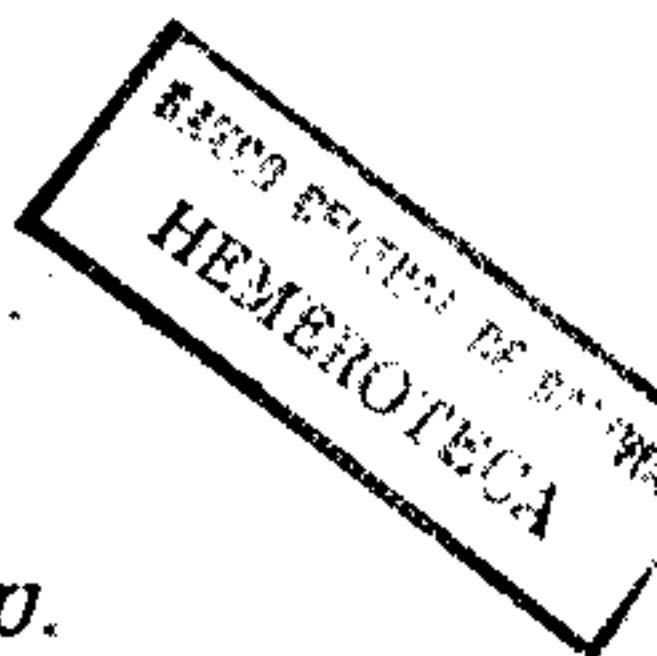
**CARLOS GUACHALLA**

**TESORERO**

**JUAN J. MARTÍNEZ V.**



## AGENCIAS



COCHABAMBA . . .	Agente . . . . .	<i>Enrique Tejada U.</i>
	Contador. . . . .	<i>Rodolfo Paccieri</i>
ORURO . . . . .	Agente . . . . .	<i>Gustavo Herrera U.</i>
	Contador. . . . .	<i>Ignacio Cevallos T.</i>
POTOSI . . . . .	Agente . . . . .	<i>Alfredo Alarcón M.</i>
	Contador. . . . .	<i>Carlos Fuentes</i>
RIBERALTA . . . . .	Agente . . . . .	<i>Jorge Antezana V.</i>
	Contador. . . . .	<i>Augusto Terrazas</i>
SANTA CRUZ . . . . .	Agente . . . . .	<i>Guillermo Frías.</i>
	Contador. . . . .	<i>Luis V. Ballivián M.</i>
SUCRE . . . . .	Agente . . . . .	<i>Felipe Arana.</i>
	Contador. . . . .	<i>Julio Torrico .</i>
TARIJA . . . . .	Agente . . . . .	<i>Germán Centellas.</i>
	Contador. . . . .	<i>Alberto Cuenca R.</i>
TRINIDAD . . . . .	Agente . . . . .	<i>Fernando Arce.</i>
	Contador. . . . .	<i>Angel da Silva.</i>

ramo de instrucción.

---





**PRIMERA PARTE**

**ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**



---

## **I.—DIRECTORIO**

De acuerdo con las prescripciones reglamentarias, el período de duración de las funciones de los Directores del Banco Central de Bolivia es de dos años; mas, como el primer Directorio principió a ejercer sus funciones el 1° de Junio de 1929 y algunos de sus miembros fueron elegidos por un año, en el curso del mes de Junio de 1930, se procedió a efectuar la renovación parcial de la mesa directiva, habiendo sido reelegidos los señores Rafael de Ugarte por los Bancos Asociados y William A. Pickwoad por los accionistas particulares. Ambos señores desempeñarán su cometido por un período de dos años que se contará desde el 1° de Julio de 1930.

El señor Hugo Ernst R., que ejercía las funciones de Director en representación del Gobierno, dejó su cargo al finalizar el primer año para el que fué elegido, no habiéndose aún nombrado su reemplazante. El señor Ernst ha prestado una inteligente y activa colaboración al Directorio, por lo que nuestro Banco ha tenido el sentimiento de verse privado de sus valiosos servicios.

Hecha la reelección anotada, la Mesa Directiva quedó constituida en la forma siguiente:

**Presidente:** Señor Daniel Sánchez Bustamante, Director nombrado por los Bancos Asociados. (Clase "B").

**Vice-Presidente:** Señor Juan Pérou, Director designado por las Asociaciones Agrícolas.

**Directores:** Señor Víctor Muñoz Reyes, nombrado por el Gobierno. (Clase "A").

Señor Rafael de Ugarte, nombrado por los Bancos Asociados. (Clase "B").

Señor Arturo Loaiza, designado por los accionistas particulares. (Clase "C").

Señor William A. Pickwood, nombrado por los accionistas particulares. (Clase "C").

Señor Moisés Ormachea, designado por las Cámaras Nacionales de Comercio.

Señor Manuel Carrasco J., nombrado por los Industriales Mineros.

El nuevo Gobierno Constitucional de la República, requirió los servicios del doctor Daniel Sánchez Bustamante, para que asumiese las elevadas funciones de Ministro de Estado en el portafolio de Relaciones Exteriores.

El doctor Sánchez Bustamante, jurisconsulto de alto prestigio, hombre de estado y publicista de renombre internacional, ejercía el cargo de Presidente del Banco Central de Bolivia desde la fundación y su versación vasta en cuestiones jurídicas, así como su claro criterio y justa comprensión de las funciones de un Banco Central, hicieron que su labor fuera por demás importante, resultando de verdadera valía los

servicios que ha prestado al Banco desde su más alto cargo directivo.

Nuestro Directorio, en vista de la incompatibilidad legal de funciones entre los cargos de Ministro de Estado y Director del Banco, tuvo el sentimiento de aceptar la renuncia del doctor Bustamante, dejando constancia de los importantes servicios que ha prestado a la institución y tributándole, por unanimidad, un voto de aplauso en mérito a la sagacidad y el alto patriotismo con que se desenvolvió a la cabeza del Banco Central de Bolivia.

Lamentamos de todas veras el alejamiento del doctor Sánchez Bustamante y hacemos votos porque en tiempo no lejano esté nuevamente entre nosotros, donde por su espíritu de ecuanimidad, por su experiencia de hombre público y de jurista y por su intachable caballeridad, se tiene ganadas generales simpatías.

En su reemplazo, ha sido designado Presidente del Directorio el señor Juan Pérou, que ejercía las funciones de Vice-Presidente. Para llenar el cargo que dejó el señor Pérou, fué designado Vice-Presidente del Banco el doctor Arturo Loaiza.

Con objeto de completar la mesa directiva y de llenar la vacante producida por la renuncia del representante de los Bancos Asociados, fué invitado a incorporarse al seno de nuestro Directorio, el señor Pedro Llosa, Administrador del Banco Nacional de Bolivia, en su calidad de suplente de los accionistas de la Clase "B".

---

## **II.—GERENCIA GENERAL**

En el deseo de llegar a un acuerdo satisfactorio con los Banqueros norteamericanos que han intervenido en la colocación de los Empréstitos de 1922, 1927 y 1928, para el reajuste de nuestra Deuda Externa, el Gobierno de Bolivia ha requerido los servicios de nuestro Gerente General, señor Alberto Palacios, para que integre la Comisión Financiera que se ocupará de este importante asunto.

El directorio del Banco Central, comprendiendo que la misión confiada al señor Palacios revestía significativa trascendencia, reportando muchas ventajas a la Nación, le concedió la licencia necesaria para viajar a Nueva York, no obstante de que, sobre todo en las actuales circunstancias de crisis, la presencia del señor Palacios es de gran importancia para nuestra Institución. Nuestro Gerente General viajó a Nueva York, en los primeros días del mes de Diciembre del año pasado, esperándose su regreso para mediados de Abril de 1931.

El conocimiento que tiene el señor Palacios de los asuntos y problemas hacendarios de la República — acrecentados por su experiencia cuando fué Ministro de Hacienda — y su reconocida competencia en cuestiones económicas, constituyen una sólida prenda de garantía para que su labor dé provechosos resultados en beneficio de los altos intereses financieros de la Nación.

Por acuerdo del Directorio y mientras dure la ausencia del señor Palacios, desempeña, la Gerencia General, con carácter interino, nuestro Subgerente señor Mariano Aguirre.

---

### **III.—ASESOR TÉCNICO**

Conforme anunciamos en nuestra Primera Memoria, el señor A. F. Lindberg desempeña el importante cargo de Asesor Técnico del Banco Central de Bolivia desde el 11 de Marzo de 1930, con beneplácito del Directorio.

Al poco tiempo de su llegada, el Ministerio de Hacienda solicitó los servicios de Mr. Lindberg para que asumiese provisionalmente la Superintendencia de Bancos, por cuyo motivo el Banco le concedió una licencia de cinco meses para tal efecto.

Después de cumplir debidamente su delicada misión en esa oficina fiscal, el señor Lindberg se restituyó en 16 de Septiembre último a su cargo de Asesor Técnico del Banco Central de Bolivia, donde presta importantes servicios a la institución.

### **IV.—POLÍTICA DEL BANCO CENTRAL**

#### **DE BOLIVIA**

El Banco Central de Bolivia, como es sabido, se ha hecho cargo del Activo y Pasivo del Banco de la Nación Boliviana, institución de emisión y de crédito que había realizado durante cerca de 17 años, operaciones netamente comerciales, hipotecarias y de ahorro. El comercio y el público, acostumbrados a obtener todas las ventajas posibles del ex-Banco de la Nación Boliviana, no han visto con agrado la política adoptada por el Banco Central, que iniciaba por primera vez en el país una misión de fiscalización de las inversiones hechas a base del crédito obtenido.



Es, sin duda, una tarea difícil hacer comprender al público cuáles son las principales funciones del Banco Central, las ventajas que reporta su establecimiento y lo que significa el tener una moneda sana y de valor estable.

Dirigir un Banco Central como el nuestro, que ha operado antes de su transformación, como banco comercial, y que conserva aún en su Cartera muchas obligaciones de lenta liquidación, es indudablemente más complicado que administrar un Banco nuevo, que no tenga en sus libros ninguna operación incompatible con las funciones de un Banco Central propiamente dicho.

La política del Banco desde que inició sus operaciones, ha sido encuadrada dentro de los preceptos de su Ley Orgánica y ha sido encaminada a cumplir el objeto para el que fué creado, sirviendo los múltiples intereses del país, al mantener estable la moneda boliviana, otorgar créditos de carácter reproductivo y destinados a favorecer a la industria, a la agricultura y al comercio, desempeñando, además, las funciones gratuitas de Agente del Gobierno y proporcionando créditos a los Bancos Asociados.

El Banco Central tiene la obligación de ejercer el *control de crédito* dentro de las posibilidades y recursos de su organización. Y para llegar a tal fin el Banco está resuelto a perfeccionar su sistema de investigación, mejorando sus servicios de informes y de estadística, con el fin de apreciar mejor las condiciones económicas del país y las necesidades de las distintas actividades nacionales, aparte de conocer con exactitud la situación y responsabilidad de las firmas interesadas en obtener créditos.

La Cartera de un Banco Central debe ser lo más líquida posible y es por tal razón que nuestra Institución se ha visto obligada a rechazar en repetidas



ocasiones, solicitudes de crédito de carácter improductivo o de inversión permanente.

Las reservas de oro del Banco, acumuladas en grandes cantidades en épocas de bonanza económica, no deben ser invertidas en gran escala en operaciones de lenta realización, puesto que ellas tienen otro objeto más importante, o sea servir para la conversión de los billetes y depósitos del público, manteniendo así la estabilidad del peso boliviano.

La contracción del medio circulante, que de Bs. 60.413,106.81 al 31 de Diciembre de 1929, bajó a Bs. 46.454,154.11 al 31 de Diciembre de 1930, no es imputable al Banco Central, como erróneamente lo han afirmado muchas personas que desconocen las causas de tal fenómeno. Esa disminución de Bs. 13.958,952.70 ha sido motivada por la fuerte demanda de giros sobre el exterior por razones ajenas al control del Banco y principalmente, para saldar diferencias de nuestra desfavorable balanza de pagos. Si el público tenedor de los billetes ha acudido al Banco Central en demanda de conversión del exceso de sus disponibilidades, el Banco no ha hecho más que cumplir su primordial función al disponer de sus reservas en oro por la cantidad solicitada y si no lo hubiera hecho, el cambio habría bajado con el consiguiente quebranto de la fortuna pública y privada.

Si el Banco Central hubiera aumentado indebidamente la circulación, por sólo satisfacer el clamor de los que ignoran sus verdaderas finalidades, habría afectado la estabilidad de nuestro sistema monetario.

No obstante, en su política de administrar convenientemente el crédito, el Banco ha acogido con verdadero interés aquellas solicitudes que se referían a negocios de carácter productivo.

---

## **V.—COLABORACIÓN AL ESTADO**

Nuestra Institución, con el deseo de prestar su más decidida ayuda y colaboración al Estado Boliviano, ha realizado, en 1930, una activa labor coadyuvándole ampliamente, en ese ejercicio económico, para lo cual nos bastará citar los hechos siguientes:

Producida la revolución de Junio del año pasado, y creado el Consejo Supremo de Economía Nacional, el Directorio del Banco autorizó a su Gerente General señor Alberto Palacios para que integrase su composición. En el seno de esa entidad, las iniciativas, la voz autorizada, los proyectos y el espíritu de trabajo del Banco Central de Bolivia, han laborado activamente frente a las difíciles emergencias de la crisis que nos aflige.

Acordada la colocación de un Empréstito Patriótico destinado a servir las premiosas necesidades de la Hacienda Pública, nuestra Institución aceptó la designación de fideicomisario del empréstito, infundiendo así justificada confianza en el público y prestando una eficiente ayuda al Gobierno Nacional.

Como el Gobierno no dispusiese en ese momento de una persona adecuada para encomendarle la Superintendencia de Bancos, nuestro Directorio concedió licencia a su Asesor Técnico, Mr. A. F. Lindberg, por cinco meses, para que desempeñara tan alto cometido.

Posteriormente, se produjo la necesidad de pedir un reajuste de nuestras obligaciones externas a los banqueros americanos, y habiendo sido solicitados los servicios personales de nuestro Gerente General señor Alberto Palacios, el Directorio le otorgó la licencia requerida para que viajase a Nueva York, a pesar de

ser necesaria su presencia a la cabeza de los negocios del Banco Central. Escuchando los clamores del comercio y recogiendo el propósito del Gobierno Nacional que buscaba la manera de aliviar la crítica situación del comercio importador, el Banco Central de Bolivia sugirió la creación de los Almacenes Generales de Depósito, faccionando también un proyecto de prenda agraria y proporcionando así nuevos instrumentos de crédito a la economía nacional.

Con el deseo de colaborar al Estado en su política vial, nuestra Institución, mediante asentimiento de la Superintendencia de Bancos, aceptó el descuento de letras cargo del Banco Nacional de Bolivia, hasta la suma de Bs. 2.700,000.—, a fin de no interrumpir y más bien contribuir a que se intensificaran los trabajos del F. C. Potosí-Sucre.

Manteniendo el valor estable de la moneda, saneando el crédito en general, interesándose y trabajando por todo asunto relacionado con la hacienda pública, ejerciendo una política tolerante para con sus deudores, nuestra Institución no sólo ha sido un baluarte de defensa de las fuerzas económicas del país, sino que también le ha cabido la honra de colaborar laboriosamente al Gobierno en el reajuste general de la situación fiscal, ya sea por medio de estudios, proyectos, iniciativas llevados al seno del Consejo Supremo de Economía Nacional o mediante facilidades otorgadas al Estado para el mejor cumplimiento de sus obligaciones en el difícil período de 1930.

He aquí, pues, cómo entiende nuestra Institución su papel preponderante de control sobre la economía general del país, a la vez que comprende y desarrolla su orientación activa de trabajo dondequiera que la Nación requiere su concurso y su patriotismo.

---

## **VI.—CAPITAL Y RESERVAS**

**CAPITAL.**—El capital autorizado del Banco Central de Bolivia es de Bs. 30.000.000.—, dividido en 300,000 acciones de Bs. 100.— cada una.

El capital pagado se halla hoy en Bs. 23.822,675.— representado por 238.226 y 3/4 acciones. La fracción de tres cuartas partes de una acción, proviene de la conversión que se ha hecho de las acciones del ex-Banco de la Nación Boliviana, cuyo valor nominal era de Bs. 125.— cada una, o sea que, por una acción del ex-Banco de la Nación Boliviana, se ha dado una acción y cuarta del nuevo Banco Central. Para evitar este fraccionamiento de acciones, proveniente de la conversión mencionada, muchos accionistas han comprado a otros las fracciones resultantes con el propósito de formar enteros.

De acuerdo con la Ley Orgánica, todo Banco Nacional y toda sucursal de Banco extranjero que ejerza funciones bancarias en Bolivia, debe comprar y poseer acciones de la Clase "B" del Banco Central de Bolivia, por una suma que represente el equivalente del 15 por ciento del capital pagado y reservas de cada Banco o sucursal de Banco extranjero. Y, según la misma ley, el pago de las acciones adquiridas por los Bancos Asociados, al tiempo del establecimiento del Banco Central, podrá hacerse en cuatro cuotas del modo siguiente:

- 40 % en la fecha de la suscripción;
- 20 % de esta fecha a los seis meses;
- 20 % dentro de los seis meses siguientes y
- 20 % seis meses después de este último plazo.

Los dos primeros pagos han sido satisfechos en esta forma:

Banco Nacional de Bolivia por capital y reservas . . . . .	Bs. 1.957,140.90
Banco Mercantil, por capital y reservas . . . . .	” 1.457,507.70

La tercera y cuarta cuotas debían ser pagadas en 1° de Julio de 1930 y 1° de Enero de 1931, respectivamente, mas, conforme al convenio celebrado entre el Banco Central y sus Asociados, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, el pago de dichas cuotas fué postergado por el término de dos años, pudiendo extenderse dicho plazo hasta que el Gobierno pague al Banco Nacional de Bolivia el préstamo que le ha concedido por la suma de Bs. 2.700,000.—, con objeto de proseguir los trabajos del ferrocarril Potosí-Sucre. Además dicha postergación ha permitido al citado Banco conceder otro crédito para obras públicas en la ciudad de Oruro.

En tal virtud el capital por pagar, adeudado por los Bancos Asociados, a nuestra Institución, llega a Bs. 1.864,400.—.

El valor, según balance, de las acciones del Banco Central de Bolivia, al 31 de Diciembre último, fué de Bs. 124.90 contra Bs. 123.71 que arrojaba al 31 de Diciembre de 1929.

A causa de la crisis económica que nos aflige, no ha habido transacciones importantes de valores mobiliarios, y las pocas que se han efectuado con acciones de nuestro Banco por su cantidad insignificante en transacciones aisladas, a precios bajos, no reflejan de ningún modo el valor de mercado de nuestro papel.

**RESERVAS.**—El Fondo de Reserva legal del Banco constituido por la reserva que le traspasó el ex-Banco de la Nación Boliviana, incrementado semestralmente con el aporte del 15 % proveniente de las utilidades líquidas se halla hoy en la suma de Bs. 5.933,014.65.

Cuando los Bancos Nacional y Mercantil paguen sus terceras y cuartas cuotas de que se hace mención, más arriba, dichas instituciones empozarán también la parte correspondiente a la reserva que asciende a Bs. 412,032.40, siendo ésta la suma de reservas que figura en nuestro Balance como adeudada por los Bancos Asociados.

### VII.—CIRCULACION Y DEPOSITOS

El total de billetes en circulación al 30 de junio de 1929, fecha en la que el ex-Banco de la Nación Boliviana traspasó su Activo y Pasivo al nuevo Banco Central de Bolivia, era de Bs. 44.971,347.00 contra Bs. 31.794,887.00 al 31 de diciembre último, resultando una disminución de Bs. 13.176,460.00 o sea el 29.30 % en el transcurso de dieciocho meses. Pero este elemento de pago no puede ser considerado aisladamente, pues es parte del medio circulante, que está formado por los siguientes instrumentos y medios de pago:

- a) Billetes del Banco Central en circulación;
- b) Depósitos en el Banco Central;
- c) Monedas Bolivianas de plata;
- d) Monedas Bolivianas de nickel.

y ha tenido el curso que indica el cuadro siguiente:

#### MEDIO CIRCULANTE

<i>Fechas</i>	<i>Billetes en Circulación</i>	<i>Depósitos</i>	<i>Total</i>
30/6/29	Bs. 44.971,300	Bs. 19.708,200	Bs. 64.679,500
31/12/29	42.526,000	17.887,100	60.413,100
30/6/30	39.686,700	15.139,600	54.826,300
31/12/30	31.795,000	14.659,200	46.464,200

Además, debe tenerse en cuenta que a los totales indicados, debe agregarse las monedas de plata y nickel emitidas por el Estado, con anterioridad al establecimiento del Banco Central y cuyo monto total en circulación calcúlase que asciende a Bs. 7.000.000.—.

El uso del cheque reemplaza al billete y está generalizándose cada vez más en el país. Su importancia podrá apreciarse con los datos que nos proporcione la Cámara de Compensación de Cheques que los Bancos establecerán próximamente.

Como se ve, el medio circulante en los últimos tres semestres, ha disminuído considerablemente. La contracción que ha sufrido ha sido motivada por la depresión económica, pues en tiempos de crisis, cuando los negocios experimentan flojedad en sus transacciones, el país no necesita de tanta circulación de medios de pago, habiendo ocurrido que todo el excedente ha sido retirado y convertido en oro o giros oro sobre el exterior.

El medio circulante se ajusta siempre a las necesidades económicas del país, y esto sucede con mayor exactitud, en los que cuentan con Bancos Centrales organizados debidamente para llenar sus funciones de estabilizadores del cambio y reguladores del crédito.

Cuando desaparezca la crisis y aumente la actividad de los negocios, se requerirá mayor circulante y entonces el Banco Central emitirá billetes inmediatamente a cambio de letras oro sobre el exterior y de crédito que otorgará para operaciones de carácter productivo. Es así como el Banco reconstituirá sus reservas de oro.

Los depósitos, que forman parte importante del Pasivo, han disminuído, aunque no tanto como era de prever.



La ley reformada del Banco Central especifica concretamente que el Banco no pagará intereses sobre ningún depósito, ni a la vista, ni a plazo. No obstante de ello, el público ha continuado manteniendo fuertes cantidades en depósito.

### VIII.—ENCAJE LEGAL

El encaje legal del Banco está constituido por oro sellado y oro en barras que conserva en sus bóvedas, por depósitos oro que mantiene en Bancos de alta categoría de Londres y Nueva York y por monedas bolivianas de plata, en pequeña cantidad. Este encaje respalda los billetes en circulación y los depósitos combinados, y, según la ley, la proporción mínima que debe existir entre dichas cuentas, es de 50 %.

La relación entre aquellos recursos y obligaciones al 31 de Diciembre de 1930 fué ésta:

Total de billetes en circulación y depósitos . . . . .	Bs. 46.454,154.11
Total del encaje legal . . . . .	" 29.614,179.26
<i>Proporción: 63.7493 %</i>	

Además de dicha garantía legal, las obligaciones del Banco para con el público, se hallan respaldadas por otros depósitos en oro en el exterior y recursos de inmediata realización en el país, como son los billetes de otros Bancos Bolivianos y una pequeña cantidad de monedas de nickel.

Si consideramos esos recursos como encaje, el porcentaje es aún mayor y al 31 de Diciembre último, este ascendió a 87.1307 %.

El siguiente cuadro indica el movimiento habido entre las obligaciones y los recursos en 1930:



	31 de Diciembre de 1929		31 de Diciembre de 1930	
	Bolivianos	Proporción	Bolivianos	Proporción
Billetes en circulación y depósitos combinados	60.413,106.81		46.454,154.11	
Encaje legal	36.282,740.91	60.06 %	29.614,179.26	63.75 %
Encaje total	56.978,504.96	94.31 %	40.475,828.71	87.13 %

Por otra parte, el encaje legal y total del Banco, desde su establecimiento, o sea a partir del 1° de Julio de 1929 hasta el 31 de Diciembre de 1930, ha acusado las siguientes proporciones:

	Julio 1929	Dicre. 1929	Junio 1930	Dicre 1930
Encaje legal	52.79 %	60.06 %	66.05 %	63.75 %
Encaje total	94.01 %	94.31 %	93.22 %	87.13 %

De la comparación de cifras en el cuadro que antecede, se desprende que la situación del Banco es muy sólida, ya que sus obligaciones directas para con el público (billetes en circulación y depósitos combinados), están respaldadas por el 87.13 % en oro de 18 peniques.

Es de advertir que en el total de "depósitos" sujeto a respaldo en oro, están incluídas varias otras cuentas del Pasivo, tales como las aceptaciones o giros por pagar, los dividendos adeudados, las libranzas que han sido emitidas a cargo de los banqueros del exterior y otras obligaciones a pagar.

Según la ley, el encaje legal no debe bajar del 50 % de los billetes en circulación y depósitos combinados y, si por cualquier causa bajase del mínimo fijado, el Banco deberá pagar una multa al Gobierno; mien-

tras más disminuya el encaje, mayor será la multa a pagar.

Indudablemente el encaje total ha disminuído debido a la fuerte demanda de giros sobre el exterior, pero, ese descenso no debe alarmar a nadie, puesto que en proporción a él, disminuyen también las obligaciones del Banco.

Por ello mismo las reservas de oro deben ser utilizadas con toda amplitud y sin temor alguno.

El encaje legal debe seguir más o menos la misma curva de oscilación que el medio circulante, y si por causa de imprevisión en la política del Banco y de liberalidad en la concesión de créditos, la circulación se aparta de la línea del encaje, de manera que éste tendiera a acercarse al mínimo legal mientras que el circulante aumentara, la moneda se desvalorizaría y si esto continuase, podría ocurrir la quiebra del patrón oro.

Por cierto que en nuestro caso afortunadamente existe un buen margen entre el mínimo legal (50 %) y el actual porcentaje del encaje (63.75 %), lo cual nos facultaría para emitir mayor cantidad de billetes, pero, nó al solo objeto de aumentar el circulante, hemos de hacer peligrar el patrón de oro. Sin embargo, con el margen que poseemos, estamos atendiendo todas las solicitudes de crédito que se nos presenta y que tienen fines netamente productivos.

## EXPORTACIÓN DE ORO.

Durante el año pasado, se ha remesado al Federal Reserve Bank de Nueva York, la suma de £. 552.000.—/— en oro sellado, con el objeto de depositarla en Bancos de alta categoría de Londres y Nueva York, para atender los pagos internacionales, aparte de que en esta forma, esos fondos devengan intereses.

---

## IX.—CARTERA E INVERSIONES

La Cartera del Banco se compone de documentos de crédito a cargo del comercio, del público y de los Bancos Asociados, en forma de préstamos y descuentos de letras con plazos no mayores de noventa días. Aparte de las operaciones de crédito propias del Banco Central, la Cartera contiene los documentos que le han sido traspasados por el ex-Banco de la Nación Boliviana y que constituyen, en su mayor parte, acreencias de lenta realización, siendo muchas de ellas hipotecarias, cuyo total asciende a Bs. 9.638,000.—, o sea el 34.23 % del total de su Cartera de créditos. La ley en su artículo 53, inciso 5) señala la fecha del 1° de Enero de 1936 para que todos esos créditos del ex-Banco de la Nación estén totalmente cancelados.

En el cuadro publicado a continuación, se indica los saldos de nuestra Cartera, en el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año pasado:

### C A R T E R A

	31 Diciembre 1929	30 Junio 1930	31 Diciembre 1930
Redescuentos.....		Bs. 1.000,000.—	Bs. 1.837,039.12
Documentos descontados.....	Bs. 2.385.121.58	« 3.284,081.39	« 5.117,354.98
Cuentas corrientes.....	« 7.264,554.71	« 5.593,478.31	« 4.490,427.35
Préstamos.....	« 6.056,674.86	« 6.234,937.05	« 6.536,646.93
Documentos vencidos.....	« 414,484.24	« 403,576.46	« 293,992.52
Documentos en ejecución.....	« 862,364.31	« 1.170,027.57	« 1.228,551.71
Documentos castigados.....	« 779.—	« 810.—	« 798.—
Vales a la vista.....	« 229,645.67	« 173,648.17	« 169,040.27
<b>Totales.....</b>	<b>Bs. 17.213,624.37</b>	<b>Bs. 17.860,558.95</b>	<b>Bs. 19.673,850.88</b>

El volumen de las operaciones nuevas de crédito y renovaciones realizadas por el Banco Central el año pasado, es éste:

Préstamos.....	Bs. 28.504,000.—
Documentos descontados...	« 19.584,000.—
Redescuentos.....	« 5.413,000.—
Total.....	Bs. 53.301,000.—

La restricción de créditos por parte del Banco, ha sido aplicada con todo rigor a las solicitudes que no respondían a fines de producción y que no se ajustaban a las disposiciones de la ley. Se ha restringido, también, desde fines de diciembre último, los créditos a los importadores de mercaderías de lujo y otros artículos innecesarios para la vida de la nación. Se ha adoptado esta medida en vista de la balanza de pagos desfavorable y de la continua y fuerte demanda de giros oro sobre el exterior, para saldar los pedidos de dichas mercancías.

El crédito debe manejarse con mucha prudencia y el Banco está en la obligación de indagar previamente el destino que se le dará, a fin de evitar la especulación o las malas e indebidas inversiones que tengan por resultado la ruina de la fortuna privada.

Está ya universalmente aceptado que un Banco Central puede rechazar una solicitud de crédito, por más buena garantía que le sea ofrecida, sin estar obligado a dar una explicación al solicitante sobre el motivo del rechazo. La seriedad de un instituto central, debe inspirar la más alta confianza y si él rehusa otorgar un crédito, es porque no conviene concederlo en resguardo de los intereses económicos del país, o, simplemente, porque tal operación esté incluida entre las de carácter prohibitivo o inaceptables según sean las circunstancias que condicionen la actualidad financiera del momento.

Las restricciones de crédito son a veces indispen-

sables y constituyen el medio más eficaz para mantener estable el valor de la moneda. Está en el interés nacional cooperar francamente en este sentido al Banco Central de Bolivia.

Respecto a las inversiones, que comprenden la compra de letras hipotecarias y acciones, éstas tenían al 31 de Diciembre, un saldo de Bs. 618,603.96 y al 31 de Diciembre último, Bs. 2.045,824.77, lo que significa un mayor aumento del circulante en más de Bs. 1.427,000.— favoreciendo con ello al público en general.

Las mayores compras han sido de letras hipotecarias del Crédito Hipotecario de Bolivia, La Paz, con el objeto de facilitar a nuestros deudores la cancelación de los préstamos hipotecarios concedidos por el ex-Banco de la Nación Boliviana.

En materia de inversiones, estamos plenamente convencidos de que es política contraria a las funciones de un Banco Central, comprar y poseer cédulas o letras hipotecarias, por la naturaleza de su amortización a largos plazos. El Profesor Kemmerer ha calificado de ilegal descontar obligaciones garantizadas con cédulas hipotecarias, a fortiori, si se trata de la compra de dicho papel. Mas, en nuestro caso, es sabido que uno de los valores mobiliarios que más aceptación tienen en el mercado, es, precisamente, la letra hipotecaria, por el poco riesgo que ofrece, el buen rendimiento que produce y la escasa fluctuación de su precio.

En vista de estas consideraciones y tratándose de un papel, de colocación relativamente fácil, el Banco Central de Bolivia, con aprobación de la Superintendencia de Bancos y facultado por su Ley Orgánica, ha comprado letras hipotecarias en cantidad limitada. Por cierto que, a causa de la depresión económica, los mencionados valores, como todos los demás mobiliarios, han sufrido una baja en su cotización, habiendo, por otro lado, poca demanda en el mercado. He aquí, en consecuencia, otro motivo más para que un Banco

Central se abstenga totalmente de adquirir por su cuenta valores sujetos a fluctuaciones y difíciles de realizar en épocas de crisis. No obstante de ello, no hemos vacilado en comprar una reducida cantidad de letras hipotecarias, con el objeto de prestar una nueva ayuda, al comercio y al público en general.

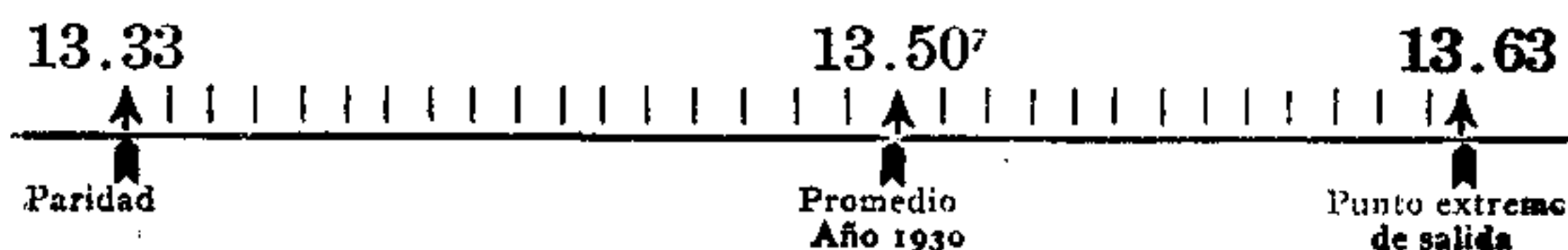
### **X.—CAMBIOS**

Después de una detenida revisión de los cálculos de transporte, tomando por base cantidades reducidas exportables, se llegó a fijar los gastos en 2.  $\frac{1}{4}$  % lo que dió lugar a un punto extremo de salida de Bs. 13.63 que rige actualmente. Esto quiere decir que el cambio para la venta de letras sobre Londres, no excederá de ese tipo.

Durante 1930, el cambio sobre Londres no ha sufrido ninguna alteración de importancia, como lo demuestra el siguiente cuadro:

#### **CAMBIO SOBRE LONDRES**

<u>Año 1930</u>	<u>A LA VISTA</u>	<u>A 90 d/v.</u>
Enero . . . . .	13.52	13.33
Febrero . . . . .	13.50	13.38
Marzo . . . . .	13.50	13.41
Abril . . . . .	13.50	13.41
Mayo . . . . .	13.50	13.41
Junio . . . . .	13.50	13.41
Julio . . . . .	13.50	13.41
Agosto . . . . .	13.50	13.41
Septiembre . . . . .	13.50	13.41
Octubre . . . . .	13.52	13.45
Noviembre . . . . .	13.52	13.436
Diciembre . . . . .	13.52	13.436
Promedio anual . . . . .	13.507	13.408



Entre los cuadros anexos a esta Memoria se incluye el correspondiente a los tipos de cambio que han regido durante el año de 1930 sobre las demás plazas del exterior.

Un Banco que sea esencialmente central, es decir que se limite a llenar funciones de instituto emisor y de crédito, no debería operar en cambios en la forma amplia como lo hace nuestro Banco Central, comprando y vendiendo sin ninguna limitación, letras de cambio de diversas monedas extranjeras. Pero si hemos obrado en esa forma, ha sido para prestar las más amplias facilidades al comercio, a la industria y al público en general.

Un Banco exclusivamente central, entrará en el mercado de giros como comprador y vendedor de letras oro sobre Londres o Nueva York, cuando los Bancos Comerciales operen de tal manera que el cambio sobrepase los puntos extremos de ingreso o salida de oro. El mercado de cambios debe ser absolutamente libre, y los tenedores de letras tienen la más amplia libertad para vender sus giros al Banco Comercial que mejor les pague, así como los compradores de letras, acudirán al Banco Comercial que mejor cotización les ofrezca.

Desde un principio, tanto el Banco Central como los Bancos Comerciales, han fijado el mismo cambio sobre Londres — 13.52 a la vista — y las ventas han sido atendidas por los tres Bancos sin limitación alguna. Posteriormente el Banco Central soportó, solo, todo el pedido de parte del Gobierno, del comercio y del público. El cambio, naturalmente, ha debido bajar, en mínima proporción, cosa que ha ocurrido a principios de 1931, siendo de advertir que esa baja no pasará del punto extremo de salida del oro o sea de Bs. 13.63.

El cambio no puede mantenerse constantemente fijo y debe fluctuar, normalmente, de acuerdo con la



oferta y la demanda de letras, la balanza de pagos y otros factores que toma en cuenta el Banco. Pero esa fluctuación no debe exceder de los puntos extremos señalados de antemano, teniendo precisamente el Banco Central, la obligación de velar por el cumplimiento de esa función que constituye la estabilidad de la moneda.

Muchas personas, no familiarizadas con las funciones de un Banco Central, desconociendo su organismo y más aún, el mecanismo de su funcionamiento, creen que nuestro Banco no podrá mantener la estabilidad de la moneda y que, por consiguiente, no se sostendrá el cambio. Esta idea es totalmente errónea, pues el Banco cuenta con sus reservas de oro y otros recursos que le permiten pagar, sin ninguna dificultad y a la vista, los billetes y depósitos que adeuda al público.

El Banco Central puede perfectamente cumplir su primordial función de mantener el valor estable del boliviano, de una manera natural, y fluye, de ello, que el cambio puede sostenerse fluctuando alrededor de la paridad y dentro de los puntos extremos de ingreso y salida. Todo consiste en que el Banco Central cuide de mantener una proporción adecuada, no inferior al 50 %, entre sus "*obligaciones*" (billetes en circulación y depósitos) y sus "*recursos*" (encaje legal de oro). Si el Banco adopta una política de sana previsión, como la que ha seguido hasta hoy, el cambio no sufrirá ninguna fluctuación que haga peligrar el patrón de oro de 18 peniques.

Hay, por su puesto, tres causas ajenas al control del Banco, que pueden echar abajo el cambio, y con él, todo el sistema bancario y monetario, con lo que se produciría la bancarrota de la economía nacional. Ellas son:

- 1°) Una larga guerra o perturbación civil que quebrante las leyes de la nación;



- 2\*) Acumulación de déficits en los presupuestos fiscales con el peligro consiguiente de emisiones forzosas y créditos excesivos concedidos al Estado;
- 3\*) Balanza de pagos desnivelada por mucho tiempo, lo que ocasiona la perturbación en los negocios y si las importaciones son muy superiores a las exportaciones, las reservas de oro se verán considerablemente disminuídas.

Como se ve, las dos primeras sólo pueden producirse por razones de fuerza mayor y por imprevisión o mala dirección de los negocios públicos. Es por eso que un Gobierno constitucional, que cuenta con el apoyo y las simpatías del país, formado por personas de buen criterio, con innegable patriotismo y honradez, inspira general confianza, máxime si se trate en lo económico, de donde resulta que viene a ser un factor poderoso para el libre juego de todas las actividades de trabajo de la nación.

La tercera causa es producida generalmente por efectos económicos dependientes de la producción y consumo. Existiendo gran desnivel entre estos dos factores, los precios tienen que sufrir fluctuaciones perjudiciales. Lo que hoy ocurre, por ejemplo, es la considerable baja de precios de todos los productos y artículos, y para nosotros esa baja se traduce en que no podemos explotar con beneficio, las riquezas del sub-suelo, de donde resulta que la minería, principal fuente de producción, se ha visto obligada a disminuir la exportación de sus productos. Y como al propio tiempo de ocurrir esta disminución de nuestras exportaciones, no hemos restringido nuestras compras en el exterior, y hemos continuado importando tanto o más que antes, el resultado ha sido de tener una balanza comercial absolutamente desfavorable. En vista de esa situación, el Banco ha optado por restringir

las importaciones de mercaderías que no son de absoluta necesidad para la vida de la nación, y esto lo ha conseguido restringiendo el crédito para tal objeto.

Cuando las importaciones son superiores a las exportaciones, el país tiene que exportar su oro para saldar la diferencia y no sería política prudente para el Banco el otorgar créditos para tal objeto.

Respecto a la compra y a la venta de letras sobre el exterior durante el año de 1930, damos estas cifras que registran el movimiento habido en el Banco Central de Bolivia:

<u>Año 1930</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
Enero . . . . Bs.	2.337,420.35	Bs. 3.593,886.35
Febrero . . . .	2.461,525.29	2.537,070.61
Marzo . . . .	1.899,159.12	4.368,503.26
Abril . . . .	2.185,656.12	4.033,218.13
Mayo . . . .	2.949,285.14	3.542,352.96
Junio . . . .	1.849,064.59	2.291,235.08
Julio . . . .	1.445,541.52	5.331,782.30
Agosto . . . .	1.520,020.31	1.995,364.30
Septiembre . .	1.335,119.82	4.098,274.02
Octubre . . . .	1.805,680.76	5.348,499.99
Noviembre . .	1.762,402.98	2.842,234.19
Diciembre . .	1.289,460.70	3.457,838.30
	<hr/>	<hr/>
	Bs. 22.840,336.70	Bs. 43.440,259.49
Diferencia . .	20.599,992.79	
	<hr/>	<hr/>
	Bs. 43.440,259.49	Bs. 43.440,259.49

De las anteriores cifras se desprende que el Banco Central ha vendido en 1930 por valor de Bs. 20.599,922.79 más de lo que ha comprado; como consecuencia de la balanza de pagos desfavorable para el país, y la exportación de capitales. Lo que se ha pagado por concepto de importaciones ha superado a

lo que se ha recibido por las exportaciones, siendo lógico, entonces, que ese saldo adverso haya sido cubierto con nuestras reservas oro. Por ello, conviene *nivelar* cuanto antes nuestra balanza comercial, reducir las importaciones, dictar presupuestos fiscales reales, sin déficits, favorecer a nuestras industrias y mercados, consumiendo en lo posible artículos de producción nacional.

Las reservas de oro sirven para ser utilizadas en épocas de emergencia y no deben guardarse como tesoros ocultos. En tiempo de depresión económica, todo exceso de medio circulante se convierte en oro, lo que produce la contracción de aquél y la reducción de éste, pero llega un día en que ese drenaje de las reservas se suspende por falta de *exceso* de medio circulante, quedando éste reducido solamente a las necesidades ordinarias de la vida. Las reservas de oro no pueden desaparecer porque tampoco puede desaparecer el medio circulante del país. Pasada la crisis aumentando nuestras exportaciones y reiniciándose las demás actividades económicas de la nación, ese oro que salió del país volverá en forma de inversión y en pago de nuestros productos, y como entonces habrá mayor oferta de letras sobre el exterior, como en los años de bonanza, las reservas de oro del Banco Central serán incrementadas, para ser nuevamente dispuestas, cuando así lo exijan las circunstancias adversas a nuestra economía.

Todos los países del mundo están sufriendo la crisis de superproducción y baja de precios por falta de consumo, pudiendo nosotros considerarnos muy favorecidos al atravesar tal depresión económica mundial con un *cambio estable* y un sistema bancario bien organizado. Esa situación sería muchísimo peor si no hubiésemos contado con moneda sana y con un Banco Central que llene tan importantes funciones.

---

## XI.—TASAS DE DESCUENTO E INTERESES

La tasa oficial de descuento del Banco Central de Bolivia, es la que corresponde al tipo de interés que cobra a los Bancos Asociados para el redescuento de sus documentos aceptables a 90 días vista.

Al iniciar sus operaciones, el Banco Central fijó la tasa del 8 % para los redescuentos de los Bancos Asociados a 90 d/v. En 13 de Marzo de 1930, esa tasa fué elevada al 9 % anual y, posteriormente, en 26 de Agosto del mismo año, fué rebajada al 7 % anual.

Insertamos a continuación el cuadro de tasas de descuento que ha fijado el Banco, desde su establecimiento, a las fechas en que fueron modificadas.

### TASAS DE DESCUENTO

	a 30 d v.			a 60 d v.			a 90 d v.		
	Jul. 929	Marz 930	Agt. 930	Julio 929	Marzo 1930	Agosto 930	Jul. 929	Mrz. 930	Agt. 930
Bancos Asociados.....	7 %	8 %	6 %	7 1/2 %	8 1/2 %	6 1/2 %	8 %	9 %	7 %
Público	8 %	9 %	8 %	8 1/2 %	9 1/2 %	8 1/2 %	9 %	10 %	9 %

Desde el 26 de Agosto de 1930, han regido, sin variación, las tasas de 7 o/o y 9 o/o para las operaciones de descuento a 90 d/v. de los Bancos y del público, respectivamente.

Respecto a los intereses sobre préstamos, el cuadro que va en seguida indica los tipos que han regido de Julio de 1929 a Diciembre de 1930:

## INTERESES SOBRE PRESTAMOS

	Desde Julio 1929	Desde Mayo 1930	Desde Agosto 1930
Bancos Asociados..	7 %	8 %	7 %
<b>Público:</b>			
a) con garantía de valores mobiliarios.....	9 %	10 %	8 1/2 %
b) con otras garantías se- gún ley	10 %	11 %	9 %

## XII.— OBLIGACIONES FISCALES

Según nuestra ley orgánica, el total de las obligaciones *directas e indirectas* del Gobierno Nacional, departamentos, municipalidades y otras subdivisiones políticas de la República, no debe exceder del límite de 25 % del capital pagado y reservas del Banco; pudiendo dicho límite elevarse hasta un 35 % en tiempos de emergencia.

El Banco de la Nación Boliviana le traspasó al Banco Central, por concepto de obligaciones fiscales, la suma de Bs. 13.244,439.31 o sea con un exceso de Bs. 3.942,720.65 sobre el límite del 35 % que fija la ley, exceso que ha ido amortizándose paulatinamente y que al 31 de diciembre último fué reducido a Bs. 88,110.80.

Indicamos a continuación las cifras de las obligaciones fiscales entre el 1° de Julio de 1929 y el 31 de diciembre de 1930:

### OBLIGACIONES FISCALES

	1. Julio 1929	31 Diciembre 1929	30 Julio 1930	31 Diciembre 1930
<b>Gobierno Na-</b> <b>cional.....</b>	5.908,756.21	2.156,617.17	2.059,429.75	4.130,160.91
<b>Municipalida-</b> <b>des.....</b>	3.486,035.45	3.266,771.86	3.118,063.11	2.916,294.10
<b>Departamen-</b> <b>tos.....</b>	5.849,647.65	5.672,543.51	5.598,662.38	3.389,920.11
	Bs.13.244,439.31	Bs.11.095,732.54	Bs.10.576,155.24	Bs.10.436,375.12

El capital y reservas pagados al 31 de diciembre último ascendían a Bs. 29.566,469.48, y el 35 % de esta suma representa la cantidad de Bs. 10.348,264.32, resultando por lo tanto, que las obligaciones *directas e indirectas* del Gobierno y reparticiones fiscales excedían en la suma de Bs. 88,110.80 al terminar la gestión pasada.

En la hoja del balance general al 31 de diciembre de 1930, en el Activo, y bajo el título de “Obligaciones nacionales, departamentales y municipales”, aparece la suma de Bs. 8.482,614.95 como si fuera el total adeudado por el Fisco, lo cual, en apariencia, no estaría de acuerdo con la cifra de Bs. 10.436,375.12 mencionada en el cuadro que antecede. La explicación es la siguiente:

La suma de:

- |                  |  |
|------------------|--|
| Bs. 8.482,614.95 | corresponde a las obligaciones <i>directas</i> del Fisco, tales como préstamos, descuentos y anticipos al Gobierno, Departamentos y Municipalidades, a lo que debe agregarse el importe de |
| ” 1.344,369.58   | equivalente a las monedas de níquel emitidas por el Tesoro Nacional y también la suma de   |
| ” 609,390.59     | por concepto de las obligaciones <i>indirectas</i> del Fisco, según lo determina la ley. Estas tres sumas dan un total de  |

---

Bs. 10.436,375.12

que representa el importe total de las obligaciones *directas e indirectas* del Estado, en el Banco Central de Bolivia.

Nuestras relaciones con el Gobierno Nacional, las Prefecturas de Departamento y las Municipalidades han sido y continúan siendo muy cordiales, habiendo

existido, de nuestra parte, el mejor deseo para prestar nuestra colaboración en todo asunto relativo a la situación económico-fiscal.

---

### **XIII.—COBRANZAS DEL EXTERIOR**

El ex-Banco de la Nación Boliviana por el gran desarrollo que imprimió a sus operaciones de banco comercial y debido a la extensa red de corresponsales que extendió en las principales plazas del exterior, aumentó considerablemente el monto de la cobranza de letras por concepto de mercaderías y otros artículos importados al país por el comercio. Al efectuarse la transformación de aquel en Banco Central, éste tuvo que hacerse cargo de todos los negocios de su antecesor y, entre ellos, de las operaciones de cobranzas. La ley orgánica, por otra parte, faculta al Banco Central para actuar como agente para el cobro de giros y otros instrumentos de crédito.

Aún cuando somos de opinión de que las operaciones de cobro de letras provenientes de importaciones no son compatibles con las funciones de un Banco Central, ya que esta clase de negocios es esencialmente de Bancos de índole comercial, estamos obligados a seguir atendiéndolas, por no poder liquidar rápidamente las cobranzas ya recibidas y, principalmente, por no ocasionar perjuicios al comercio importador y a los exportadores extranjeros. No obstante, disminuirémos paulatinamente, sin violencia alguna, la recepción de nuevas cobranzas del exterior y principiaremos por seleccionar, ya que, como Banco Central, que por fuerza de las circunstancias opera en el cobro de letras provenientes de la importación, no debemos mantener letras de difícil cobro que sólo reportan in-



convenientes y hasta responsabilidades jamás compensadas con las reducidas tarifas vigentes.

En el curso del año pasado, el Banco ha recibido letras en cobranza, locales y del exterior, por un total equivalente a Bs. 14.967,900.—.

Es de advertir que la gran mayoría de letras en cobranza corresponde a importaciones de mercaderías y otros artículos. La crisis, que reduce la capacidad de consumo, ocasiona que el comercio atienda con dificultad el pago de letras.

---

#### **XIV.—UTILIDADES Y DIVIDENDOS**

La utilidad líquida obtenida por el Banco durante 1930 ha sido de	Bs.	2.726,335.62
contra las utilidades de 1929 que fueron de . . . . .	”	3.201,716.27
lo que da una diferencia de menos,		
en el último año, de . . . . .	Bs.	475,380.65

La causa principal de esta reducción, proviene de la disminución de nuestros depósitos oro en Londres y New York y también de la enorme rebaja de la tasa de intereses sobre dichos depósitos, que de 6.  $\frac{1}{4}$ o/o bajó al 2.o/o.

Con todo, el resultado obtenido en 1930 ha sido muy satisfactorio puesto que ha permitido repartir el dividendo del 8 % anual que fija la ley como básico y además incrementar las reservas del Banco, dando aún una regalía al Gobierno, de acuerdo con el artículo 83 de nuestra Ley Orgánica. Las utilidades de 1930 han sido las siguientes:



Utilidad líquida al 30 de Junio de 1930.....	Bs. 1.464,867.83
«    «    « 31 « Diciembre de 1930.	« 1.261,467.79
«    «    en el año de 1930.....	Bs. 2.726,335.62

cuya distribución se ha efectuado así:

	Al 30 Junio 1930	Al 30 Diciembre 1930
Dividendos.....	Bs. 955,860.—	Bs. 952,907.—
Fondo de reserva.....	« 219,730.17	« 189,220.17
Fondo para empleados.	« 73,243.59	« 63,073.39
Fondo para futuros dividendos	« 72,011.43	« 18,755.75
Regalía al Supremo Gobierno.	« 144,022.84	« 37,511.48
	Bs. 1.464,867.83	Bs. 1.261,467.79
De menos en el 2º semestre..		« 203,400.04
	Bs. 1.464,867.83	Bs. 1.464,867.83

Los dividendos han sido distribuídos a razón de 4 % semestral sobre el capital pagado. Al Fondo de Reserva se ha destinado el 15 % de las utilidades líquidas en cada semestre. Al Fondo para Empleados, se le asigna el 5 % de las utilidades semestrales, sirviendo dicho fondo para el pago de pensiones, jubilaciones, primas y otros beneficios que acuerde el Directorio a su personal de empleados. Hechas estas distribuciones básicas, del saldo, cuando lo hay, se dispone para dividendos una tercera parte que sirve para repartir un dividendo adicional o para formar un fondo de futuros dividendos con objeto de asegurar en lo sucesivo la uniformidad en el reparto de dividendos. Y las dos terceras partes restantes del saldo mencionado son pagadas al Supremo Gobierno, en calidad de regalía por el monopolio de emisión de billetes y otros privilegios otorgados al Banco.

He ahí cómo se hace, semestralmente, la distribución de utilidades.

## **XV—REFORMAS A LA LEY ORGANICA**

La Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia, promulgada el 20 de Julio de 1928, contenía algunos errores de redacción y otras deficiencias que la diferenciaban en algo del primitivo proyecto recomendado por la Misión Kemmerer.

El contrato suscrito entre el Gobierno de Bolivia y el Banco Central expresa que el primero declara formalmente que todos los derechos, privilegios, garantías y exenciones que la Ley Orgánica otorga al Banco y las obligaciones que el Estado asume con relación al mismo, son de *carácter contractual* y que queda comprometida la fé del Estado conforme al artículo 18 de la Constitución Política, de modo que no podrán ser alterados, cambiados ni modificados, el texto de nuestra Ley Orgánica, el de nuestros estatutos ni el de la escritura de contrato por la sola voluntad del Estado Boliviano, durante los 50 años de la concesión otorgada legalmente al Banco Central, sin tener el previo asentimiento expreso de por lo menos siete miembros del Directorio.

En tal virtud, la Excma. Junta Militar de Gobierno, previo el asentimiento del Banco Central de Bolivia, ha dictado un decreto-ley en 23 de Octubre de 1930, introduciendo algunas modificaciones a la Ley Orgánica. La mayor parte de las reformas han obedecido a salvar errores de redacción y otras para facilitar operaciones no contempladas que eran susceptibles de reportar nuevas ventajas al comercio, industria y público. De entre las reformas introducidas, mencionaremos estas dos principales:

1ª) La extensión del plazo para la paulatina y progresiva reducción de créditos en cuenta corriente y préstamos concedidos por el ex-Banco de la Nación

Boliviana, hasta el 1° de Enero de 1936, en lugar del 1° de Enero de 1932 que señalaba la ley anterior; sin que esto modifique los derechos acordados al Banco por las escrituras respectivas.

2ª) La facultad concedida al Banco para comprar, vender y poseer letras hipotecarias, bonos y éedulas de fácil liquidación y de primera clase, y valores mobiliarios que los Bancos de la Reserva Federal de los E.E. U.U, y el Banco de Inglaterra están autorizados a comprar como inversión y de otros Bonos que constituyen inversiones legales para Bancos de Ahorro de primera clase del exterior, según determinaciones del Directorio y con aprobación de la Superintendencia de Bancos. La inversión total del Banco, en esa clase de valores nacionales y extranjeros, no podrá exceder del 30 % de su capital y reservas.

Aún cuando la ley concede esa autorización, la política que el Banco Central de Bolivia ha adoptado desde el primer momento, es de prudencia y sagacidad por lo que atañe a sus inversiones, y, hasta hoy, no se ha comprado sino una pequeña suma en letras hipotecarias del 10 %, cuyo monto no afecta al cumplimiento de nuestras obligaciones. Además, como ya hemos expresado en nuestro capítulo "Cartera e Inversiones", las últimas adquisiciones en este sentido han sido el resultado del canje de garantía de algunos créditos hipotecarios traspasados a otra institución bancaria.

---

## **XVI.—BANCOS ASOCIADOS**

Hace un año, los Bancos Asociados no habían recurrido aún al Banco Central en demanda de redescuentos, porque tenían aún suficientes recursos propios con los cuales atender las solicitudes de crédito de sus respectivas clientelas.

Acentuada la crisis económica, en forma más violenta, los Bancos Asociados tuvieron que acudir a la institución central, la que les facilitó todo el crédito que le solicitaron, comprendiendo que una de sus funciones era precisamente esa de concederles eficaz ayuda financiera en épocas de emergencia. Es por tal motivo que a fines de 1930, los Bancos Nacional de Bolivia y Mercantil, principiaron a redescantar sus documentos en cartera, sometiéndolos previamente al examen y a la selección del Banco Central. Al 31 de Diciembre último, el saldo de los redescuentos ascendió a Bs. 1.837,039.12.

De acuerdo con la ley, el Banco Central puede conceder créditos a sus Bancos Asociados, hasta la tercera parte del capital pagado y reservas de estos.

Con el retiro del Banco Alemán Transatlántico, acaecido en junio del año pasado, los únicos Bancos Asociados en Bolivia son el:

**BANCO NACIONAL DE BOLIVIA y el  
BANCO MERCANTIL**

instituciones de crédito de reconocido prestigio moral y sólida situación, con las cuales el Banco Central ha tenido el agrado de mantener las más estrechas relaciones de negocios.

Afortunadamente entre los dirigentes de los tres Bancos, ha existido en todo momento un cordial y sano entendimiento, siendo de esperar que para lo futuro, ellos continúen en constante e íntimo contacto, a fin de uniformar la política bancaria y tomar orientaciones decisivas que redunden en auténtico beneficio para la Nación, se trate del Estado, del Comercio, de la Industria o todas las restantes actividades económicas de la República.

---

## **XVII.—SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

---

Esta alta e importante oficina fiscal continúa prestando valiosos servicios al régimen bancario de la República.

Sus inspectores han efectuado durante 1930, frecuentes y minuciosas inspecciones en las oficinas que los Bancos Nacionales poseen en el país, logrando acumular datos e informes indispensables para poseer una visión cabal del estado actual de las instituciones bancarias.

El señor E. O. Dctlefsen desempeñó el cargo de Superintendente de Bancos hasta los primeros días de Febrero del año pasado, fecha en la cual renunció asumiendo la dirección de la oficina el señor Rafael Torrico Lemoine, como Intendente de Bancos; en 15 de Abril, este señor pasó a ocupar otra alta función pública y entonces el Gobierno solicitó los servicios de nuestro Asesor Técnico, Mr. A. F. Lindberg, quien previo asentimiento y licencia de nuestro Directorio, pasó a ocupar la Superintendencia realizando en cinco meses una laboriosa e interesante tarea; finalmente, restituido el señor Lindberg a sus funciones en este Banco, la Junta Militar de Gobierno designó en el carácter de Intendente de Bancos al señor Humberto Cuenca, quien desempeña ese importante cargo desde Enero de 1931.

---

## **XVIII.—BOLETÍN MENSUAL**

---

Nuestra Institución sostiene un Boletín Mensual que circula profusamente dentro y fuera del país.

Dicha publicación, ha registrado todos los meses la situación del Banco Central de Bolivia, cifras estadísticas acerca de las principales actividades económicas de la República y noticias generales sobre los negocios que se desarrollan en el país.



**SEGUNDA PARTE**

**INFORMACIONES GENERALES SOBRE LA**

**SITUACION ECONOMICA DE BOLIVIA**







## **SITUACION ECONOMICA DEL PAIS EN 1930**

Un estudio imparcial y comparativo del año económico de 1929 con el de 1930, permite afirmar que los períodos culminantes de la crisis financiera se han producido dentro de éste último.

Habiendo llegado el estaño, nuestro principal producto de exportación al ínfimo precio de £. 103.— la tonelada, su desvalorización refluyó con mayor fuerza que en 1929 sobre todas las actividades del país, pudiéndose aseverar que todas las regiones de la República han sufrido sus consecuencias.

Los ingresos fiscales, debido a la baja del estaño y de otros productos de exportación, se redujeron en un 50 % aproximadamente, de donde resulta que habiendo alcanzado las rentas nacionales en 1929 a Bs. 51.897,187.00 los ingresos generales para la gestión de 1931 están calculados en Bs. 28.544,166.—, y es de esperar que el Gobierno ajuste los gastos de la República a esta suma, haciendo votar por el Legislativo, un presupuesto nivelado.

El comercio de importación ha visto restringidas sus ventas en forma considerable, habiendo sido ésta una de las razones para crear un nuevo instrumento

de crédito: los “warrants” y certificados de depósitos de mercaderías, a fin de prestar ayuda a los comerciantes. A pesar de la crisis no se ha tenido que lamentar quiebras de importancia.

Notoriamente, el año agrícola de 1930 ha sido superior al de 1929, sin que pueda decirse que ello hubiera favorecido a los agricultores, porque la baja de los precios anuló esa aparente ventaja.

Muchos pequeños mineros, han suspendido sus trabajos, cerrando sus minas y las empresas de mayor magnitud han tenido que luchar esforzadamente ante la precaria situación en que se desarrolló la explotación y la colocación de sus productos en los mercados consumidores.

El año industrial se caracterizó, pese a la crisis, por la creación de nuevos negocios y la intensificación de otros anteriormente establecidos.

Respecto a la industria petrolífera, la Standard Oil Company, que posee extensos yacimientos en el departamento de Santa Cruz, ha comenzado ya a vender sus productos en algunas zonas próximas a sus pozos de producción.

Geólogos experimentados han hecho estudios que comprueban la existencia de yacimientos petrolíferos en el departamento de Cochabamba. La Compañía Petrolera “Aguila Doble” y la firma “The Bolivian Mining and Land Co”, tienen el propósito de iniciar trabajos tan pronto como se coloque una fuerte proporción de sus respectivas acciones, con lo que se beneficiará la economía nacional.

A causa de la depresión económica disminuyeron en tal forma los ingresos fiscales, que la Junta Militar de Gobierno, de acuerdo con el Consejo Supremo de Economía Nacional, resolvió enviar una comisión financiera a Nueva York — integrada por nuestro

Sr. Gerente General Don Alberto Palacios, por el Ministro de Bolivia en Londres y conocido industrial, Don Carlos Víctor Aramayo y por el Sr. Arturo Arguedas, para que buscasen soluciones que permitan atender el servicio de nuestra deuda externa en forma más liviana y conforme a nuestras posibilidades económicas en el presente momento de aguda crisis fiscal.

---

### **EMPRESTITO PATRIOTICO DE 1930**

Fué tan crítica la situación financiera que encontró la Junta Militar de Gobierno al asumir el poder, que para hacer frente a las premiosas necesidades de la Administración Pública, evitando entorpecimientos y los graves conflictos que se habrían creado al desatender esos servicios, tuvo forzosamente que recurrir al empréstito, no obstante sus inconvenientes, emitiendo los bonos del llamado "Empréstito Patriótico de 1930", por la suma de Bs. 7.000.000.—, según decreto-ley de 9 de septiembre del mismo año.

El Banco Central de Bolivia firmó el contrato de Agencia Fiscal y de Fideicomiso con el gobierno nacional, haciendo la propaganda necesaria para la colocación del empréstito, cuyas condiciones de seguridad hacían de sus bonos la más conveniente y sólida inversión mobiliaria. El país respondió satisfactoriamente al empréstito, habiendo suscrito casi su totalidad los Bancos nacionales, poderosos industriales mineros y fuertes casas de negocios que trabajan en el territorio nacional.

Los fondos provenientes del empréstito, fueron escrupulosamente invertidos en la atención y pago de las más urgentes necesidades del presupuesto, garantizando plenamente esa correcta inversión, el hecho

de que este Banco, en su calidad de fideicomisario controlaba la aplicación de dichos fondos.

Ya se ha pagado la primera cuota trimestral de amortización e intereses de dichos Bonos, con la mayor regularidad. La Compañía Recaudadora Nacional garantiza el pago de Bs. 82,000.00 mensuales para el servicio puntual del empréstito.

---

### SITUACION POLITICA

El 6 de Agosto de 1930, el doctor Hernando Siles debía entregar el mando constitucional de la República al sucesor elegido por el voto de los pueblos bolivianos. Por desgracia el ex-Presidente concibió la idea de la prórroga presidencial, y puso algunos medios para realizarla. Esa actitud, importaba un flagrante desconocimiento de las prácticas legales, y fué así cómo la opinión nacional, unánimemente cohesionada, comenzó a resistirse contra esa acción anti constitucional que dañaba gravemente el concepto democrático en el país.

Tocó a los estudiantes exteriorizar las primeras protestas nacionales, y cuando varias víctimas cayeron en defensa de la Carta Fundamental del Estado, el Ejército, en varios departamentos se declaró por el cumplimiento de la Constitución y se produjo el derrocamiento del Gobierno, habiéndole tocado jugar parte esforzada y preeminente al Colegio Militar.

El 28 de junio de 1930, la Junta Militar de Gobierno se hizo cargo de los negocios públicos, apoyada por el aplauso unánime de los pueblos bolivianos; el estatuto de gobierno que se publicó al día siguiente en los diarios de La Paz, infundió plena confianza al país, por la rectitud que lo animaba y el desprendi-

miento patriótico con que todos y cada uno de los miembros de la Junta Militar se declaraban a sí mismos inhabilitados para presentar sus candidaturas a la presidencia de la República o para ocupar bancas de senadores y diputados en el parlamento boliviano.

Digno de encomio es el período gubernativo de ocho meses desenvuelto por la Junta Militar desde el 28 de junio de 1930. Hizo cuanto pudo para atender el servicio de la Deuda Externa. Creó el Consejo Supremo de Economía Nacional para que asesorase la conducción de los negocios fiscales; respetó los Tratados y Convenciones suscritos por la República; derogó los Decretos-Leyes del régimen anterior que carecían de la respectiva aprobación legislativa; procedió a la depuración de los registros cívicos; otorgó completa libertad de prensa. Se restituyeron todas las prerrogativas individuales que ampara la Constitución, se hicieron apreciables economías en el Presupuesto Nacional, ajustando las erogaciones del fisco a las primordiales necesidades del país, se emitió el Empréstito Patriótico de 1930 por la suma de 7.000.000.— de bolivianos, con cuyos fondos se atendieron las premiosas necesidades de la administración pública, se aprobó la Autonomía Universitaria que significa un avanzado paso para la cultura boliviana; a pesar de la escasez de recursos de que disponía el Estado se prestó preferente atención a la política vial, se envió a Nueva York una comisión para que estudie con los banqueros norteamericanos el reajuste de nuestras obligaciones externas, se acordó la adhesión de Bolivia al acuerdo internacional que los productores mundiales de estaño han realizado para condicionar el aporte y las cuotas máximas de exportación de los países productores, etc., etc.

Si digna de todo elogio es la faena administrativa desarrollada por la Junta Militar de Gobierno, supera a ella el patriótico desprendimiento personal y

la pureza cívica con que los miembros del gobierno revolucionario cumplieron su palabra empeñada al país de restituir el imperio de la ley. Efectivamente, en 5 y 12 de febrero, se efectuaron las elecciones para renovar el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo respectivamente. Elegido por la opinión unificada de la Nación, el Dr. Daniel Salamanca fué proclamado Presidente de la República para el período 1931-1935. El 5 de marzo, la Junta Militar de Gobierno transmitió el mando al nuevo presidente constitucional, después de haber leído ante el Congreso Nacional un luminoso mensaje dando cuenta de sus actos.

Cumplida su importante labor gubernativa, en la que estuvo apoyada por la confianza general y entusiasta de todo el ejército, la Junta Militar de Gobierno, después de devolver a la Nación su régimen institucional hizo honor a su palabra, disolviéndose y volviendo cada uno de sus miembros a sus obligaciones militares y particulares, contribuyendo a devolver la tranquilidad a los ciudadanos, cimentando la paz pública, predicando con su propia conducta la armonía de la familia boliviana y dando el más alto y puro ejemplo de honestidad cívica, al entregar el mando a un gobierno constitucional y al respetar el imperio de las leyes.

---

### **CONSEJO SUPREMO DE ECONOMIA NACIONAL**

La revolución de junio de 1930, dió lugar a un verdadero proceso de reajuste económico y administrativo del país. Comprendiendo la importancia que revestía esa patriótica función, la Junta Militar de Gobierno, por Decreto Supremo de 30 del mismo mes, creó el "Consejo Supremo de Economía Nacional".

Este importante organismo financiero consultivo, está integrado en la siguiente forma:

- Por el presidente del Centro de Propaganda y Defensa Nacional,  
" " Gerente General del Banco Central de Bolivia,  
" 2 representantes de la Asociación de Industriales,  
" 1 representante de la Cámara de Comercio de La Paz,  
" 2 representantes de las empresas ferroviarias,  
" 1 representante de la Federación Obrera de La Paz,  
" 1 representante de los Agricultores,  
y por el Contralor General de la República.

### A T R I B U C I O N E S

El Consejo Supremo de Economía Nacional tiene las siguientes atribuciones:

- a) estudiar medidas de urgencia para proteger la industria minera;
- b) fomento a las industrias nacionales;
- c) señalar procedimientos para aliviar la crisis económica;
- d) estudio de tarifas, concesiones y construcciones ferroviarias;
- e) sugerir medidas de economía fiscal, reducción de gastos, etc.;
- f) aconsejar la manera de servir los empréstitos externos e internos de la República;
- g) considerar y resolver todos los asuntos que le sean sometidos por el gobierno o aquellos que el mis-



mo Consejo de Economía juzgue necesario iniciar en amparo de los intereses económicos, financieros y fiscales de Bolivia.

En suma, un cuerpo colegiado, autónomo, llamado a imprimir austeras e inteligentes orientaciones en la política hacendaria del país, siendo a la vez un eficaz elemento de control para el mejor desenvolvimiento del mecanismo administrativo fiscal.

Los primeros seis meses de funcionamiento del Consejo Supremo de 1930, se han caracterizado por esta labor: el nuevo organismo estudió y determinó el verdadero estado de la hacienda pública, revisó el Presupuesto Nacional sugiriendo una reducción general en el mismo que llegase al 30 % efectivo; aconsejó la negociación del Empréstito Patriótico Interno de 1930 por Bs. 7.000.000.— para hacer frente a las premiosas necesidades de la administración pública y evitar los desastres del déficit que se presentaba en forma abrumadora para el 31 de diciembre del mismo año; y presentó varios informes relativos a medidas de urgencia en el orden económico, tendientes a reajustar la hacienda pública, y estudió varios contratos tramitados durante la administración anterior con el fin de mejorar sus condiciones y aliviar en alguna forma las obligaciones contraídas por el Fisco.

El régimen de economías sugerido por el Consejo Supremo de Economía Nacional, dió desde los primeros días buenos resultados, iniciándose con él una sana política de depuración administrativa en resguardo de los intereses fiscales. Y varias de las iniciativas de este alto organismo financiero, han servido para orientar al gobierno en la conducción de los negocios de la República.

Poco antes de que la Junta Militar transmitiera el mando al Gobierno Constitucional del Dr. Salamanca, el Consejo de Economía suspendió su funciona-



miento, pero en el referéndum aprobado mediante plebiscito popular, reforma N° 2, se contempla como reforma constitucional la necesidad de incorporar el Consejo Supremo de Economía Nacional al mecanismo administrativo, respondiéndose así a la patriótica conveniencia de su subsistencia que continuará prestando benéficos y constantes provechos a la Nación.

### ESTAÑO

El estaño, como los demás minerales ha sufrido en 1930 las graves consecuencias de la baja general de precios, debido a la superproducción.

Durante los doce meses del año pasado, las cotizaciones del estaño fueron en constante descenso. El siguiente resumen comparativo de sus promedios mensuales, nos dá este resultado:

#### AÑO 1930

		<u>PROMEDIO MENSUAL</u>	
Enero . . . . .	£.	175.03.1	la tonelada
Febrero. . . . .	"	173.16.1	" "
Marzo. . . . .	"	164.19.2	" "
Abril . . . . .	"	162.05.10	" "
Mayo . . . . .	"	144.11.2	" "
Junio . . . . .	"	136.07.9	" "
Julio . . . . .	"	135.10.0	" "
Agosto . . . . .	"	134.13.4	" "
Septiembre. . . . .	"	132.14.4	" "
Octubre . . . . .	"	117.10.8	" "
Noviembre . . . . .	"	113.11.9	" "
Diciembre . . . . .	"	111.12.4	" "

o sea que el estaño ha descendido £. 64.— en su cotización durante 1930.

Este fenómeno halla fácil explicación si se observa el desenvolvimiento de los mercados mundiales importadores de estaño.

En efecto, el "crack" financiero de otoño de 1929 producido en New York, y que comprometió la estabilidad de las finanzas mundiales, repercutió hondamente sobre todas las actividades económicas de los Estados Unidos de Norteamérica, que es el primer país productor de automóviles. Esta industria, a consecuencia de tal desequilibrio en los negocios, restringió su producción en 1930, influyendo, así, decisivamente sobre la industria estañífera, ya que la fabricación de automóviles es uno de los principales renglones de su consumo, calculándose que esa disminución de actividades en el ramo automovilístico significa cerca de 6,000 toneladas menos de estaño empleadas en 1930 que en el año anterior.

Al constatarse el alto precio del estaño, se encontró la manera de sustituirlo por el aluminio. Además, buena parte de la producción estañífera fué reemplazada por el aumento del contenido de plomo en la aleación al fabricar la hoja de hierro estañada, y, en algunos casos, por la sustitución de la hoja de lata por la capa de hierro estañada. La espesura de la capa de estaño, en la hoja de lata ha amenguado como fórmula de ahorro; y el porcentaje de estaño en la misma, de 1.65 fué reducido a 1.59. El cadmio, en las soldaduras, fué satisfactoriamente un sustituto del estaño. También el aluminio compitió victoriosamente contra aquel reemplazándolo en la fabricación de papel de estaño y los chisquetes. Hasta en la envoltura de artículos alimenticios, el estaño se vió desplazado por el "cellophane", producto celuloso transparente, hecho de la pulpa de la madera. La sustitución de la seda por el "rayon" o seda artificial, tiende a aminorar el empleo del estaño, puesto que el "rayon", a la inversa de lo que pasa con la seda, no necesita de sales estañadas en las preparaciones para dar peso y teñir.

A estos factores, de importancia fundamental para la industria estañífera, deben sumarse otros aspectos concurrentes de no menor interés.

La superproducción del mineral, calculada en 45,000 toneladas disponibles en "stock visible", determinó que se estudiase la manera de disminuir los costos de explotación, lo que se consiguió en los Estrechos Malayos, estableciendo, de ese modo, una fuerte competencia con los otros centros productores, como por ejemplo, Bolivia, que se vió desfavorecida teniendo que luchar contra subidos costos de explotación.

De otra parte, la disminución del consumo se fué acentuando fuertemente, hasta que los productores mundiales, resolvieron convocar a una Asociación de Productores de Estaño que tuvo lugar en Londres y en la que se estudió detenidamente diversos planes de reducción en los trabajos de explotación, a fin de no incrementar el "stock visible" por colocar del mineral.

A esa conferencia, asistió nuestro país y en los primeros meses del año pasado, se aplicó un Plan de Reducción de actividades estañíferas mediante suspensión de trabajos de explotación en determinados días de la semana. Pero ocurrió que la producción no se limitó con esta actitud, ya que, si bien algunos cumplían con el Plan, muchos otros, acatándolo también y suspendiendo labores en ciertos días de la semana, en cambio exportaban en los restantes enormes cantidades del mineral muy superior a las exportadas en otros tiempos.

Como la paralización completa de los trabajos por algunos meses habría implicado la clausura del mercado mundial para países como Bolivia que nunca tuvo reservas almacenadas de estaño, se optó finalmente por convocar a una nueva Asamblea de la Asociación de Productores Mundiales de Estaño, la que se llevó a cabo en Londres, en el cuarto trimestre de 1930, y en la que se acordó que los países productores

del mineral aportarían cuotas mensuales fijas de exportación de estaño, durante los años venideros de 1931 y 1932.

El gobierno de Bolivia, comprendiendo la necesidad de ayudar a nuestra industria, se adhirió a esa Conferencia, aceptando la cuota que se le señala, pero poniendo la condición previa de que observen análoga conducta los Estados Federados de Malaya, las Indias Holandesas y Nigeria, debiendo someterse el acuerdo de Londres a la aprobación de nuestro gobierno.

Existe otro aspecto muy bien tratado en la Séptima Memoria de la Comisión Fiscal Permanente y es el que se refiere a la imposibilidad material en que se hallan los industriales bolivianos, de competir con los bajos costos de explotación de los Estrechos Malayos y otros centros productores de donde se desprende que el gobierno boliviano debe proteger eficazmente a la industria, mediante la revisión de las leyes sociales hoy muy pesadas y gravosas para las empresas, aplicando una rebaja conveniente en los fletes ferroviarios, estudiando con ecuanimidad los salarios y dando toda clase de facilidades a los productores a fin de aminorar sus fuertes gastos de explotación y colocación de sus exportaciones en los mercados compradores.

Las anteriores sugerencias se abren campo poco a poco en el gobierno que comprende la necesidad imperiosa de estimular y proteger a la industria estañífera en la difícil situación porque hoy atraviesa.

Entretanto, es interesante advertir que a pesar de que los pequeños mineros y varias empresas han paralizado sus trabajos, con el respectivo cierre de algunas minas, Bolivia ha exportado durante 1930, la cantidad de 38,757 toneladas, o sean 8,312 menos que el año 1929, durante el cual pasaron por las aduanas nacionales 47,069 toneladas de estaño.

---

## **PRESUPUESTO NACIONAL**

**El presupuesto para el año de 1931, fué votado por la Junta Militar de Gobierno mediante Decreto-Ley de 31 de enero, habiéndose fijado las entradas en Bs. 28.544,166.—.**

**Es de advertir que por motivo del descenso en las cotizaciones del estaño, nuestro primer producto de exportación, los ingresos fiscales en 1930, se redujeron considerablemente, siendo suficiente para probar esta aseveración una simple comparación de los ingresos que se presupusieron para el año fenecido y que ascendían a Bs. 46.983,672.18 y lo calculado para 1931 que no alcanza a 29.000.000.— de bolivianos.**

**Tan considerable reducción en las rentas del estado, ha dado lugar a que la ex-Junta Militar de Gobierno, asesorada por el Consejo Supremo de Economía Nacional, estudie un detenido plan de economías en el presupuesto nacional, procurando ajustar las erogaciones fiscales al más estricto criterio de ahorro y de atención de solamente aquellos renglones y servicios indispensables para el normal desenvolvimiento de la administración pública.**

**No se tiene datos definitivos todavía sobre lo gastado en 1930, pues habría que dividir en dos administraciones la gestión: una, la correspondiente al gobierno anterior, y que abarca desde el 1° de enero hasta el 24 de junio de ese año; y la otra, la pertinente al período de la junta revolucionaria, cuyas cuentas, desde el 25 de junio hasta el 31 de diciembre de 1930, están escrupulosamente llevadas, a tal extremo que cuando se contrató el empréstito patriótico por Bs. 7.000.000.— para atender a necesidades premiosas de la administración pública, nuestro Banco, que es**

fideicomisario de dicho empréstito, tuvo siempre conocimiento de la forma como se invertían esos fondos.

El déficit fiscal al 31 de diciembre de 1930, alcanzó a Bs. 5.224,268.08. Aparte de dicho déficit, que puede considerarse como real, existe el déficit presupuestario que alcanza a Bs. 14.551,137.80, con cargo a gestiones venideras.

A pesar de que la Junta Militar de Gobierno presentó un Presupuesto de Egresos para el año fiscal de 1931, nos abstenemos de publicar ese importante capítulo del presupuesto nacional, por hallarse en consideración del H. Congreso Nacional que aún no lo ha votado.

---

### **RENTAS NACIONALES**

Completando las informaciones que tiene nuestro capítulo "Presupuesto Nacional" y a fin de que se pueda estudiar mejor la sensible disminución sufrida en los ingresos fiscales, publicamos más abajo un cuadro comparativo de la recaudación de Rentas Nacionales, del 1° de enero al 31 de diciembre inclusive de 1929, con el igual de 1930.

830.  
120.

Por dicho cuadro, se observará que la baja líquida en la recaudación de ingresos fiscales, de 1929 a 1930, es de Bs. 8.383,900.20, notándose la más fuerte disminución de los mismos en el renglón de "Impuestos directos e indirectos", donde principalmente ha intervenido, para tal descenso de recursos, la depreciación del estaño, que han mermado considerablemente las entradas nacionales:

## COMPARACION DE LAS RECAUDACIONES DE RENTAS NACIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929 CON IGUAL PERIODO DE 1930

R E S U M E N	R E N D I M I E N T O S		D I F E R E N C I A E N 1 9 3 0															
	Año 1929	Año 1930	Mayor	Menor														
Bienes Nacionales . . . . .	Bs. 4,083.07	3,903.30	—	179.77														
Servicios Nacionales . . . . .	1,594,580.48	880,768.09	—	713,812.39														
Impuestos Directos e Indirectos . . . . .	37,183,876.45	27,427,673.81	—	9,756,202.64														
Ingresos Varios . . . . .	2,771,328.01	2,415,605.30	—	355,722.71														
Ingresos sin clasificar, correspondientes a correos, telégrafos y encomiendas postales internacionales . . . . .	—	1,623,047.25	1,623,047.25	—														
<b>Totales generales . . . . .</b>	<b>Bs. 41,553,868.01</b>	<b>32,350,997.75</b>	<b>1,623,047.25</b>	<b>10,825,917.51</b>														
<p>Para determinar la diferencia entre las recaudaciones del año 1929 con las del mismo periodo de tiempo en 1930, se tendría que descontar las sumas que durante el año 1929 fueron percibidas con aplicación al Presupuesto Nacional y que, durante el año 1930 fueron aplicadas a Presupuestos extraordinarios hechas estas deducciones, la diferencia de recaudación entre ambos periodos, quedaría como sigue.</p> <table style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 80%;">Recaudación del año 1929 . . . . .</td> <td style="text-align: right;">41,553,868.01</td> </tr> <tr> <td>Menos las siguientes partidas . . . . .</td> <td style="text-align: right;">224,503.54</td> </tr> <tr> <td>Impuesto s/. Fósforos, Presupuesto extraordinario . . . . .</td> <td style="text-align: right;">594,466.52</td> </tr> <tr> <td>Retallas y beneficios — Banco Central . . . . .</td> <td style="text-align: right;">818,970.06</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;">Recaudación comparable de 1929 . . . . .</td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Bs. 40,734,807.95</td> </tr> <tr> <td>Recaudación del año 1930 . . . . .</td> <td style="text-align: right;">32,350,997.75</td> </tr> <tr> <td style="border-top: 1px solid black;"><b>Baja en la Recaudación en 1930 . . . . .</b></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;"><b>Bs. 8,383,900.20</b></td> </tr> </table>					Recaudación del año 1929 . . . . .	41,553,868.01	Menos las siguientes partidas . . . . .	224,503.54	Impuesto s/. Fósforos, Presupuesto extraordinario . . . . .	594,466.52	Retallas y beneficios — Banco Central . . . . .	818,970.06	Recaudación comparable de 1929 . . . . .	Bs. 40,734,807.95	Recaudación del año 1930 . . . . .	32,350,997.75	<b>Baja en la Recaudación en 1930 . . . . .</b>	<b>Bs. 8,383,900.20</b>
Recaudación del año 1929 . . . . .	41,553,868.01																	
Menos las siguientes partidas . . . . .	224,503.54																	
Impuesto s/. Fósforos, Presupuesto extraordinario . . . . .	594,466.52																	
Retallas y beneficios — Banco Central . . . . .	818,970.06																	
Recaudación comparable de 1929 . . . . .	Bs. 40,734,807.95																	
Recaudación del año 1930 . . . . .	32,350,997.75																	
<b>Baja en la Recaudación en 1930 . . . . .</b>	<b>Bs. 8,383,900.20</b>																	



## **DEUDA PUBLICA EXTERNA**

a) ANTECEDENTES.

b) LA COMISION FINANCIERA.

a) ANTECEDENTES:

El Gobierno de Bolivia tuvo siempre como norma invariable de su política financiera, el atender escrupulosa y puntualmente el servicio de amortización e intereses de su Deuda Externa.

Confirma el aserto, lo ocurrido en la reciente revolución de junio del año pasado, cuando la Junta Militar de Gobierno, a pesar de la absoluta falencia fiscal, remesó a New York, de sus propios recursos, la cuota respectiva días antes de su vencimiento y acreditando así una vez más, la corrección con que en todo tiempo supo Bolivia servir sus obligaciones externas.

Pero, en el tercer trimestre de 1930, las cosas empeoraron. — El estaño — nuestro primer producto de exportación, que por si solo constituye un 83 % de lo que exportamos — continuó desvalorizándose con visible quebranto para la economía nacional; consiguientemente, los ingresos del Fisco se redujeron en un 50 % aproximadamente, calculándose el déficit fiscal en cerca de 13.000.000. — de bolivianos.

Tan anómala situación tenía que causar incalculables daños al Estado, y fué así como éste se vió ante el insalvable escollo de tener que atender un fuerte servicio de sus obligaciones en el exterior a la vez que las urgentes necesidades de la administración pública, con sólo la mitad de los recursos que se dispuso en años anteriores, o sea sólo Bs. 28.000.000. — en vez de Bs. 50.000.000. — a que alcanzó el presupuesto de gastos en 1929.



De esos 28.000.000.—, la nación tenía que reservar 16 millones para atender su Deuda Externa, quedándole la exigua suma de 12 millones para hacer frente a todos los gastos de la administración pública. En ese estado de cosas, la Junta de Gobierno, convenientemente asesorada por el Consejo Supremo de Economía Nacional, comprendió que no era posible sostener la estabilidad de la Hacienda Pública, puesto que se iba a una bancarrota fiscal inminente.

Es preciso tener en cuenta las razones que indujeron a la Junta Militar de Gobierno para someter a los Banqueros de New York la necesidad de estudiar un plan que permitiese a Bolivia servir las obligaciones de su deuda externa en una forma menos pesada que se ajustase a sus actuales posibilidades. En primer término, una imposibilidad material de recaudar las fuertes sumas que Bolivia paga por tal concepto. Luego, el grave peligro que significaría si el Estado se viese privado de recursos para hacer frente a las imperiosas necesidades de la administración nacional, dificultando y entorpeciendo el buen desenvolvimiento de ésta, fomentándose la difícil situación de los desocupados que es un hondo problema para la estabilidad nacional, la imposibilidad de mantener el orden, la disciplina y el cumplimiento de las indispensables erogaciones fiscales. Además, téngase muy presente que al no disponer el Gobierno de los recursos necesarios para sostener la normalidad administrativa, menos dispondría de los mismos para garantizar la seguridad pública, de donde habría habido que combatir otro gran e inevitable peligro: los disturbios sociales que fatalmente concluyen por llevar la anarquía a los pueblos.

Fué entonces que, viendo amenguados notablemente los recursos fiscales, y frente al patriótico e ineludible deber de sostener la vida de la Nación evitando alteraciones políticas, financieras y sociales, el

Gobierno se vió en la necesidad de enviar a New York una Comisión Financiera constituída por los señores Alberto Palacios, Carlos Víctor Aramayo y J. Arturo Arguedas, para que estudie y resuelva con los Banqueros norteamericanos la mejor solución a fin de hacer un estudio general de nuestra Deuda Externa, concediendo al Estado la facilidad de hacer un servicio menos pesado de sus obligaciones externas, de acuerdo con su capacidad económica de pago.

Estas facilidades momentáneas, tendrían la importancia fundamental de significar una positiva ayuda para nuestro país, cuya seriedad ha sido tradicional en la atención de sus compromisos internacionales y permitiría una franca reacción en la Hacienda Pública, siendo sólo de carácter transitorio y en vista de las excepcionales circunstancias porque atraviesa la Nación.

#### b) LA COMISION FINANCIERA:

La Comisión Financiera estudió detenidamente con los banqueros norteamericanos en New-York las diversas soluciones que podían buscarse para salvar las dificultades económicas en que Bolivia se veía colocada a causa de la crisis mundial y particularmente por la baja de su principal producto de exportación, el estaño.

Entre las varias soluciones estudiadas, se pensó en un principio en obtener nuevos créditos en New-York para hacer el servicio de intereses y amortización de nuestra Deuda Externa, pero tanto por lo difícil que es en los tiempos actuales conseguir dinero en condiciones satisfactorias como porque al servir nuestras obligaciones con dinero obtenido en préstamo no se remediaba prácticamente la situación, creando, por lo contrario, nuevas obligaciones a la República, se abandonó tal proyecto, en vista de que su realización

dependía, además, de que se produjese una reacción inmediata en el estado de los negocios en general, y especialmente en el mercado monetario, cosa que no ocurrió a pesar de las prédicas optimistas de la prensa norteamericana.

Se estudiaron, luego, otros planes que a su vez fueron abandonados por su impracticabilidad y después de sereno y detenido estudio los Comisionados llegaron a la conclusión de que lo único aconsejable era armonizar los pagos que puede hacer Bolivia ahora y en un próximo futuro, con su capacidad económica de pago hasta que la recuperación de la plenitud de sus fuerzas económicas le permita hacerlo totalmente.

Para dar forma a este programa, los Comisionados presentaron al Supremo Gobierno un plan general de administración fiscal en el que se contemplaba no sólo el problema de la Deuda Externa, sino también los de la Deuda Interna y Flotante; dicho plan, ha sido completado con un proyecto de organización presupuestaria durante cierto número de años.

No dudamos que el Supremo Gobierno considerará los consejos de la Comisión Financiera — que en el fondo, ha buscado principalmente el preservar tanto el crédito como el prestigio mismo de la República — interpretando en sus verdaderos alcances la facilidad que obtendría Bolivia al ir atendiendo sus obligaciones de acuerdo con su capacidad para pagar y que el país, a costa de los mayores esfuerzos debe realizar positivas economías para nivelar de todos modos el presupuesto nacional.

Como se comprenderá, si bien los contratos firmados por la República no pueden alterarse por la sola voluntad de los Trustees o fideicomisarios de cada empréstito, el hecho de que se acepte implícitamente esa política de Bolivia para pagar conforme vaya re-

cuperando su fuerza económica es de vital importancia para nuestras futuras relaciones con nuestros acreedores, debiendo, por consiguiente, enderezarse la política financiera del país dentro de esta nueva orientación.

La Comisión ha encontrado en los banqueros neoyorquinos un temperamento de comprensión habiéndose dado cuenta éstos de las graves dificultades que han entorpecido el servicio de la Deuda Externa de Bolivia, a la par que han hecho honor a los esfuerzos realizados en todo tiempo por nuestro país para cubrir sus obligaciones puntualmente; obvio es remarcar la importancia de que conservemos cuidadosamente tan sano prestigio.

---

### DEUDA PUBLICA

La Deuda Pública ha aumentado en 1930 en la siguiente forma:

Deuda Externa,	al 31 de Diciembre de 1929 . . .	Bs. 170.258,050.—
”	” al 31 de Diciembre de 1930. . .	” 175.076,087.07
Deuda Interna	al 31 de Diciembre de 1929. . .	” 12.077,475.—
”	” al 31 de Diciembre de 1930. . .	” 17.723,625.—
Deuda Flotante	al 31 de Diciembre de 1929. . .	” 10.390,624.80
”	” al 31 de Diciembre de 1930. . .	” 18.410,791.78

es decir que, de *Bs. 192.726,149.80* a que ascendía nuestra Deuda Pública al 31 de Diciembre de 1929, subió hasta la suma de *Bs. 211.210,503.85*, aumentando, consiguientemente en *Bs. 18.484,354.05*.

Se comprende tal aumento si se considera los gastos fuera de presupuesto del Gobierno anterior y luego el empréstito patriótico de 1930, por *Bs. 7.000.000.*— que ha recargado las deudas del fisco.

Los cuadros que damos a continuación y que han sido confeccionados por la Oficina Nacional de Estadística Financiera de acuerdo con lo estudiado por la Contraloría General, permiten apreciar con exactitud el verdadero estado de las Deudas Externa, Interna y Flotante de la Nación.

# DEUDA

Ley de autorización	Fecha del Contrato	Fecha de los Bonos	Títulos de los Bonos	Destino del Empréstito	Cupones intereses	Intereses	Amortización	Tipo de Venta
Nvbre. 17 1914	Enero 22 1917	Abril 1º 1917	Empréstito de 1917 de la Rep. de Bolivia 6 0/0 en Oro (25 años).	Construcción Ferrocarril La Paz-Yungas.	Abril 1º Octubre 1º	6 0/0	2 0/0	90 0/0
Mayo 24 1922	Mayo 31 1922	Mayo 1º 1922	Bonos Externos Oro de 25 años al 8 0/0 de la Rep. de Bolivia Garantizados Fondo de Amortización.	Liquidación de Empréstito y otros fines.	Mayo 1º Nvbre. 1º	8 0/0	2 0/0	
Dobre 24 1926 y Enero 5 1927	Fbro. 1º	Enero 1º 1927 vencerán Julio 1º 1958	Bonos Externos Oro al 7 0/0 de la Rep. de Bolivia Garantizados.	Construcción del Ferrocarril Atocha - Villazón, Potosí, Sucre y Cochabamba — Santa Cruz.	Julio 1º y Enero 1º	7 0/0	1 0/0	90 05 0/0
Julio 21 1928	Setbre. 1º 1928	Setbre 1º 1928 vencerán Marzo 1º 1969	Bonos Externos de 1928 al 7 0/0 de la Rep. de Bolivia Garantizados Fondo de Amortización.	Liquidación de Empréstito y otros fines.	Marzo 1º y Setbre. 1º	7 0/0	½ 0/0	93 0/0
	Abril 30		Bonos Oro del Monopolio de fósforos.	Fondo General Extraordinario.	Mayo 1º Nvbre. 1º	7 0/0	2.365 456 0/0	90.1036 0/0
Dobre. 10 1929	Junio 21 1929	37 semestres	Bonos Ferroviarios Externos del 8 0/0 Ferrocarril Atocha-Villazón.	Presupuesto Extraordinario de 1929. (Caminos, etcétera).	Junio 31 Dobre. 31	8 0/0	2. ½ 0/0	
Dobre. 10 1929	Junio 21 1929	37 semestres	Bonos Ferroviarios Provisionales del 8 0/0 Ferrocarril Atocha - Villazón.	Trabajos Ferrocarril Atocha - Villazón. (Créditos Dats & Hunt).	Junio 30 Dobre. 31	8 0/0	2. ½ 0/0	

# EXTERNA

BANQUEROS	EMITIDO (\$ U.S.)	Saldo en circula- ción-Diciembre 31 de 1929	Saldo en circula- ción-Diciembre 31 de 1930	Promedio de Cambio	(a 2.80) Saldo en Circula- ción-Diciembre 31-1930
Chandler & Co.	\$ 2.400,000.00	\$ 1.431,000.00	\$ 1.367,500.00	2.7686	Bs. 3.786,070.00
Equitable Trust Com- pany.	\$ 29.000,000.00	\$ 23.567,000.00	\$ 22,973,000.00	2.7592	Bs. 63.617,390.00
Dillon Read & Co.	\$ 14.000,000.00	\$ 13.604,000.00	\$ 13.464,000.00	2.7697	Bs. 37.291,080.00
Dillon Read & Co.	\$ 23.000,000.00	\$ 22.963,000.00	\$ 22.691,000.00	2.7699	Bs. 62.851,085.00
Unión Allumettiere Bélgica.	\$ 2.000,000.00		\$ 2.000,000.00	2.79	Bs. 5.580,000.00
Totales . . . . .	\$ 70.400,000.00	\$ 61.465,000.00	\$ 62.495,500.00	2.77	Bs. 173.125,625.00
The South American Mining Co.	£ 112.500,00.00	13.20	£ 111.100,00.00		Bs. 1.466,462.07
The South American Mining Co.	£ 36.460,00.00		£ 36.460,00.00		Bs. 484,000.00
TOTALES . . . . .	£ 148.960,00.00		£ 147.560,00.00		Bs. 175.076,087.07

# DEUDA INTERNA

Ley de Amortización	TÍTULOS	Intereses	Amortización	EMITIDO	Saldo en Circulación-Debre. 31-1929	Saldo en circulación-Diciembre 31-1930
Nvbre. 19 de 1926	Bonos Camino Cinti-Potosí	8 0/0	5 0/0	Bs. 800,000.00	Bs. 692,000.00	Bs. 692,000.00
Enero 22 de 1914	Bonos del Estado 1914	8 0/0	1 0/0	" 10,000,000.00	" 2,973,100.00	" 3,233,000.00
Enero 17 de 1907	Vales de Aduana 1915 y 1921				" 7,250.00	" 7,250.00
Enero 15 de 1909	Bonos de la Deuda Interna	3 0/0	1 0/0	" 5,060,325.00	" 1,403,325.00	" 1,387,075.00
Mayo 2 1911 (Decreto Supremo)	Bonos de Compensación Militar (Acre y Pacífico)	8 0/0	2 0/0	" 2,437,500.00	" 1,448,000.00	" 1,335,100.00
Enero 12 1924	Bonos del Estado de 1924	3 0/0	3 0/0	" 352,300.00	" 178,100.00	" 162,600.00
Enero 12 1923	Bonos Especiales del Estado	8 0/0	1 0/0	" 9,785,600.00	" 4,929,500.00	" 4,856,800.00
Stbre. 9 1930	Bonos Provisionales del Em. 1924	3 0/0	2 0/0	" 500,000.00	" 446,200.00	" 434,700.00
	Bonos Patrióticos 1930	10 0/0	4 0/0	" 5,605,100.00	" 446,200.00	" 5,605,100.00
				<u>Bs. 34,540,825.00</u>	<u>Bs. 12,077,475.00</u>	<u>Bs. 17,723,625.00</u>

## Deuda flotante

Bancos—Cuenta Ordinaria. . . . .	Bs. 7,728,948.53
Bancos—Hipotecarios . . . . .	" 569,435.97
Cuenta—Varios . . . . .	" 10,112,407.28
	<u>Bs. 18,410,791.78</u>

## Resumen General

Deuda Externa . . . . .	Bs. 175,076,087.07
Deuda Interna . . . . .	" 17,723,625.00
Deuda Flotante . . . . .	" 18,410,791.78
	<u>Bs. 211,210,503.85</u>



### IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Nuestro intercambio comercial con el exterior, durante 1930 alcanzó a Bs. 164.135,145.— que se descompone así:

Exportaciones . . . . .	Bs. 107,305.247
Importaciones . . . . .	" 56,829.898
	<hr/>
	Bs. 164,135.145
	<hr/>

Un estudio comparativo del intercambio comercial en los años de 1929 y de 1930, permite advertir que, en este último, las importaciones han disminuído en Bs. 14,587.372 y las exportaciones en bolivianos 53,312.727, o sea, en total Bs. 67,900.099, menos que en 1929. Se ve, asimismo, que sólo las exportaciones se han reducido en la considerable proporción de 33.1 %.

Esa declinación sólo puede atribuirse a la baja mundial en los precios, que ha sido de desastrosas consecuencias para el estaño y por ende para nuestra economía en general.

Los siguientes cuadros ilustran mayormente sobre este capítulo:

## Exportación

P E R I O D O	Peso en kilos	Valor en Bs.
Primer semestre 1930.	70,633.545	59,251.352
Segundo " (cálculo)	65,131.474	48,053.895
<b>Totales del año . . . . .</b>	<b>135,765.019</b>	<b>107,305.247</b>

## Importación

P E R I O D O	Peso en kilos	Valor en Bs.
Primer semestre 1930.	101,664.081	32,153.458
Segundo " (cálculo)	64,048.547	24,676.440
<b>Totales del año . . . . .</b>	<b>165,712.628</b>	<b>56,829.898</b>

De donde se desprende que el valor total de nuestro intercambio comercial en 1930 ha ascendido a Bs. 164,135.145, contribuyendo con un 65.4 % las exportaciones y con un 34.6 % las importaciones. Los volúmenes de ambos renglones fueron éstos:

Importaciones . . . . . en un 55 %  
 Exportaciones . . . . . " " 45 %

con un total de 301,477.647 kilos.

El balance comercial da un saldo aparente positivo de Bs. 50.475,349.— observándose idéntica situación que en otros años, es decir que los saldos aparentes fueron igualmente favorables al comercio de exportación; y esto se verifica mediante estos cuadros:

Años	Valores de la Exportación	Valores de la Importación	SalDOS
1926	122,681.287	70,831.469	51,849.818
1927	127,083.927	66,104.674	60,879.253
1928	115,906.853	75,238.896	40,667.966
1929	140,007.040	71,417.270	68,589.770
1930	107,305.247	56,829.898	50,475.349

El saldo mencionado es realmente aminorado al convertir las cantidades nominales en valores reales, ya que, si se descuenta un 25 % a las exportaciones, por concepto de fletes, comisiones y otros y si se añade un 20 % a las importaciones, por análogos conceptos, la suma a favor del país se reduce a Bs. 20,184.976.

---

### VIALIDAD

Este importantísimo renglón de la economía nacional, mereció en todo momento especial cuidado de parte de los poderes públicos, a pesar de las precarias circunstancias que impidieron toda continuación de trabajos o iniciación de nuevas obras, debido a la dura crisis financiera.

### FERROCARRILES

*F. C. Potosí-Sucre.* — Continúan los trabajos de construcción a cargo de la empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, habiéndose realizado un acuerdo especial según el cual nuestro Banco redescontará las letras giradas por dicha firma ferrocarrilera contra el Banco Nacional de Bolivia, hasta la suma de Bs. 2.700,000.—.

Esta poderosa ayuda prestada por los Bancos, contribuirá en forma decisiva para la conclusión de tan importante vía.

*F. C. Villazón-Atocha.* — Administrado por la South American Mining Co., que lo ha arrendado por cinco años a partir del 21 de junio de 1929, el tráfico se ha desenvuelto normalmente. Los trabajos más urgentes de reparaciones y defensa de esta vía, y que

llegaron a la suma de Bs. 72,902.75, han sido aprobados. Se estudia la manera de facilitar los trámites de revisión aduanera y el tráfico de los ferrocarriles internacionales en el empalme de La Quiaca-Villazón, mediante un nuevo tratado internacional aduanero-ferroviario.

*F. C. Cochabamba-Santa Cruz.* — La construcción del primer tramo de esta vía fué suspendida en febrero del año ppdo., debido a la falta de recursos para su prosecución. El valor de adelantos hechos por la empresa Kennedy & Co., en este ferrocarril, alcanza a Bs. 1.508,707.96. El tramo Cliza-Vila Vila cubre 120 kilómetros, calculándose que lo gastado en 1928, 29 y 30 en la construcción de esta vía férrea, se aproxima a Bs. 20.000.000.— más o menos.

*F. C. Arica a La Paz.* — La sección boliviana del F. C. de Arica a La Paz y el ramal Pando-Corocoro, han continuado bajo la administración de la Compañía Boliviana, realizándose la administración mixta de las secciones boliviana y chilena dentro de perfecta armonía. Están ya en uso 64 vagones de carga, 8 locomotoras, 3 coches de pasajeros y un furgón-correo, recientemente adquiridos por la Compañía Boliviana.

*F. C. de Antofagasta a Bolivia* y The Bolivia Railway & Co., cuyas líneas movilizan el mayor número de pasajeros y carga del país, se ha desenvuelto con normalidad, sufriendo quebranto en sus ingresos a consecuencia de la depresión general de los negocios. La Compañía ha introducido una rebaja de 22.½ % sobre sus tarifas básicas de carga para todos los productos de artículos nacionales mencionados en su tarifa especial N° 3 del Ramal Cochabamba y que se hacen extensivas a todas sus líneas. Además, ha acordado una rebaja de 5 % en sus líneas en general.

El 6 de agosto de 1930, la Compañía inauguró la hermosa y moderna Estación Central de La Paz, de

donde salen y llegan todos los trenes de pasajeros de las distintas líneas férreas.

---

Los ferrocarriles en explotación poseen 2,233.41 kilómetros; en construcción se hallan 282 kilómetros habiéndose invertido capitales del Estado y particulares en vías férreas, por valor de Bs. 270.287,822.—.

### CAMINOS EN CONSTRUCCION

No obstante de contar con las precarias condiciones ofrecidas por la crisis económica, los poderes públicos han continuado dedicando preferente atención a los caminos y carreteras en construcción, comprendiendo la importancia fundamental que tiene toda política vial para el progreso general de una nación.

Los datos que insertamos en seguida se refieren a los principales trabajos ejecutados durante 1930:

*Camino Tarija-Villa Montes.* — Fueron entregadas las secciones 1ª y 3ª de este camino, debiendo serlo la 2ª cuando pase la estación de lluvias. El recorrido para automóviles, en la 4ª sección, llegó hasta el Km. 233 de Tarija. Faltan solamente unos 20 Km. para su total conclusión. Es una de las arterias más importantes para comunicarnos con nuestro Chaco e intensificar el tráfico e intercambio industrial y comercial de esas regiones.

*Camino Sucre-Lagunillas.* — Se construyeron 88 kilómetros más en 1930, habiéndose suspendido las obras en octubre, debido a la carencia de recursos. El presupuesto para la prosecución del tramo "El Astillero"-Monteagudo se calcula en Bs. 800.000.—.

*Camino Aiquile-Pampa Grande.* — Se recibió y se liquidó el contrato celebrado entre el Estado y el señor Aurelio Meleán para la construcción de esta vía de automóviles, que está prestando importantes y eficientes servicios.

*Camino Pampa Grande-Taruma.* — Paralizados los trabajos en enero de 1930, el gobierno liquidó el contrato con la firma Kennedy & Carey, recogiendo los materiales y herramientas de la obra.

*Camino Taruma-Santa Cruz.* — El contratista Eugenio Abaroa se ha hecho cargo de la continuación de los trabajos en la sección Pampa Grande-Taruma, debiendo comenzar luego el tramo final Taruma-Santa Cruz, conservando además los caminos de Aiquile a Pampa Grande y de Mataral a Valle Grande, en todo lo cual calcula invertir un total de Bs. 1.300,000.—.

*Camino Potosí-Tarija.* — Esta vía, que se sigue por Cinti, ha seguido construyéndose mediante ayuda de recursos propios que tiene asignados. Se han colocado cuatro grandes puentes, de los cuales tres son de 25 metros de luz y uno de 50 metros de luz.

*Caminos a Yungas.* — Construídos por The Foundation Co., están suspendidos desde mayo de 1930 corriendo su conservación a cargo del F. C. a Yungas. Los gastos efectuados hasta esa fecha pasan de Bs. 1.500,000.— con los cuales se han realizado los estudios del camino de Hichuloma a Chovacollo, por la ruta de Nor Yungas hacia Coroico. La distancia de Hichuloma a Coroico es de 68 km. y los estudios efectuados alcanzan hasta el Km. 53 (Chovacollo). El camino de automóviles de Hichuloma a Coroico se halla construído hasta el Km. 14.

En la ruta a Sud Yungas o sea de Hichuloma a Chulumani, cuya distancia es de 82 km., los estu-

dios realizados alcanzan hasta el Km. 42 (Santa Rosa) y la construcción del camino de automóviles está efectuada hasta el Km. 19 (Ñequejahuira).

*Camino a San Borja.* — Es indispensable la construcción de un camino de herradura con el especial objeto de facilitar la extracción del ganado vacuno de los llanos de San Borja, Departamento del Beni.

La construcción de caminos al Beni por los Yungas, a realizarse con la colaboración del Banco Central, reportará incalculables beneficios a la economía nacional.

*Camino Santa Cruz al Espino.* — En 21 de octubre se entregó al tráfico público este camino de automóviles.

*Caminos Santa Cruz-San José de Chiquitos y Potosí-Colavi.* — Estas carreteras han sido entregadas estudiándose en este último la construcción de un puente colgante sobre el río Mataka.

*Camino Sucre-Cochabamba.* — Ha sido habilitada la variante del río Chico, sin procederse a la liquidación del contrato por falta aún de la realización de algunos trabajos complementarios. Pasan de 70,000.—bolivianos las obras efectuadas en dicha variante.

*Camino Totorá-Ele-Ele.* — La subprefectura de Totorá mediante la colaboración de la Dirección General de Obras Públicas, tiene concluidos más de 40 kilómetros de esta carretera.

*Camino Guayaramerín-Cachuela Esperanza.* — Esta vía concluida gracias al tesón e infatigable actividad del general don Federico Román, ha sido entregada en 1930 al servicio público, abriéndose, con ella, grandes posibilidades a las riquísimas regiones del noroeste boliviano.

**Se estudia la creación de una Dirección General de Caminos dependiente del Estado Mayor General tendiente a intensificar la política vial que felizmente preocupa a todos nuestros gobiernos y que contemplará un doble aspecto estratégico-militar y técnico-comercial.**

**Existen muchas perspectivas para suponer que el año venidero de 1932 será una brillante realización de política ferroviaria y caminera para nuestro país. Ha de beneficiarse positivamente con ella nuestra economía, en particular las regiones favorecidas por el contacto de las vías férreas y las carreteras, interesando asimismo a los Bancos Nacionales, que confían en que ese desarrollo vial elevará el nivel industrial y comercial de la República, incrementando las operaciones productivas en general.**



## **CUADROS Y GRAFICOS**

# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Balance General al 30 de Junio de 1930

ACTIVO		PASIVO	
<b>ENCAJE LEGAL.</b>		<b>BILLETES EMITIDOS</b>	
Encaje mantenido en Bolivia:		Menos existentes en Cajas del Banco.	46.225.000.—
Oro . . . . .	3.801,573.55		6.538,301.50
Monedas de plata boliviana . . . . .	29,257.05		
Depósitos pagaderos a la vista y a 3 d/v. en Bancos en Londres y Nueva York . . . . .	3.830,830.60		
	32,384,910.—	<b>DEPOSITOS.</b>	
Total del encaje legal . . . . .	36,215,740.60	En Cuentas Corrientes . . . . .	3.815,265.07
<b>ACTIVO EN EFECTIVO NO INCLUIDO EN EL ENCAJE LEGAL.</b>		En Caja de Ahorros . . . . .	98,523.21
Monedas bolivianas de níquel . . . . .	1.327,735.15	En Depósitos a Plazo . . . . .	1.305,825.92
Billetes de otros Bancos bolivianos . . . . .	17,796.43	En Depósitos Judiciales . . . . .	524,618.03
Depósitos en el Exterior . . . . .	7.066,308.01	En Depósitos Obligatorio de Obreros . . . . .	1.106,510.24
Monedas extranjeras . . . . .	5,509.87	En Ahorro de Empleados . . . . .	43,880.55
Giros y Letras de Cambio pagaderos en el Exterior . . . . .	6.474,845.01	Bancos Asociados . . . . .	40,951.61
	14.892,194.47	Aceptaciones . . . . .	2.679,997.63
Total Activo en efectivo . . . . .	51,107,935.07	Depósitos en Moneda Extranjera . . . . .	74,347.78
<b>CARTERA.</b>		Dividendos . . . . .	19,294.13
<b>Público:</b>		Libranzas . . . . .	33,599.17
Documentos Descontados . . . . .	3.284,081.39	Obligaciones por Pagar . . . . .	3.350,675.32
Cuentas Corrientes . . . . .	5.593,478.31		46,174.—
Préstamos . . . . .	6.234,937.05		
Documentos Vencidos . . . . .	403,576.46	<b>VARIAS CUENTAS.</b>	
Documentos en Ejecución . . . . .	1.170,027.57	Caja de Socorros . . . . .	734.67
Documentos Castigados . . . . .	810.—	Fondo para Empleados . . . . .	111.90
Vales a la Vista . . . . .	173,648.17	Operaciones Pendientes . . . . .	68,983.61
	16.860,558.93	Prov. y Gastos de Cobranzas . . . . .	4,270.38
		Descuentos no ganados . . . . .	34,694.69
		Intereses por Pagar . . . . .	29,085.93
		Créditos Exterior . . . . .	2,814.74
			140,693.98

<b>BANCOS ASOCIADOS.</b>			
Redembuentos . . . . .	1.000.000.—	17.860,358.95	
<b>OBLIGACIONES NACIONALES, DE PARTAMENTALES Y MUNICIPALES.</b>			
Varas obligaciones . . . . .	4.346,384.93		
Bonos Fierres . . . . .	3.569,154.—	7.915,738.03	
<b>INVERSIONES.</b>			
Letras Hipotecarias, Acciones, etc. . . . .		1.375,339.64	
<b>BANCOS ASOCIADOS.</b>			
Cuentas adelantadas por compra de Acciones Clase "B" . . . . .		2.346,261.40	
<b>VARIAS CUENTAS.</b>			
Almacenes . . . . .	46,967.55		
Agencias (partidas pendientes) . . . . .	603,923.80		
Inmuebles . . . . .	2.892,768.36		
Muebles . . . . .	430,735.09		
Operaciones Pendientes . . . . .	133,759.24		
Utiles de Escritorio . . . . .	9.—		
Imprenta . . . . .	3,115.73	4.112,040.02	
Comisiones . . . . .	741.25		
<b>MATERIAL DE BILLETES Y REGALIA</b>			
<b>INTERESES POR COBRAR</b> . . . . .		2.899,435.93	
		707,372.69	
		<u>88.314,682.63</u>	

**Cuentas de orden**

Cobranzas en Comisión . . . . .	5.671,735.22	
Créditos Flotantes . . . . .	47,279.96	
Valores en Garantía . . . . .	3.957,630.13	
Valores en Custodia . . . . .	15.603,770.29	
Valores en Custodia Ahorro de Empleados . . . . .	97,660.—	
Valores en Niquel . . . . .	1.320,737.81	
Créditos Documentarios . . . . .	150,350.90	
	<u>26.849,164.31</u>	

Comitentes por Cobros . . . . .	5.671,735.22
Cartas de Crédito . . . . .	47,279.96
Depositantes de Valores en Garantía . . . . .	3.957,630.13
Depositantes de Valores en Custodia . . . . .	15.603,770.29
Depositantes de Valores en Cust. Ahorro de Empl. . . . .	97,660.—
Depositantes de Valores en Niquel . . . . .	1.320,737.81
Ordenes de Crédito Exterior . . . . .	150,350.90
	<u>26.849,164.31</u>

Reserva legal — (Art. 71 — Ley de 20 de Julio de 1928 — 50 0/0) . . . . . 66.053.0/0

Reserva total . . . . . 93.2178.0/0

<b>PERDIDAS Y GANANCIAS.</b>		
<b>CAPITAL.</b>		3.464,867.89
Capital Pagado . . . . .	23,896,500.—	
Acciones Clase B. suscritas no pagadas . . . . .	1.913,400.—	
<b>FONDO DE RESERVA.</b>		25,899,908.—
Reserva pagada . . . . .	5.524,064.31	
Reserva por acuotarse para Bancos Asociados . . . . .	422,861.40	
<b>FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS</b> . . . . .		5.946,925.71
		<u>125,932.02</u>

# Balance de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Junio de 1930

1930

## PERDIDAS

Gastos Generales . . . . .	453,978.85
Gastos Comunes . . . . .	137,614.77
Útiles de Escritorio . . . . .	15,369.39
Muebles . . . . .	31,947.81
Inmuebles . . . . .	130,168.30
Material de Billetes y Regalía . . . . .	88,986.—
Documentos Castigados . . . . .	125,696.71
Operaciones Pendientes . . . . .	52,752.40
Pérdidas y Ganancias . . . . .	2,489.52
Fondo para Empleados . . . . .	40.—
Utilidad líquida . . . . .	1,464,867.83

Bs. 2,503,911.58

## GANANCIAS

Cambios . . . . .	540,741.84
Comisiones . . . . .	77,353.67
Descuentos . . . . .	168,246.23
Intereses . . . . .	1,678,622.12
Venta de Valores . . . . .	12,447.72
Inmuebles, Cons. y Alquileres . . . . .	19,939.72
Documentos Castigados . . . . .	6,560.28

Bs. 2,503,911.58

## Distribución de la utilidad

Dividendos . . . . .	955,860.—
Fondo de Reserva . . . . .	219,730.17
Fondo para Empleados . . . . .	73,243.39
Fondo para Futuros Dividendos . . . . .	72,011.43
Supremo Gobierno . . . . .	144,022.84

Bs. 1,464,867.83

# Balance de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1930

P E R D I D A S	G A N A N C I A S
Gastos Generales . . . . .	Cambios . . . . .
Gastos Comunes . . . . .	Comisiones . . . . .
Utiles de Escritorio . . . . .	Deacuentos . . . . .
Muebles . . . . .	Intereses . . . . .
Inmuebles . . . . .	Venta de Valores . . . . .
Material de Billetes y Regalía . . . . .	Inmuebles, Conversación y Alquileres . . . . .
Documentos Castigados . . . . .	Documentos Castigados . . . . .
Pérdidas y Ganancias . . . . .	
<b>UTILIDAD LIQUIDA . . . . .</b>	
<u>Bs. 2.205,433.22</u>	<u>Bs. 2.205,433.22</u>
<b>Distribución de la utilidad</b>	
Dividendos . . . . .	952,907.--
Fondo de Reserva . . . . .	189,220.17
Fondo para Empleados . . . . .	63,073.39
Fondo para Futuros Dividendos . . . . .	18,755.75
Supremo Gobierno . . . . .	37,511.48
	<u>Bs. 1.261,467.79</u>

# BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

## ACTIVO

ENCAJE LEGAL.	
Encaje mantenido en Bolivia:	
Oro en barras . . . . .	120,686.22
Oro sellado . . . . .	2,658,391.99
	<u>2,779,078.21</u>
Moned. de plata boliv. .	39,941.05
Depósitos pagaderos a la vista y a 3 d/v. en Bancos en Londres y New York . . . . .	2,819,019.26
	<u>26,795,160.—</u>
Total del encaje legal.	29,614,179.26
ACTIVO EN EFECTIVO NO INCLUIDO EN EL ENCAJE LEGAL.	
Monedas bolivianas de níquel . . . . .	1,344,369.58
Billetes de otros Bancos bolivianos . . . . .	144.—
Depósitos en el Exterior . . . . .	7,583,867.32
Monedas Extranjeras . . . . .	3,409.63
Giros y Letras de Cambio pagaderos en el exterior . . . . .	1,929,858.92
	<u>10,861,649.45</u>
Total Activo en efectivo . . . . .	40,475,828.71
CARTERA.	
Público:	
Documentos Descontados . . . . .	5,117,354.98
Cuentas Corrientes . . . . .	4,490,427.35
Préstamos . . . . .	6,536,646.93
Documentos Vencidos . . . . .	293,992.52

## PASIVO

BILLETES EMITIDOS.	
Menos existentes en Cajas del Banco.	43,400,000.—
DEPOSITOS.	11,605,113.—
En Cuentas Corrientes . . . . .	6,080,033.33
En Caja de Ahorros . . . . .	63,930.72
En Depósitos a la Vista . . . . .	865,984.58
En Depósitos a Plazo . . . . .	206,741.14
En Depósitos Judiciales . . . . .	1,064,050.66
En Ahorro Obligatorio de Obreros . . . . .	28,057.08
En Ahorro de Empleados . . . . .	2,687.59
Bancos Asociados . . . . .	615,797.50
Aceptaciones . . . . .	106,257.33
Depósitos. en Moneda Extranjera . . . . .	82,437.07
Dividendos . . . . .	20,603.48
Libranzas . . . . .	5,476,512.63
Obligaciones por pagar . . . . .	46,174.—
	<u>14,659,267.11</u>
	46,454,154.11
VARIAS CUENTAS.	
Caja de Socorros . . . . .	104.67
Fondo para Empleados . . . . .	14,851.14
Operaciones Pendientes . . . . .	42,167.49
Prov. y Gastos de Cobranzas . . . . .	1,319.46
Descuentos no ganados . . . . .	66,770.02
Intereses por pagar . . . . .	25,067.44
Agencias (partidas pendientes) . . . . .	443,131.78
	<u>593,412.—</u>

<p><b>Documentos en Ejecución 1.228,551.71</b>  <b>Documentos Castigados . . . . . 798.—</b>  <b>Vales a la Vista . . . . . 169,040.27</b> <b>17,836,811.76</b>  <b>Bancos Asociados:</b>  <b>Redescuentos . . . . . 1,837,039.13</b> <b>19,673,850.88</b></p> <p><b>OBLIGACIONES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIP.</b>  <b>Varias obligaciones . . . . . 3,334,113.95</b>  <b>Bonos Fiscales . . . . . 5,148,501.—</b>  <b>INVERSIONES.</b>  <b>Extras Hipotecarias, Acciones, etc. . . . . 2,045,824.77</b>  <b>BANCOS ASOCIADOS.</b>  <b>Cuotas adecuadas por compra de Acciones Clase "B" . . . . . 2,276,432.40</b></p> <p><b>VARIAS CUENTAS.</b>  <b>Almacenes . . . . . 47,565.98</b>  <b>Créditos en el Exterior . . . . . 204,402.10</b>  <b>Imprenta . . . . . 3,879.91</b>  <b>Immuebles . . . . . 2,721,861.39</b>  <b>Muebles . . . . . 411,338.—</b>  <b>Operaciones Pendientes . . . . . 679,342.13</b>  <b>Prov. y Gastos de Cobranzas . . . . . 1,865.64</b>  <b>Utiles de Escritorio . . . . . 9.—</b></p> <p><b>MATERIAL DE BILLETES Y REGALIA . . . . . 2,843,966.41</b>  <b>INTERESES POR COBRAR . . . . . 481,096.95</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Bs. 80.349,879.22</b></p>	<p><b>PERDIDAS Y GANANCIAS . . . . . 1,261,467.79</b>  <b>CAPITAL.</b>  <b>Capital pagado . . . . . 23,822,675.—</b>  <b>Acciones Clase "B" suscritas no pag. 1,864,400.—</b>  <b>FONDO DE RESERVA.</b>  <b>Reserva pagada . . . . . 5,743,794.48</b>  <b>Reserva por acuotarse para Bancos Asociados . . . . . 412,032.40</b>  <b>FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS . . . . . 6,155,826.86</b>  <b>197,943.44</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Bs. 80.349,879.22</b></p>
--	---

### Cuentas de orden

<p><b>Cobranzas en Comisión . . . . . 4,750,113.02</b>  <b>Créditos Flotantes . . . . . 27,553.53</b>  <b>Valores en Garantía . . . . . 4,057,639.44</b>  <b>Valores en Custodia . . . . . 16,084,844.11</b>  <b>Valores en Níquel . . . . . 1,345,168.97</b>  <b>Ordenes de Crédito . . . . . 532,267.98</b>  <b>Contrato de Fideicomiso . . . . . 5,605,100.—</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Bs. 32.402,687.05</b></p>	<p><b>Comitentes por Cobros . . . . . 4,750,113.02</b>  <b>Cartas de Crédito . . . . . 27,553.53</b>  <b>Depositantes de Valores en Garantía . . . . . 4,057,639.44</b>  <b>Depositantes de Valores en Custodia . . . . . 16,084,844.11</b>  <b>Depositantes de Valores en Níquel . . . . . 1,345,168.97</b>  <b>Beneficiarios por Créditos . . . . . 532,267.98</b>  <b>Bonos Empréstito Patriótico 1930 . . . . . 5,605,100.—</b></p> <p style="text-align: right;"><b>Bs. 32.402,687.05</b></p>
--	--

Reserva legal — (Art. 71 — Ley de 20 de Julio de 1928 — 50 o/o) . . . . . 63,7493.0/0  
Reserva total . . . . . 87,1307.0/0

# Circulación y Depósitos

MESES	AÑO 1929			AÑO 1930		
	Circulación	Depósitos	Totales	Circulación	Depósitos	Totales
Enero				41.352.114	15.987.124	57.339.238
Febrero				42.033.266	14.108.258	56.141.524
Marzo				39.645.441	15.387.068	55.032.509
Abril				39.124.166	14.206.271	53.330.438
Mayo				38.799.675	14.992.207	53.791.882
Junio				39.686.698	15.139.662	54.826.361
Julio	45.406.586	20.325.357	65.731.943	37.787.912	13.335.084	51.122.997
Agosto	45.776.531	16.904.363	62.680.894	36.088.038	13.365.106	49.453.145
Septiemb.	44.696.725	16.404.755	61.101.480	35.104.894	13.991.469	49.096.364
Octubre	44.173.294	17.476.014	61.649.308	33.441.904	13.646.950	47.088.854
Novbre.	43.309.013	17.438.244	60.747.257	32.479.478	14.578.474	47.057.953
Dicbre.	42.569.769	18.029.706	60.599.475	31.794.887	14.659.267	46.454.154
Promedio Anual	44.321.986	17.763.073	62.085.060	37.278.206	14.449.745	51.727.951



**Activo efectivo y porcentaje con relación  
a la Circulación y Depósitos**

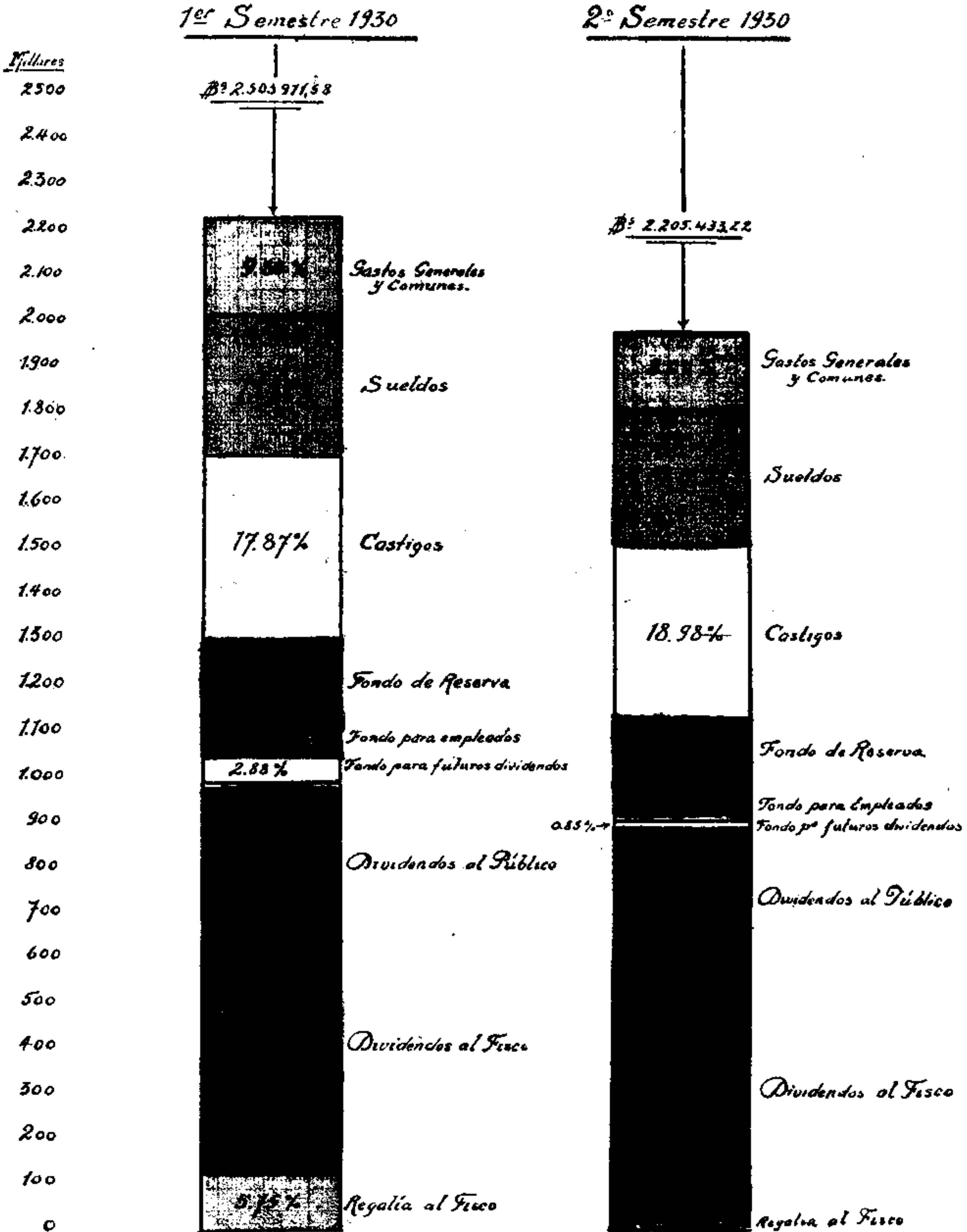
Meses	AÑO 1929		AÑO 1930	
	Activo	Porcentaje	Activo	Porcentaje
Enero			54.908.977 33	95.7616%
Febrero			51.596.543 55	91.9044 "
Marzo			53.807.728 60	97.7744 "
Abril			50.828.669 73	95.3089 "
Mayo			50.584.706 56	94.0378 "
Junio			51.107.935 07	93.2178 "
Julio	61.796.085 34	94.0122 %	48.490.165 60	94.8500 "
Agosto	60.488.157 73	96.5017 "	47.259.454 57	95.5641 "
Septbre	59.213.597 68	96.9102 "	45.446.740 75	92.5664 "
Octubre	58.576.306 78	95.0154 "	43.099.429 99	91.5279 "
Novbre.	57.829.883 54	95.1975 "	41.582.190 30	88.3638 "
Dicbre.	56.942.224 71	93.9648 "	40.475.828 71	87.1307 "

## RESERVA DE ORO

1930		Proporción de reserva legal	Proporción de reserva incluyendo los depósitos a plazo en el extranjero
Enero	4	61.1453 %	96.7995 %
"	11	62.3052 "	97.6051 "
"	18	62.5044 "	94.8497 "
"	25	63.4591 "	95.7722 "
Febrero	1°	63.4859 "	95.7616 "
"	8	63.4674 "	96.2548 "
"	15	64.0976 "	97.3335 "
"	22	64.9294 "	97.0645 "
Marzo	1°	60.97 "	91.9044 "
"	8	66.3675 "	97.3922 "
"	15	67.9310 "	97.9896 "
"	22	68.837 "	98.705 "
"	29	67.2885 "	97.7744 "
Abril	5	65.9291 "	94.6275 "
"	12	66.4892 "	94.9143 "
"	16	67.2768 "	94.7082 "
"	26	68.1 "	95.3089 "
Mayo	3	68.3889 "	94.5483 "
"	10	67.875 "	94.285 "
"	17	68.6273 "	94.281 "
"	24	68.4464 "	95.3511 "
"	31	67.5539 "	94.0378 "
Junio	7	67.1088 "	93.5569 "
"	14	66.8902 "	94.1047 "
"	21	67.0119 "	93.9325 "
"	30	66.0553 "	93.2178 "
Julio	5	69.2455 "	93.548 "
"	12	70.0518 "	92.6534 "
"	19	70.2694 "	93.1646 "
"	26	71.4243 "	94.3696 "

1930		Proporción de reserva legal	Proporción de reserva incluyendo los depósitos a plazo en el extranjero
Agosto	2	72.6603 %	94.85 %
”	9	74.5637 ”	95.1122 ”
”	16	71.1416 ”	96.1689 ”
”	23	71.5316 ”	96.3326 ”
”	30	71.0794 ”	95.5641 ”
Septiembre	6	72.5442 ”	95.3422 ”
”	13	70.8498 ”	93.3839 ”
”	20	69.0426 ”	90.9090 ”
”	27	71.1731 ”	92.5664 ”
Octubre	4	73.3874 ”	93.5585 ”
”	11	74.1342 ”	93.5045 ”
”	18	73.6568 ”	91.3696 ”
”	25	74.7060 ”	92.3 ”
”	31	71.3181 ”	91.5279 ”
Noviembre	8	70.4707 ”	88.5045 ”
”	15	71.7635 ”	89.6364 ”
”	22	71.9544 ”	89.6724 ”
”	29	62.8892 ”	88.3638 ”
Diciembre	6	62.9139 ”	87.3671 ”
”	13	62.6849 ”	86.5 ”
”	20	63.846 ”	86.957 ”
”	31	63.7493 ”	87.1307 ”

# Ganancias



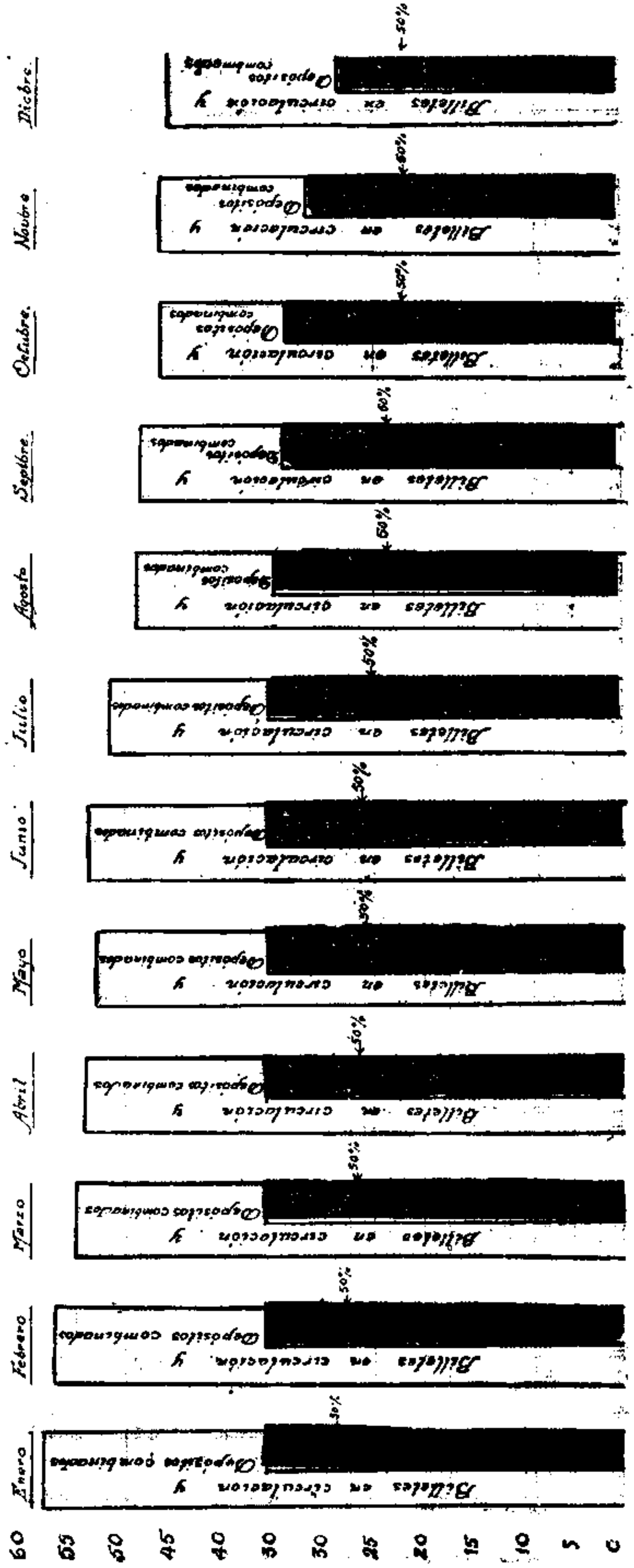
2<sup>m</sup>/m = 1 millón

Proporción entre el Encaje legal y los Bilettes en Circulación y Depósitos combinados

Encaje minimum legal (art. 71): 50%

~ Año 1930 ~

Miliones

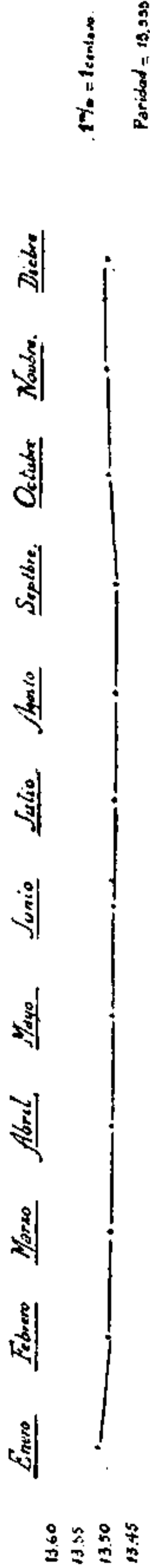


# Extracto de los Balances del Banco de la Nación Boliviana

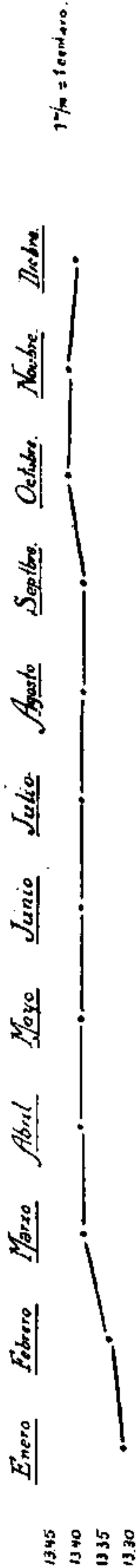
Hoy Banco Central de Bolivia desde su fundación

ACTIVO		PASIVO								
MILLONES		MILLONES								
AÑOS	Encaje metálico	Reservas Exterio	Inversiones en Valores	Préstamos Descuents	Inmuebles Varias Clas.	Billetes en Circulación	Depósitos	Varias Cuentas	Capital	Reservas
1911	2.8	2.9	5.2	8.9	0.3	1.2	2.4	0.6	15.9	0.0
1912	2.3	1.0	5.1	16.5	1.0	2.5	6.2	1.3	15.9	0.0
1913	3.9	4.8	5.2	27.0	0.6	6.5	12.7	3.2	18.9	0.2
1914	7.1	0.9	8.2	29.4	0.7	13.3	11.6	2.1	18.9	0.4
1915	7.1	2.7	8.9	30.0	0.6	15.8	12.7	1.3	18.9	0.6
1916	7.3	3.4	8.3	32.0	1.8	16.8	14.3	1.9	18.9	0.9
1917	7.3	16.3	13.6	26.3	1.7	20.3	21.9	2.4	18.9	1.7
1918	8.2	18.9	13.6	26.1	1.4	23.2	21.1	2.9	18.9	2.1
1919	16.3	17.8	10.5	30.4	1.7	26.9	21.9	4.7	20.0	3.2
1920	15.7	7.6	14.2	37.1	2.3	33.8	16.2	3.2	22.0	2.7
1921	15.9	4.9	17.4	35.4	2.8	27.4	19.7	4.3	22.0	3.0
1922	16.0	26.1	10.6	26.5	3.0	24.4	28.0	4.1	22.0	3.6
1923	16.1	4.1	20.1	34.4	3.5	26.4	21.5	4.4	22.0	3.8
1924	17.9	2.3	19.4	40.8	3.7	31.6	20.8	3.8	22.0	4.1
1925	19.0	2.4	15.7	51.2	5.3	37.2	24.9	4.0	22.0	4.4
1926	19.2	2.7	12.3	49.3	5.3	36.6	21.3	5.5	22.0	5.2
1927	26.0	5.7	12.6	47.7	5.3	38.7	20.1	4.0	22.0	5.7
1928	27.3	31.8	5.3	30.0	4.1	43.7	22.1	2.5	22.0	6.9
Junio 1929	27.3	32.2	5.2	25.8	4.6	44.9	19.3	4.0	22.0	4.9
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA										
Decbre. 1929	36.3	20.7	4.4	21.6	10.9	42.5	17.9	2.7	26.8	5.7
1930	29.6	10.9	7.1	23.0	9.7	31.8	14.6	1.9	25.7	6.3

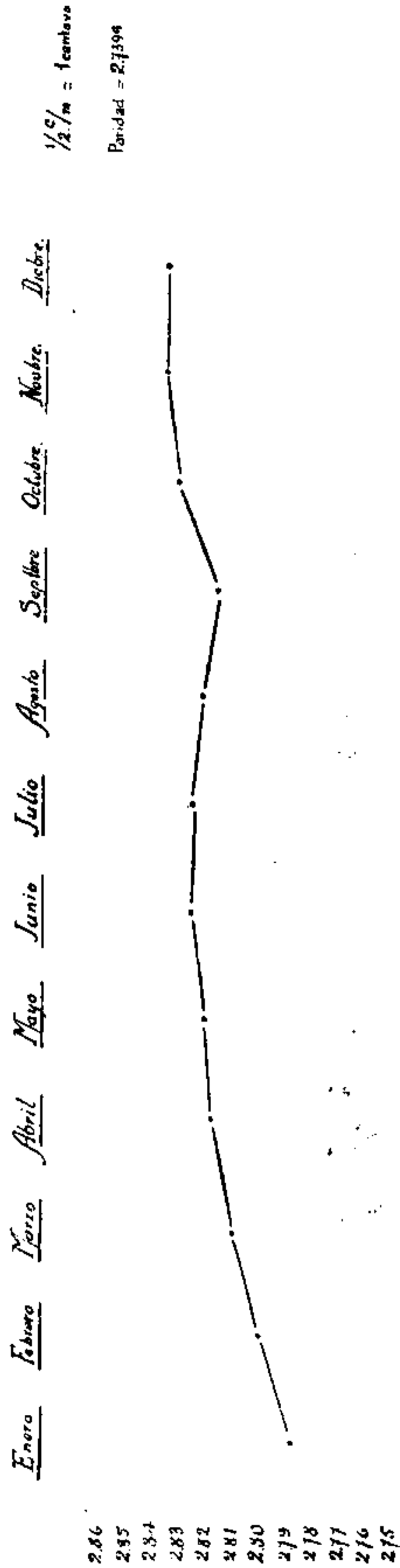
1930 Cambio sobre Londres - A la vista - Promedio mensual



1930 Cambio sobre Londres - A 90 d/v. - Promedio mensual



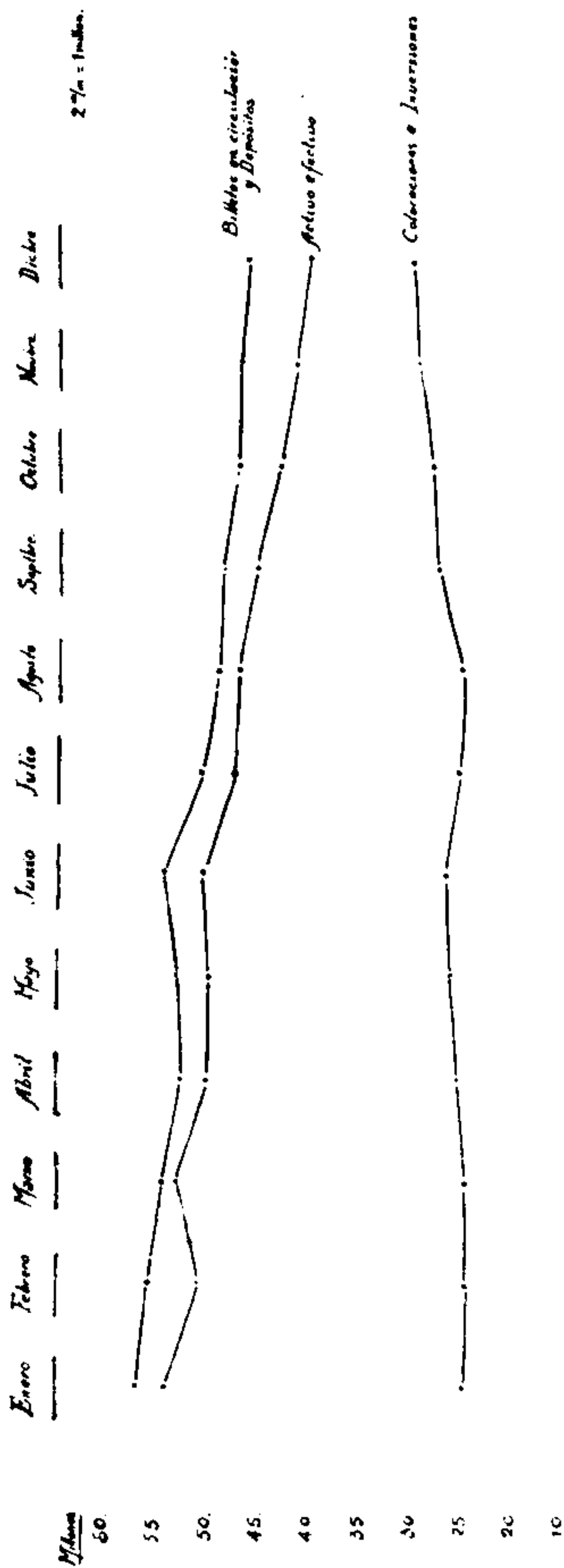
1930 Cambio sobre New-York - A la vista - Promedio mensual



# Activo efectiva Colocaciones e Inversiones.

## Billetes en circulación y Depósitos.

1930





# Estiño en Londres

27/11/18

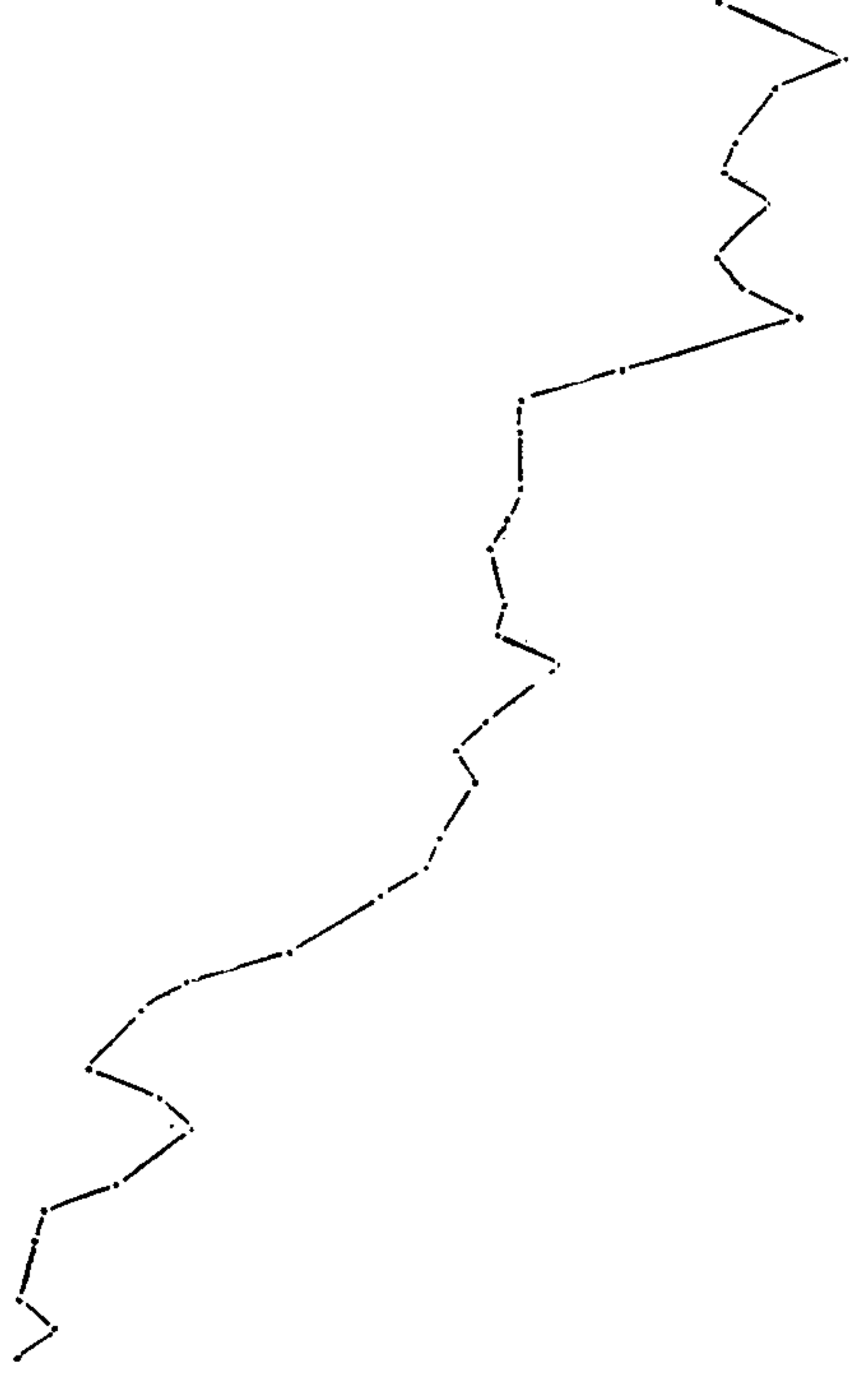
## Precios a la vista en libras esterlinas

-- 1930 --

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31. 10. 20. 31.

£ 180  
£ 175  
£ 170  
£ 165  
£ 160  
£ 155  
£ 150  
£ 145  
£ 140  
£ 135  
£ 130  
£ 125  
£ 120  
£ 115  
£ 110  
£ 105



**Movimiento de giros sobre el Exterior, durante el año  
de 1930, en los tres Bancos Nacionales**

**Ventas**

| <b>Año 1930<br/>Mes</b> | <b>Banco Central</b> | <b>Banco Mercantil</b> | <b>Banco Nacional</b> | <b>Total</b>         |
|-------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Enero .....             | 3.593.886.35         | 2.040.184.13           | 1.488.400.77          | 7.122.471.25         |
| Febrero .....           | 2.537.070.61         | 2.136.476.56           | 1.286.979.25          | 5.960.526.42         |
| Marzo .....             | 4.368.503.26         | 1.372.202.77           | 1.455.918.72          | 7.196.624.75         |
| Abril .....             | 4.033.218.13         | 926.618.88             | 621.133.74            | 5.580.970.75         |
| Mayo .....              | 3.542.352.96         | 1.983.015.59           | 705.320.40            | 6.230.688.95         |
| Junio .....             | 2.291.235.08         | 1.105.035.87           | 835.770.85            | 4.232.041.80         |
| Julio .....             | 5.331.782.30         | 2.103.931.60           | 1.679.367.08          | 9.115.080.98         |
| Agosto .....            | 1.995.364.30         | 2.041.915.61           | 1.889.119.88          | 5.926.399.79         |
| Septiembre .....        | 4.098.274.02         | 2.266.290.32           | 2.220.952.85          | 8.585.497.19         |
| Octubre .....           | 5.348.499.99         | 1.033.556.—            | 878.861.—             | 7.260.916.99         |
| Noviembre .....         | 2.842.234.19         | 538.842.88             | 1.345.146.—           | 4.726.223.07         |
| Diciembre .....         | 3.457.838.30         | 371.263.05             | 643.683.—             | 4.472.784.35         |
| <b>TOTALES ..</b>       | <b>43.440.259.49</b> | <b>17.919.333.26</b>   | <b>15.050.633.54</b>  | <b>76.410.226.29</b> |

**Compras**

| <b>Año 1930<br/>Mes</b> | <b>Banco Central</b> | <b>Banco Mercantil</b> | <b>Banco Nacional</b> | <b>Total</b>         |
|-------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Enero .....             | 2.337.420.35         | 1.879.020.87           | 648.131.59            | 4.864.572.81         |
| Febrero .....           | 2.461.525.29         | 1.253.206.41           | 724.254.15            | 4.438.985.85         |
| Marzo .....             | 1.899.159.12         | 1.910.942.66           | 1919.095.59           | 5.729.197.37         |
| Abril .....             | 2.185.656.12         | 1.131.037.27           | 275.916.34            | 3.592.609.83         |
| Mayo .....              | 2.949.285.14         | 1.167.783.41           | 542.600.57            | 4.659.669.12         |
| Junio .....             | 1.849.064.55         | 1.613.038.29           | 1.527.678.14          | 4.989.781.02         |
| Julio .....             | 1.445.541.52         | 1.737.063.47           | 2.132.610.96          | 5.315.215.95         |
| Agosto .....            | 1.520.020.31         | 1.252.979.78           | 1.761.112.46          | 4.534.112.55         |
| Septiembre .....        | 1.335.119.82         | 1.416.658.24           | 1.547.668.06          | 4.299.446.12         |
| Octubre .....           | 1.805.680.76         | 1.652.300.19           | 824.753.—             | 4.282.733.95         |
| Noviembre .....         | 1.762.402.98         | 1.444.070.10           | 593.663.—             | 3.800.136.08         |
| Diciembre .....         | 1.289.460.70         | 946.558.90             | 928.958.—             | 3.164.977.60         |
| <b>TOTALES ..</b>       | <b>22.840.336.70</b> | <b>17.404.659.59</b>   | <b>13.426.441.86</b>  | <b>53.671.438.15</b> |

**R E S U M E N**

|   |     |                      |
|---|-----|----------------------|
| Total de Ventas en el año 1930 .....    | Bs. | 76.410.226.29        |
| » de Compras en el año 1930.....        | »   | 53.671.438.15        |
| <b>DIFERENCIA (Vendido demás) .....</b> |     | <b>22.738.788.14</b> |

# CAMBIOS 1930

|                      | PROMEDIO<br>MENSUAL<br><i>Londres</i><br><i>A la Vista</i> | PROMEDIO<br>MENSUAL<br><i>París</i> | PROMEDIO<br>MENSUAL<br><i>New York</i> | PROMEDIO<br>MENSUAL<br><i>Bélgica</i> |
|----------------------|--|-------------------------------------|--|---------------------------------------|
| Enero . . . . .      | 13,52  | 0,1097                              | 2,791                                  | 0,3922                                |
| Febrero . . . . .    | 13,505   | 0,1099                              | 2,804                                  | 0,3922                                |
| Marzo . . . . .      | 13,50  | 0,1101                              | 2,813                                  | 0,3931                                |
| Abril . . . . .      | 13,50  | 0,1105                              | 2,820                                  | 0,3937                                |
| Mayo . . . . .       | 13,50  | 0,1109                              | 2,826                                  | 0,3956                                |
| Junio . . . . .      | 13,50  | 0,1113                              | 2,830                                  | 0,3968                                |
| Julio . . . . .      | 13,50  | 0,1114                              | 2,830                                  | 0,3968                                |
| Agosto . . . . .     | 13,50  | 0,1112                              | 2,825                                  | 0,3959                                |
| Septiembre . . . . . | 13,50  | 0,1106                              | 2,820                                  | 0,3946                                |
| Octubre . . . . .    | 13,517   | 0,1114                              | 2,838                                  | 0,3987                                |
| Noviembre . . . . .  | 13,52  | 0,1115                              | 2,84                                   | 0,3975                                |
| Diciembre . . . . .  | 13,52  | 0,1115                              | 2,84                                   | 0,3975                                |

|                      | PROMEDIO<br>MENSUAL<br><i>Londres</i><br>A 90 días. | PROMEDIO<br>MENSUAL<br><i>Italia</i> | PROMEDIO<br>MENSUAL<br><i>Suiza</i> | PROMEDIO<br>MENSUAL<br><i>Japón</i> |
|----------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Enero . . . . .      | 13,33   | 0,1462                               | 0,5420                              | 1,390                               |
| Febrero . . . . .    | 13,355  | 0,1469                               | 0,5433                              | 1,381                               |
| Marzo . . . . .      | 13,402  | 0,1476                               | 0,5453                              | 1,391                               |
| Abril . . . . .      | 13,41   | 0,1479                               | 0,5464                              | 1,400                               |
| Mayo . . . . .       | 13,41   | 0,1485                               | 0,5482                              | 1,400                               |
| Junio . . . . .      | 13,41   | 0,1488                               | 0,5494                              | 1,404                               |
| Julio . . . . .      | 13,41   | 0,1487                               | 0,5494                              | 1,410                               |
| Agosto . . . . .     | 13,41   | 0,1482                               | 0,5494                              | 1,402                               |
| Septiembre . . . . . | 13,41   | 0,1477                               | 0,5473                              | 1,390                               |
| Octubre . . . . .    | 13,444  | 0,1497                               | 0,5509                              | 1,407                               |
| Noviembre . . . . .  | 13,445  | 0,1500                               | 0,5514                              | 1,415                               |
| Diciembre . . . . .  | 13,436  | 0,1500                               | 0,5514                              | 1,415                               |

|                      | <b>PROMEDIO<br/>MENSUAL</b><br><br><i>Chile</i> | <b>PROMEDIO<br/>MENSUAL</b><br><br><i>Perú</i> |
|----------------------|---|--|
| Enero . . . . .      | 0,3400  | 1,113  |
| Febrero . . . . .    | 0,3400  | 1,098  |
| Marzo . . . . .      | 0,3400  | 1,095  |
| Abril . . . . .      | 0,3400  | 1,112  |
| Mayo . . . . .       | 0,3430  | 1,117  |
| Junio . . . . .      | 0,3450  | 1,078  |
| Julio . . . . .      | 0,3440  | 1,056  |
| Agosto . . . . .     | 0,3446  | 1,029  |
| Septiembre . . . . . | 0,3440  | 0,9760   |
| Octubre . . . . .    | 0,3441  | 0,9568   |
| Noviembre . . . . .  | 0,3466  | 0,9366   |
| Diciembre . . . . .  | 0,3470  | 0,9225   |

|                      | PROMEDIO<br>MENSUAL | PROMEDIO<br>MENSUAL | PROMEDIO<br>MENSUAL | PROMEDIO<br>MENSUAL |
|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                      | <i>Alemania</i>     | <i>España</i>       | <i>Brasil</i>       | <i>Argentina</i>    |
| Enero . . . . .      | 0,6711              | 0,3861              | 0,3320              | 1,158               |
| Febrero . . . . .    | 0,6711              | 0,3686              | 0,3200              | 1,100               |
| Marzo . . . . .      | 0,6739              | 0,3635              | 0,3270              | 1,082               |
| Abril . . . . .      | 0,6757              | 0,3656              | 0,3400              | 1,142               |
| Mayo . . . . .       | 0,6757              | 0,3628              | 0,3400              | 1,147               |
| Junio . . . . .      | 0,6789              | 0,3500              | 0,3350              | 1,106               |
| Julio . . . . .      | 0,6802              | 0,3366              | 0,3213              | 1,060               |
| Agosto . . . . .     | 0,6802              | 0,3237              | 0,3070              | 1,049               |
| Septiembre . . . . . | 0,6775              | 0,3120              | 0,2930              | 1,041               |
| Octubre . . . . .    | 0,6725              | 0,3086              | 0,3031              | 1,029               |
| Noviembre . . . . .  | 0,6789              | 0,3355              | 0,3150              | 1,030               |
| Diciembre . . . . .  | 0,6790              | 0,3350              | 0,3150              | 1,030               |

**Resumen mensual sobre el movimiento de exportación  
de estaño, durante el año 1930**

| <b>M E S E S</b>     | <b>Peso en<br/>Kilos Bruto</b> | <b>Peso en<br/>Kilos Fino</b> | <b>Promedio<br/>de Ley</b> | <b>Valor Comer-<br/>cial en Bs.</b> | <b>Derechos<br/>percibidos<br/>en Bs.</b> |
|----------------------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Enero . . . . .      | 6.996,494                      | 3.745,042                     | 53.53                      | 8.803,980                           | 395,101                                   |
| Febrero . . . . .    | 6.155,133                      | 3.358,460                     | 54.56                      | 7.793,538                           | 348,800                                   |
| Marzo . . . . .      | 5.936,290                      | 3.225,743                     | 54.34                      | 7.066,640                           | 305,309                                   |
| Abril . . . . .      | 6.078,825                      | 3.379,599                     | 55.60                      | 7.585,785                           | 334,553                                   |
| Mayo . . . . .       | 6.215,919                      | 3.443,694                     | 55.40                      | 7.011,854                           | 290,120                                   |
| Junio . . . . .      | 4.496,434                      | 2.490,978                     | 55.40                      | 4.664,201                           | 178,894                                   |
| Julio . . . . .      | 5.984,515                      | 3.479,129                     | 58.14                      | 6.264,410                           | 234,120                                   |
| Agosto . . . . .     | 4.540,001                      | 2.595,174                     | 57.16                      | 4.700,200                           | 176,558                                   |
| Septiembre . . . . . | 6.653,513                      | 3.772,100                     | 56.69                      | 6.724,078                           | 246,211                                   |
| Octubre . . . . .    | 5.846,051                      | 3.314,865                     | 56.70                      | 5.220,686                           | 165,612                                   |
| Noviembre . . . . .  | 4.885,793                      | 2.886,645                     | 59.08                      | 5.256,440                           | 137,245                                   |
| Diciembre . . . . .  | 5.170,403                      | 3.066,434                     | 59.31                      | 4.605,766                           | 138,663                                   |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>68.959,371</b>              | <b>38.757,863</b>             | <b>56.20</b>               | <b>75.697,578</b>                   | <b>2.951,186</b>                          |

## Exportación de estaño durante los años de 1928, 1929 y 1930

| M E S E S                | CANTIDADES EN Kg. FINO |                   |                   | VALORES COMERCIALES EN Bs. (1) |                    |                   | DERECHOS PERCIBIDOS EN Bs. |                  |                  |
|--------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------------|------------------|------------------|
|                          | 1928                   | 1929              | 1930              | 1928                           | 1929               | 1930              | 1928                       | 1929             | 1930             |
|                          | Enero . . . . .        | 3,651,972         | 3,751,657         | 3,745,044                      | 11,739,101         | 10,444,157        | 8,803,980                  | 781,591          | 626,761          |
| Febrero . . . . .        | 2,574,443              | 3,128,114         | 3,358,460         | 7,686,973                      | 8,694,349          | 7,793,538         | 487,326                    | 506,598          | 348,800          |
| Marzo . . . . .          | 3,421,951              | 4,195,417         | 3,225,743         | 9,768,797                      | 11,557,635         | 7,066,640         | 576,274                    | 665,084          | 305,309          |
| Abril . . . . .          | 3,574,675              | 4,419,754         | 3,379,599         | 10,165,892                     | 11,874,907         | 7,585,785         | 632,061                    | 673,613          | 334,553          |
| Mayo . . . . .           | 3,731,255              | 4,022,879         | 3,443,694         | 10,800,756                     | 10,113,231         | 7,011,854         | 661,581                    | 527,981          | 290,120          |
| Junio . . . . .          | 3,224,036              | 3,893,912         | 2,490,978         | 9,017,549                      | 9,655,859          | 4,664,201         | 529,444                    | 498,667          | 178,894          |
| Julio . . . . .          | 3,745,837              | 4,337,834         | 3,479,129         | 9,944,282                      | 11,038,453         | 6,264,410         | 553,899                    | 582,409          | 234,120          |
| Agosto . . . . .         | 3,464,594              | 3,526,266         | 2,595,174         | 9,232,793                      | 9,371,393          | 4,700,200         | 519,258                    | 511,968          | 176,558          |
| Septiembre . . . . .     | 3,703,358              | 3,734,705         | 3,772,100         | 9,787,967                      | 10,320,934         | 6,724,078         | 538,382                    | 519,627          | 246,211          |
| Octubre . . . . .        | 3,388,532              | 4,238,633         | 3,314,865         | 9,439,893                      | 11,304,012         | 5,220,686         | 551,683                    | 555,820          | 165,612          |
| Noviembre . . . . .      | 3,826,580              | 3,472,675         | 2,886,645         | 10,806,496                     | 8,428,179          | 5,256,440         | 639,933                    | 387,157          | 137,245          |
| Diciembre . . . . .      | 3,766,943              | 4,359,111         | 3,066,434         | 10,909,228                     | 10,398,344         | 4,605,766         | 662,646                    | 476,298          | 138,663          |
| <b>TOTALES</b> . . . . . | <b>42,074,176</b>      | <b>47,080,957</b> | <b>38,757,863</b> | <b>119,499,727</b>             | <b>123,201,456</b> | <b>75,697,578</b> | <b>7,134,079</b>           | <b>6,531,983</b> | <b>2,951,186</b> |

**NOTA.** — Los valores del estaño exportado en los años 1928, 1929, y 1930 han sido determinados de acuerdo con el D. S. de 20 de agosto de 1929, esto es, multiplicando el contenido de metal fino por la cotización vigente, sin descontar el 25 o/o, por concepto de fletes, comisiones, etc., como se hacía antes del mencionado Decreto, significando, por consiguiente "valores reales".



**COTIZACIONES DE LOS BONOS DE LA DEUDA EXTERNA DE BOLIVIA**

**Bonos del Empréstito Americano de 1922      Bonos del Empréstito Externo de 1927**

| 1930                   |         |         | 1930      |         |         |
|------------------------|---------|---------|-----------|---------|---------|
|                        | Altos   | Bajos   |           | Altos   | Bajos   |
| Enero 4                | 93. 1/4 | 90. 1/2 | Enero 4   | 76. 1/2 | 73      |
| " 11                   | 94. 1/2 | 92. 3/4 | " 11      | 78. 1/4 | 77. 1/4 |
| " 18                   | 92. 1/2 | 91. 3/8 | " 18      | 77. 3/4 | 77      |
| " 25                   | 92. 1/2 | 91. 3/4 | " 25      | 78. 1/2 | 77      |
| Febrero 1 <sup>o</sup> | 92      | 89. 1/2 | Febrero 1 | 77. 1/4 | 73      |
| " 8                    | 90. 3/8 | 88.     | " 8       | 74. 3/4 | 73      |
| " 15                   | 90. 1/4 | 89. 1/2 | " 15      | 74. 1/2 | 73      |
| " 22                   | 91.     | 90. 1/8 | " 22      | 74. 1/2 | 73. 1/2 |
| Marzo 1                | 92. 1/2 | 91      | Marzo 1   | 76      | 75      |
| " 8                    | 94. 1/2 | 92. 1/4 | " 8       | 80      | 77      |
| " 15                   | 96. 1/2 | 94. 3/4 | " 15      | 83      | 79. 3/8 |
| " 22                   | 100     | 96. 3/8 | " 22      | 85. 3/4 | 82. 1/2 |
| " 29                   | 100     | 98.     | " 29      | 85. 3/4 | 83      |
| Abril 6                | 98.     | 97      | Abril 6   | 83. 1/8 | 81      |
| " 12                   | 97 1/2  | 96. 1/8 | " 12      | 83      | 81. 5/8 |
| " 19                   | 96. 3/4 | 95. 5/8 | " 19      | 82. 3/8 | 80. 1/8 |
| " 26                   | 99      | 96. 5/8 | " 26      | 84. 5/8 | 82      |
| Mayo 4                 | 98. 3/4 | 97. 1/4 | Mayo 4    | 84. 3/8 | 82      |
| " 10                   | 98      | 97      | " 10      | 82      | 79. 3/4 |
| " 17                   | 98      | 95      | " 17      | 82. 1/2 | 80      |
| " 24                   | 96.     | 95. 1/4 | " 24      | 82      | 80. 1/2 |
| " 31                   | 95. 1/2 | 95. 1/4 | " 31      | 82      | 81      |
| Junio 7                | 95. 1/4 | 93      | Junio 7   | 81      | 80. 1/4 |
| " 14                   | 93. 1/4 | 90      | " 14      | 82      | 77. 1/2 |
| " 21                   | 91      | 81. 1/8 | " 21      | 77      | 72      |
| " 28                   | 88      | 82. 1/2 | " 28      | 74. 1/2 | 66      |
| Julio 6                | 89. 1/2 | 82. 3/4 | Julio 6   | 73. 7/8 | 68. 1/8 |
| " 12                   | 89. 1/2 | 87. 1/2 | " 12      | 75      | 73. 1/2 |
| " 19                   | 84. 1/4 | 87      | " 19      | 74. 1/2 | 73      |
| " 26                   | 88. 3/4 | 87. 5/8 | " 26      | 73. 5/8 | 70. 1/8 |
| Agosto 2               | 89      | 87. 1/8 | Agosto 2  | 72      | 71      |
| " 9                    | 89      | 88      | " 9       | 72      | 70      |
| " 16                   | 88. 3/4 | 88      | " 16      | 71. 1/2 | 70      |
| " 23                   | 89      | 88      | " 23      | 70. 3/4 | 69      |
| " 30                   | 90. 1/2 | 88      | " 30      | 70      | 64      |
| Septiem. 6             | 89      | 88      | Septbre 6 | 69      | 66      |
| " 13                   | 88. 1/2 | 87. 1/8 | " 13      | 69. 3/4 | 67      |
| " 20                   | 88      | 87      | " 20      | 69. 1/2 | 67. 1/4 |
| " 27                   | 87. 1/4 | 81. 1/2 | " 27      | 66. 1/2 | 66. 1/2 |
| Octubre 4              | 82. 1/2 | 74      | Octbre 4  | 65      | 61      |
| " 11                   | 80      | 64      | " 11      | 61      | 44      |
| " 18                   | 75      | 68. 3/4 | " 18      | 61      | 43      |
| " 25                   | 75. 1/2 | 72.     | " 25      | 60      | 55      |
| Novemb 2               | 82. 3/4 | 74      | Noviem 2  | 65. 3/4 | 60      |
| " 8                    | 88      | 82. 1/2 | " 8       | 70. 1/4 | 64      |
| " 15                   | 86      | 80      | " 15      | 65      | 58. 1/4 |
| " 22                   | 84. 1/2 | 73      | " 22      | 59      | 50. 1/8 |
| " 29                   | 73      | 68      | " 29      | 50. 3/4 | 47      |
| Diciemb 6              | 71. 3/4 | 69. 1/2 | Diciem 6  | 55. 1/8 | 50      |
| " 13                   | 67. 7/8 | 50      | " 13      | 51. 7/8 | 41. 1/2 |
| " 20                   | 50      | 35      | " 20      | 43      | 32      |
| " 27                   | 50      | 43. 1/4 | " 27      | 43. 1/4 | 37      |

**Bonos Externos del Empréstito de 1928**

| 1930           |       |         | 1930    |                 |       |         |         |
|----------------|-------|---------|---------|-----------------|-------|---------|---------|
|                | Altos | Bajos   |         | Altos           | Bajos |         |         |
| <b>Enero</b>   | 4     | 76. 1 8 | 70. 1 8 | <b>Julio</b>    | 5     | 74      | 65. 1 8 |
| «              | 11    | 77      | 75      | «               | 12    | 75      | 71. 1 8 |
| «              | 18    | 76. 1 8 | 75      | «               | 19    | 72. 1 2 | 70. 1 2 |
| «              | 25    | 76. 1 8 | 72      | «               | 25    | 72      | 71      |
| <b>Febrero</b> | 1     | 73. 1 2 | 72      | <b>Agosto</b>   | 2     | 72      | 71. 1 8 |
| «              | 8     | 74      | 72      | «               | 9     | 72      | 70      |
| «              | 15    | 75      | 73. 1 2 | «               | 16    | 71      | 69      |
| «              | 22    | 74. 1 2 | 73. 1 2 | «               | 23    | 70. 3 4 | 65      |
| <b>Marzo</b>   | 1     | 76      | 74      | «               | 30    | 67. 1 8 | 65      |
| «              | 8     | 80      | 76. 1 4 | <b>Septbre.</b> | 6     | 68      | 66      |
| «              | 15    | 80. 1 2 | 79      | «               | 13    | 69      | 67      |
| «              | 22    | 84      | 79. 7 8 | «               | 20    | 67. 3 4 | 65      |
| «              | 29    | 83. 3 8 | 81. 7 8 | «               | 27    | 70. 5 8 | 65      |
| <b>Abril</b>   | 5     | 82      | 80      | <b>Octbre.</b>  | 4     | 65      | 55      |
| «              | 12    | 81. 1 4 | 80. 7 8 | «               | 11    | 59. 5 8 | 45      |
| «              | 19    | 81      | 79      | «               | 18    | 60      | 44. 1 2 |
| «              | 26    | 80. 3 4 | 78. 7 8 | «               | 25    | 59. 3 4 | 55      |
| <b>Mayo</b>    | 4     | 80. 3 4 | 79      | <b>Novbre.</b>  | 2     | 64. 3 4 | 59      |
| «              | 10    | 79. 1 2 | 77. 3 4 | «               | 8     | 65      | 62. 1 2 |
| «              | 17    | 79      | 78      | «               | 15    | 62. 3 8 | 54 5 8  |
| «              | 24    | 79. 7 8 | 78      | «               | 22    | 54      | 48      |
| «              | 31    | 79. 1 2 | 78. 1 2 | «               | 29    | 49 3 4  | 45. 1 8 |
| <b>Junio</b>   | 7     | 79. 3 4 | 78. 1 2 | <b>Dicbre.</b>  | 6     | 55. 3 8 | 48. 1 4 |
| «              | 14    | 79. 1 2 | 76. 7 8 | «               | 13    | 49. 3 8 | 49      |
| «              | 21    | 79. 7 8 | 70      | «               | 20    | 39. 7 8 | 35      |
| «              | 28    | 73. 3 4 | 62. 1 8 | «               | 27    | 39. 1 2 | 35      |

# NOMINA DE ACCIONISTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

| N O M B R E                      | RESIDENCIA           | N.º DE<br>ACCIONES |
|----------------------------------|----------------------|--------------------|
| Aguilar Santiago . . . . .       | La Paz. . . . .      | 8                  |
| Aguilar Jesús G. de . . . . .    | " . . . . .          | 8                  |
| Aguirre Mariano . . . . .        | " . . . . .          | 400                |
| Alcázar Jorge . . . . .          | " . . . . .          | 1                  |
| Andrade Abel T. . . . .          | " . . . . .          | 8                  |
| Arteaga Francisco . . . . .      | " . . . . .          | 2                  |
| Arteaga Morris Lyly . . . . .    | " . . . . .          | 1.25               |
| Asoc. Indus. Mineros de Bolivia  | " . . . . .          | 125                |
| Ascarrunz Alfredo . . . . .      | " . . . . .          | 0.50               |
| Ascarrunz Cristina F. de . . . . | " . . . . .          | 25                 |
| Avila Sara v. de . . . . .       | " . . . . .          | 19                 |
| Aguirre Aurora . . . . .         | Cochabamba . . . . . | 7                  |
| Artero Eduardo . . . . .         | " . . . . .          | 15                 |
| Ayala Amalia N. de . . . . .     | " . . . . .          | 4                  |
| Ayala Laura H. de . . . . .      | " . . . . .          | 137                |
| Alvarez Hortensia U. de . . . .  | Oruro . . . . .      | 56                 |
| Antezana Jorge . . . . .         | Riberalta . . . . .  | 3.75               |
| Aparicio Atiliano . . . . .      | Oruro . . . . .      | 14                 |
| Alarcón M. Alfredo . . . . .     | Potosí . . . . .     | 110                |
| Ameller Juan de Dios . . . . .   | " . . . . .          | 88                 |
| Anglo S. A. Bk. Ltd. . . . .     | Londres . . . . .    | 7,218              |
| Arnó Francisco . . . . .         | La Paz. . . . .      | 135                |
| Arana Alfredo . . . . .          | Sucre . . . . .      | 3                  |
| Arana Delfina . . . . .          | " . . . . .          | 3                  |
| Arana Carlos . . . . .           | " . . . . .          | 3                  |
| Arana Edith . . . . .            | " . . . . .          | 3                  |
| Arana Elia . . . . .             | " . . . . .          | 3                  |
| Arana Enrique . . . . .          | " . . . . .          | 3                  |
| Arana Felipe . . . . .           | " . . . . .          | 149                |
| Arana U. Felipe . . . . .        | " . . . . .          | 3                  |
| Arana Gustavo . . . . .          | " . . . . .          | 2.50               |
| <i>A la vuelta</i>               |                      | 8,558              |

| N O M B R E                                    | RESIDENCIA           | N.º DE ACCIONES |
|--|----------------------|-----------------|
| <i>De la vuelta</i>                            |                      | 8,558           |
| Arana U. Gustavo . . . . .                     | Sucre . . . . .      | 3               |
| Arana Lía . . . . .                            | " . . . . .          | 75              |
| Arana Nicanor . . . . .                        | " . . . . .          | 3               |
| Arce P. Carlos . . . . .                       | La Paz . . . . .     | 5               |
| Arce Lacaze Luis . . . . .                     | Sucre . . . . .      | 25              |
| Asilo de Huérf.—J. Mercado . . . . .           | Santa Cruz . . . . . | 192             |
| Arana Julio . . . . .                          | " . . . . .          | 2               |
| Arce Fernando . . . . .                        | Trinidad . . . . .   | 15              |
| Ballivián Rosa I. de . . . . .                 | La Paz . . . . .     | 3               |
| Beroldo Juan . . . . .                         | " . . . . .          | 288.75          |
| Boehme Enrique . . . . .                       | " . . . . .          | 37              |
| Borda Héctor . . . . .                         | " . . . . .          | 20              |
| Borloz Luis . . . . .                          | " . . . . .          | 92              |
| Bustamante S. Daniel . . . . .                 | " . . . . .          | 151.25          |
| Bustillos R. Marius . . . . .                  | " . . . . .          | 6.25            |
| Banco Mercantil "Clase B" . . . . .            | " . . . . .          | 11,937.25       |
| Banco Mercantil "Clase C" . . . . .            | " . . . . .          | 3,014.50        |
| Banco Nacional de B. "Clase C" . . . . .       | " . . . . .          | 878             |
| Banco Hipotecario Nacional . . . . .           | Cochabamba . . . . . | 13              |
| Banco Mercantil—Cochabamba . . . . .           | " . . . . .          | 604.75          |
| Borda H. Nora . . . . .                        | " . . . . .          | 3               |
| Borda M. Florencia . . . . .                   | " . . . . .          | 3               |
| Beccar David . . . . .                         | " . . . . .          | 3               |
| Barrenchea Isabel . . . . .                    | Oruro . . . . .      | 17              |
| Banco Mercantil—Oruro . . . . .                | " . . . . .          | 1.25            |
| Banco Nacional de B.—Oruro . . . . .           | " . . . . .          | 534             |
| Ballivián M. Luis . . . . .                    | Santa Cruz . . . . . | 63              |
| Banegas César . . . . .                        | " . . . . .          | 20              |
| Banco Nacional de B. "Clase B" . . . . .       | Sucre . . . . .      | 16,029.50       |
| Banco Nacional de B. "Clase C"—Sucre . . . . . | " . . . . .          | 45              |
| Berdecio Jorge . . . . .                       | " . . . . .          | 5               |
| Banque Commerciale de Bale . . . . .           | Geneve . . . . .     | 75              |
| Benat Fernando . . . . .                       | París . . . . .      | 10              |
| Bosque Reyes Fco. Madame de . . . . .          | " . . . . .          | 85              |
| Callenius Salustiana V. de . . . . .           | La Paz . . . . .     | 148             |
| <i>Al frente</i>                               |                      | 42,965.50       |

| N O M B R E  | RESIDENCIA           | N.º DE ACCIONES |
|--|----------------------|-----------------|
| <i>Del frente</i>                                    |                      | 42,965.50       |
| Callisaya Vicente . . . . .                          | La Paz . . . . .     | 1               |
| Canedo R. O. Nelly . . . . .                         | " . . . . .          | 1.25            |
| Cardozo Nicasio . . . . .                            | " . . . . .          | 1               |
| Caso Mercedes D. v. de . . . . .                     | Sucre . . . . .      | 144             |
| Caussin Alberto . . . . .                            | La Paz . . . . .     | 20              |
| Clavijo Rosa v. de . . . . .                         | " . . . . .          | 1.25            |
| Cornejo F. Anibal . . . . .                          | " . . . . .          | 12              |
| Crespo G. Alfredo . . . . .                          | " . . . . .          | 81              |
| Crespo G. Elena . . . . .                            | " . . . . .          | 200             |
| Cusicanqui María E. . . . .                          | " . . . . .          | 43              |
| Caja de Ahorros . . . . .                            | Cochabamba . . . . . | 14              |
| Calatayud Simón . . . . .                            | " . . . . .          | 34              |
| Capriles Rafael . . . . .                            | " . . . . .          | 2.50            |
| Cosío Antenor . . . . .                              | Sucre . . . . .      | 5               |
| Castaños V. Manuel . . . . .                         | Potosí . . . . .     | 5               |
| Cosío José . . . . .                                 | Sucre . . . . .      | 7.50            |
| Caro Antonio . . . . .                               | Santa Cruz . . . . . | 12              |
| Centellas Germán . . . . .                           | La Paz . . . . .     | 125             |
| Cahen d'Anvers Charles . . . . .                     | París . . . . .      | 625             |
| Charpentier Jean Charles . . . . .                   | " . . . . .          | 141.25          |
| Dávila José . . . . .                                | La Paz . . . . .     | 17.50           |
| Deniston Lilian P. de . . . . .                      | " . . . . .          | 25              |
| Desseaux Enrique . . . . .                           | " . . . . .          | 9               |
| Desseaux Esteban . . . . .                           | " . . . . .          | 25              |
| Desseaux Juan . . . . .                              | " . . . . .          | 9               |
| Dorado Matilde C. de . . . . .                       | " . . . . .          | 20              |
| D'Avis Paz Sainz de . . . . .                        | Cochabamba . . . . . | 2               |
| Estívariz Rogelio . . . . .                          | La Paz . . . . .     | 1               |
| Ergueta Luis G. . . . .                              | " . . . . .          | 1               |
| Eulert Alicia . . . . .                              | " . . . . .          | 1.25            |
| Eulert Jorge . . . . .                               | " . . . . .          | 3.75            |
| Eulert María F. de . . . . .                         | " . . . . .          | 30              |
| Eulert Teresa . . . . .                              | " . . . . .          | 1.25            |
| Estado de Bolivia (Transf. a Equitable T.) . . . . . | " . . . . .          | 143,422.50      |
| Estad. de Boliv.-F.C. Coch-S. C.                     | " . . . . .          | 3,721.25        |
| <i>A la vuelta</i>                                   |                      | 191,730.75      |

| N O M B R E                          | RESIDENCIA           | N.º DE ACCIONES |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------|
| <i>De la vuelta</i>                  |                      | 191,730.75      |
| Escalera Fidel . . . . .             | Cochabamba . .       | 200             |
| Escalera Valeriana de . . . . .      | " . . . . .          | 88              |
| Ewel Erwin . . . . .                 | Oruro . . . . .      | 1               |
| Estenssoro Rosendo . . . . .         | Tarija . . . . .     | 28              |
| Estrada Guillermo . . . . .          | Riberalta . . . . .  | 13.75           |
| Flores S. Abel . . . . .             | La Paz. . . . .      | 12              |
| Flores Elisa v. de . . . . .         | " . . . . .          | 563             |
| Forrastal Delfina de . . . . .       | " . . . . .          | 8.75            |
| Fuentes M. Carlos . . . . .          | Potosí . . . . .     | 0.25            |
| Frias Guillermo . . . . .            | Santa Cruz . . . . . | 63              |
| Galatoire Nataniel . . . . .         | Tarija . . . . .     | 22              |
| García Ernesto . . . . .             | La Paz. . . . .      | 1               |
| García P. Ernesto . . . . .          | " . . . . .          | 11.25           |
| García T. P. Jorge . . . . .         | " . . . . .          | 25              |
| Carland Carmen I. de . . . . .       | " . . . . .          | 25              |
| Gorriti Esther Z. de . . . . .       | " . . . . .          | 30              |
| Gosálvez Sanmillán Abel. . . . .     | " . . . . .          | 43              |
| Grace y Co. W. R. . . . .            | " . . . . .          | 250             |
| González de la I. Formerio . . . . . | " . . . . .          | 10              |
| Granier P. Juan F. . . . .           | " . . . . .          | 40              |
| Guachalla Carlos . . . . .           | " . . . . .          | 122             |
| Gutiérrez M. Jorge . . . . .         | " . . . . .          | 1               |
| Gutiérrez M. Rosario . . . . .       | " . . . . .          | 3               |
| Gutiérrez M. Teresa . . . . .        | " . . . . .          | 3               |
| Gutiérrez Teresa M. de . . . . .     | " . . . . .          | 60              |
| Gutiérrez L. José María . . . . .    | " . . . . .          | 1               |
| Giacoman Abraham . . . . .           | Cochabamba . .       | 18              |
| Guzmán Laura S. de . . . . .         | " . . . . .          | 17              |
| Gandarias Alberto . . . . .          | Sucre . . . . .      | 2.50            |
| Groc Armando . . . . .               | " . . . . .          | 3               |
| Gutiérrez Néstor . . . . .           | Potosí . . . . .     | 73              |
| Gutiérrez Rebeca S. de . . . . .     | " . . . . .          | 44              |
| Herreira U. Gustavo . . . . .        | Oruro . . . . .      | 27              |
| Ibargüen Luis . . . . .              | La Paz. . . . .      | 10              |
| Irahola Félix . . . . .              | " . . . . .          | 93.75           |
| Irahola A. Raúl . . . . .            | " . . . . .          | 125             |
| <i>Al frente</i>                     |                      | 193,769         |

| N O M B R E                       | RESIDENCIA           | N.º DE ACCIONES |
|-----------------------------------|----------------------|-----------------|
| <i>Del frente</i>                 |                      | 193,769         |
| Irahola A. Moisés . . . . .       | La Paz . . . . .     | 35              |
| Iraizós Francisco . . . . .       | " . . . . .          | 5               |
| Iturralde Abel . . . . .          | " . . . . .          | 25              |
| Iturralde Ch. María . . . . .     | " . . . . .          | 8.75            |
| Iturralde Ch. Teresa . . . . .    | " . . . . .          | 8.75            |
| Ibarnegaray Alfredo . . . . .     | Sucre . . . . .      | 7               |
| Jáuregui Exequiel . . . . .       | La Paz . . . . .     | 102             |
| Jofré h. Carlos . . . . .         | Oruro . . . . .      | 5               |
| Kerckhove A. van . . . . .        | La Paz . . . . .     | 71.25           |
| Lakermance Hnos. . . . .          | " . . . . .          | 1.25            |
| Landívar Ricardo . . . . .        | " . . . . .          | 12.50           |
| Langlais Eugenio . . . . .        | " . . . . .          | 15              |
| Lindemann H. . . . .              | " . . . . .          | 56.25           |
| Loayza Arturo . . . . .           | " . . . . .          | 71.25           |
| Lopera Cristina Z. de . . . . .   | " . . . . .          | 12.50           |
| Lorini A. Héctor . . . . .        | " . . . . .          | 3               |
| Lorini A. Jaime . . . . .         | " . . . . .          | 3               |
| Lorini A. José . . . . .          | " . . . . .          | 3               |
| Lorini A. Luz . . . . .           | " . . . . .          | 3               |
| Lorini Héctor . . . . .           | " . . . . .          | 51              |
| Lorini Clotilde A. de . . . . .   | " . . . . .          | 65              |
| La Faye Josefa S. v. de . . . . . | Cochabamba . . . . . | 15              |
| Lemoine Elena Q. v. de . . . . .  | " . . . . .          | 1.25            |
| Luizaga M. Aurora . . . . .       | " . . . . .          | 6               |
| Luizaga M. Elisa . . . . .        | " . . . . .          | 6               |
| Levy Carlos . . . . .             | Oruro . . . . .      | 122.50          |
| Lora Néstor . . . . .             | " . . . . .          | 100             |
| Martínez Antonio . . . . .        | La Paz . . . . .     | 1               |
| Massota Teresa D. de . . . . .    | " . . . . .          | 9               |
| Medina Serapio . . . . .          | " . . . . .          | 37.50           |
| Mendieta A. José . . . . .        | " . . . . .          | 30              |
| Mendieta A. Alberto . . . . .     | " . . . . .          | 56              |
| Mendieta A. Olga . . . . .        | " . . . . .          | 25              |
| Mier y León Manuel . . . . .      | Oruro . . . . .      | 2               |
| Milner Elena Z. de . . . . .      | La Paz . . . . .     | 147             |
| Miranda Isaura . . . . .          | " . . . . .          | 6.25            |
| <i>A la vuelta</i>                |                      | 194,898         |

| N O M B R E                            | RESIDENCIA           | N.º DE ACCIONES |
|--|----------------------|-----------------|
| <i>De la vuelta</i>                    |                      | 194,898         |
| Muñoz Z. Josefa . . . . .              | La Paz . . . . .     | 137.50          |
| Muñoz Reyes Víctor . . . . .           | " . . . . .          | 7               |
| Murillo Aurelio . . . . .              | " . . . . .          | 3               |
| Murillo Rafael . . . . .               | " . . . . .          | 4               |
| Murillo Emma G. de . . . . .           | " . . . . .          | 4               |
| Martínez M. Félix . . . . .            | Potosí . . . . .     | 2.50            |
| Martínez V. Pedro . . . . .            | " . . . . .          | 8               |
| Mendoza Alfredo T. . . . .             | " . . . . .          | 3.75            |
| Martínez Luis Z. . . . .               | Tarija . . . . .     | 11              |
| Meleán Trifón . . . . .                | Cochabamba . . . . . | 366             |
| Mendoza Juan . . . . .                 | Oruro . . . . .      | 1.25            |
| Moscoso Amalia U. de . . . . .         | " . . . . .          | 75              |
| Morris Guillermo . . . . .             | La Paz . . . . .     | 887.50          |
| Montes Agustín . . . . .               | París . . . . .      | 171             |
| Neufville André Sebastián de . . . . . | " . . . . .          | 143             |
| Olaguivel Luis . . . . .               | La Paz . . . . .     | 250             |
| Olla del Pobre . . . . .               | " . . . . .          | 99              |
| Ortiz Forcada Rafael . . . . .         | " . . . . .          | 511             |
| Ostria Gutiérrez Alberto . . . . .     | " . . . . .          | 25              |
| Ortiz Peregrin . . . . .               | Santa Cruz . . . . . | 130             |
| Ortiz Paz José . . . . .               | " . . . . .          | 12              |
| Ortiz Paz Justa . . . . .              | " . . . . .          | 1.25            |
| Pando Ramón . . . . .                  | La Paz . . . . .     | 2.50            |
| Pastor Ricardo . . . . .               | " . . . . .          | 1,319           |
| Patiño Simón I. . . . .                | " . . . . .          | 12 572.50       |
| Pérez Velasco Néstor . . . . .         | " . . . . .          | 251             |
| Perou Elena F. de . . . . .            | " . . . . .          | 34              |
| Perou Juan . . . . .                   | " . . . . .          | 2,521           |
| Perou F. Luis . . . . .                | " . . . . .          | 14              |
| Pinilla Macario . . . . .              | " . . . . .          | 901             |
| Portillo Lucio del . . . . .           | " . . . . .          | 3,167           |
| Portillo Pastora C. de . . . . .       | " . . . . .          | 57              |
| Pacieri Rodolfo . . . . .              | Cochabamba . . . . . | 6               |
| Pacieri Graciela . . . . .             | " . . . . .          | 10              |
| Prudencio Carlos . . . . .             | " . . . . .          | 70              |
| Patzí I. Samuel . . . . .              | Oruro . . . . .      | 1               |
| <i>Al frente</i>                       |                      | 218,676.75      |



| N O M B R E                           | RESIDENCIA       | N.º DE ACCIONES |
|---------------------------------------|------------------|-----------------|
| <i>Del frente</i>                     |                  | 218,676.75      |
| Perriere Josephine . . . . .          | Corné, Francia . | 10              |
| Quintanilla Mercedes de . . . . .     | La Paz . . . . . | 21              |
| Quezada Julio . . . . .               | Oruro . . . . .  | 8               |
| Quiroga I. Eduardo . . . . .          | Cochabamba . .   | 1               |
| Quiroga L. María Luisa . . . . .      | " . . . . .      | 8               |
| Quiroga Luis Castel . . . . .         | " . . . . .      | 4               |
| Quiroga Walter Castel . . . . .       | " . . . . .      | 1               |
| Rada Pablo . . . . .                  | La Paz . . . . . | 62.50           |
| Rada Quintina R. v. de . . . . .      | " . . . . .      | 125             |
| Raya Justina . . . . .                | " . . . . .      | 3.75            |
| Riveros Flor Lorenzo . . . . .        | La Paz . . . . . | 6.25            |
| Rodo Baltazar . . . . .               | " . . . . .      | 9               |
| Romecín Exequiel . . . . .            | " . . . . .      | 0.25            |
| Ramírez José . . . . .                | Cochabamba . .   | 2               |
| Ramírez Leonor v. de . . . . .        | " . . . . .      | 31              |
| Revollo Luisa . . . . .               | " . . . . .      | 122             |
| Revollo B. Carlos . . . . .           | " . . . . .      | 122             |
| Revollo B. Ricardo . . . . .          | " . . . . .      | 87              |
| Riveros B. Benjamín . . . . .         | " . . . . .      | 6               |
| Ramos Rafael C. . . . .               | Potosí . . . . . | 6.25            |
| Ramos Raquel v. de . . . . .          | " . . . . .      | 20              |
| Reves Ruck Fernando . . . . .         | Sucre . . . . .  | 8               |
| Ríos Enrique . . . . .                | " . . . . .      | 3               |
| Reyes M. Benjamín . . . . .           | Oruro . . . . .  | 10              |
| Rosell y Sejas Guillermo . . . . .    | Santa Cruz . . . | 15              |
| Rossazza Linzio . . . . .             | Uyuni . . . . .  | 32.50           |
| Rouvier Ettienne, Jules, etc. . . . . | París . . . . .  | 172.50          |
| Saavedra Bautista . . . . .           | La Paz . . . . . | 353.75          |
| Saavedra Julia de . . . . .           | " . . . . .      | 125             |
| Saavedra María Josefa . . . . .       | " . . . . .      | 0.50            |
| Sáenz Celso 2º . . . . .              | " . . . . .      | 11.25           |
| Salinas Fidelia v. de . . . . .       | " . . . . .      | 187.50          |
| Sánchez Peña Víctor . . . . .         | " . . . . .      | 62.50           |
| Serrano Graciela M. de . . . . .      | " . . . . .      | 58              |
| Sanjinés Julio . . . . .              | " . . . . .      | 62.50           |
| Soc. Benef. de Señoras . . . . .      | " . . . . .      | 152             |
| <i>A la vuelta</i>                    |                  | 220,586.75      |

| N O M B R E                           | RESIDENCIA           | N.º DE ACCIONES |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------|
| <i>De la vuelta</i>                   |                      | 220,586.75      |
| Soc. Peniell Hall . . . . .           | La Paz . . . . .     | 52.50           |
| Solari José . . . . .                 | " . . . . .          | 143.75          |
| Soliz Hnos. . . . .                   | " . . . . .          | 65              |
| Schweitzer y Cía. . . . .             | " . . . . .          | 20              |
| Sologuren Alfredo . . . . .           | " . . . . .          | 43.75           |
| Sologuren Angela . . . . .            | " . . . . .          | 102.50          |
| Sologuren Santiago . . . . .          | " . . . . .          | 31.25           |
| Soruco I. José . . . . .              | " . . . . .          | 130             |
| Suárez Nicolás . . . . .              | " . . . . .          | 6,663           |
| Suárez Rosenda S. de . . . . .        | " . . . . .          | 127             |
| Suárez Hnos. Sucs. . . . .            | " . . . . .          | 57              |
| Salamanca Leonor . . . . .            | " . . . . .          | 38              |
| Salamanca Adrián . . . . .            | " . . . . .          | 7               |
| Salamanca Raquel . . . . .            | " . . . . .          | 40              |
| Sainz Teodosia . . . . .              | Cochabamba . . . . . | 105             |
| Salinas U. Eduardo . . . . .          | " . . . . .          | 5               |
| Sanjinés Virginia . . . . .           | La Paz . . . . .     | 5               |
| Suc. Alejandro Ovando . . . . .       | Cochabamba . . . . . | 50              |
| Sánchez R. José . . . . .             | Potosí . . . . .     | 6.25            |
| Sandoval José Alfredo . . . . .       | Sucre . . . . .      | 1.25            |
| Silva Angel de . . . . .              | Trinidad . . . . .   | 2               |
| Tabourier Louis, León, etc. . . . .   | París . . . . .      | 112.50          |
| Tapia Herminia, herederos de. . . . . | Cochabamba . . . . . | 1               |
| Tejada U. Enrique . . . . .           | " . . . . .          | 33              |
| Terrazas T. Beatriz . . . . .         | " . . . . .          | 25              |
| Terrazas Elena T. de . . . . .        | " . . . . .          | 38              |
| Tavel Alberto . . . . .               | La Paz . . . . .     | 17              |
| Tardío Jorge . . . . .                | " . . . . .          | 12              |
| Tejada Elvira Argentina . . . . .     | " . . . . .          | 264             |
| Tejada José Gonzalo . . . . .         | " . . . . .          | 264             |
| Tejada Carlos Ximeno . . . . .        | " . . . . .          | 264             |
| Tejada Luis Hernán . . . . .          | " . . . . .          | 264             |
| Tejada S. José Luis . . . . .         | " . . . . .          | 62              |
| Tejada S. Carlos . . . . .            | " . . . . .          | 5               |
| Téllez C. Roberto . . . . .           | " . . . . .          | 0.75            |
| The Ant. & Bolivia Railway Co.        | " . . . . .          | 384             |
| <i>Al frente</i>                      |                      | 230,028.25      |

| N O M B R E                        | RESIDENCIA           | N.º DE ACCIONES |
|------------------------------------|----------------------|-----------------|
| <i>Del frente</i>                  |                      | 230,028.25      |
| Thompson A. G. . . . .             | La Paz. . . . .      | 363             |
| Terceros M. Adalberto . . . . .    | Santa Cruz . . . . . | 28              |
| Terceros Manuela . . . . .         | Santa Cruz. . . . .  | 20              |
| Terrazas Augusto . . . . .         | Riberalta . . . . .  | 35              |
| Urriolagoitia Mamerto . . . . .    | Sucre . . . . .      | 3               |
| Urriolagoitia Corina H. v. de.     | " . . . . .          | 2               |
| Urriolagoitia H. Mamerto . . . . . | " . . . . .          | 1               |
| Urriolagoitia H. Luis . . . . .    | " . . . . .          | 1               |
| Urriolagoitia H. Elcira . . . . .  | " . . . . .          | 1               |
| Urriolagoitia H. Jorge . . . . .   | " . . . . .          | 1               |
| Urriolagoitia H. Jaime . . . . .   | " . . . . .          | 1               |
| Urriolagoitia H. Julio . . . . .   | " . . . . .          | 1               |
| Urriolagoitia C. Aída . . . . .    | " . . . . .          | 1               |
| Urriolagoitia C. Adrián . . . . .  | " . . . . .          | 1               |
| Urquidi T. P. Alicia . . . . .     | Oruro . . . . .      | 25              |
| Urquidi T. P. Elvira . . . . .     | " . . . . .          | 25              |
| Urquidi T. P. Esther . . . . .     | " . . . . .          | 62.50           |
| Urquidi T. P. Martha . . . . .     | " . . . . .          | 25              |
| Urquidi Raquel v. de . . . . .     | Cochabamba . . . . . | 6               |
| Urquidi Achá Jorge . . . . .       | La Paz. . . . .      | 7               |
| Urquidi Elena M. de . . . . .      | " . . . . .          | 8               |
| Unión de Banques Suisses. . . . .  | " . . . . .          | 41.25           |
| Vaca Arce Fernando . . . . .       | " . . . . .          | 1.25            |
| Valdez H. María R. . . . .         | " . . . . .          | 1.25            |
| Valle Juan P. . . . .              | " . . . . .          | 19              |
| Vargas Elvira . . . . .            | " . . . . .          | 6               |
| Vaudry Zoila L. de . . . . .       | " . . . . .          | 113.75          |
| Velasco Candelaria A. de . . . . . | " . . . . .          | 375             |
| Velasco Elisa . . . . .            | " . . . . .          | 250             |
| Velasco Gerardo . . . . .          | " . . . . .          | 2.695           |
| Velasco A. Ismael . . . . .        | " . . . . .          | 250             |
| Velasco José María . . . . .       | " . . . . .          | 1,492           |
| Velasco Moisés . . . . .           | " . . . . .          | 28              |
| Veintemillas Félix . . . . .       | " . . . . .          | 12.50           |
| Velasco Virgilio . . . . .         | La Paz. . . . .      | 5               |
| Vargas Lucio . . . . .             | Oruro . . . . .      | 5               |
| <i>A la vuelta</i>                 |                      | 235,940.75      |

| N O M B R E   | RESIDENCIA            | N.º DE ACCIONES  |
|---|-----------------------|------------------|
| <i>De la vuelta</i>   |                       | 235,940.75       |
| Vásquez Luis V. . . . .   | Tarija . . . . .      | 8                |
| Velasco Raquel B. de . . . . .  | Cochabamba . . . . .  | 1,563            |
| Villazón Enriqueta T. de . . . . .  | " . . . . .           | 167              |
| Valerio Fructuoso . . . . .   | Allo-España . . . . . | 87               |
| Velasco Virgilio . . . . .  | Sucre . . . . .       | 3                |
| Yañez Alberto . . . . .   | Oruro . . . . .       | 5                |
| Zalles B. Elías . . . . .   | La Paz . . . . .      | 62               |
| Zárate Aurora . . . . .   | " . . . . .           | 60               |
| Zavala Corina U. de . . . . .   | Sucre . . . . .       | 1                |
| Zambrana Carmen . . . . .   | Cochabamba . . . . .  | 20               |
| Zambrana Uldarico . . . . .   | Santa Cruz . . . . .  | 100              |
| Acciones al portador que aún no han sido presentadas para su canje con acciones nominativas . . . . . | . . . . .             | 210              |
|   |                       | <hr/> 238,226.75 |

**R E S U M E N**

|  |                              |
|--|------------------------------|
| Serie A. — (Gobierno Nacional) . . . . . | 143.422. $\frac{1}{2}$       |
| ” B. — (Bancos Asociados) . . . . .      | 27.966.                      |
| ” C. — (Público) . . . . .               | 66.838. $\frac{1}{4}$        |
|  | <hr/> 238.226. $\frac{3}{4}$ |

# INDICE

---

## PRIMERA PARTE

### Actividades del Banco Central de Bolivia

|   |             |    |
|---|-------------|----|
| Directorio . . . . .                            | <i>Pág.</i> | 11 |
| Gerencia General . . . . .                      | "           | 14 |
| Asesor técnico . . . . .                        | "           | 15 |
| Política del Banco Central de Bolivia . . . . . | "           | 15 |
| Colaboración al Estado . . . . .                | "           | 18 |
| Capital y Reservas . . . . .                    | "           | 20 |
| Circulación y Depósitos . . . . .               | "           | 22 |
| Encaje Legal . . . . .                          | "           | 24 |
| Cartera e Inversiones . . . . .                 | "           | 27 |
| Cambios . . . . .                               | "           | 30 |
| Tasa de Descuento e Intereses . . . . .         | "           | 36 |
| Obligaciones Fiscales . . . . .                 | "           | 37 |
| Cobranzas del Exterior . . . . .                | "           | 39 |
| Utilidades y Dividendos . . . . .               | "           | 40 |
| Reformas a la ley Orgánica . . . . .            | "           | 42 |
| Bancos Asociados . . . . .                      | "           | 43 |
| Superintendencia de Bancos . . . . .            | "           | 45 |
| Boletín Mensual . . . . .                       | "           | 45 |

**SEGUNDA PARTE****Informaciones Generales sobre la situación económica de Bolivia**

|   |             |    |
|---|-------------|----|
| Situación económica del País en 1930  | <i>Pág.</i> | 49 |
| Empréstito Patriótico de 1930   | "           | 51 |
| Situación Política  | "           | 52 |
| Consejo Supremo de Economía Nacional  | "           | 54 |
| • Estaño  | "           | 57 |
| Presupuesto Nacional  | "           | 61 |
| Rentas Nacionales   | "           | 62 |
| Comparación de las Recaudaciones de rentas nacionales al 31 de Diciembre de 1929 con igual período de 1930 (cuadro) | "           | 63 |
| • Deuda Pública Externa   | "           | 64 |
| • Deuda Pública   | "           | 68 |
| Deuda Externa (cuadro)  | "           | 70 |
| Deuda Interna (cuadro)  | "           | 72 |
| Importaciones y Exportaciones   | "           | 73 |
| • Vialidad  | "           | 75 |

**CUADROS Y GRAFICOS**

|  |             |    |
|--|-------------|----|
| Balance General al 30 de Junio de 1930                                 | <i>Pág.</i> | 82 |
| Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1930                 | "           | 84 |
| Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1930             | "           | 85 |
| Balance General al 31 de Diciembre de 1930                             | "           | 86 |
| Circulación y Depósitos  | "           | 88 |
| Activo efectivo y porcentaje con relación a la Circulación y Depósitos | "           | 89 |
| Reserva de oro   | "           | 90 |
| Ganancias (gráfico en colores)   | "           | 92 |

|  |             |     |
|--|-------------|-----|
| Proporción entre el encaje legal y los billetes en circulación y Depósitos combinados (gráfico en colores) . . . | <i>Pág.</i> | 93  |
| Extracto de los Balances del Banco de la Nación Boliviana 1911/1930 . . .  | "           | 94  |
| Cambio sobre Londres-a la vista-a 90 días y cambio sobre New-York-a la vista (gráfico en colores) . . .          | "           | 95  |
| Activo efectivo, colocaciones e Inversiones. Billetes en circulación y depósitos (gráfico en colores) . . .      | "           | 96  |
| Estaño en Londres (gráfico en colores)   | "           | 97  |
| Movimiento de Giros sobre el Exterior  | "           | 98  |
| Cambios en 1930 . . .  | "           | 99  |
| Resúmen mensual sobre el movimiento de exportación de estaño, durante el año de 1930 . . .                       | "           | 103 |
| Exportación de estaño durante los años 1928, 1929 y 1930 . . .   | "           | 104 |
| Cotizaciones de los bonos de la deuda externa de Bolivia . . .   | "           | 105 |
| Nómina de Accionistas del Banco Central de Bolivia . . .   | "           | 107 |

